

Natura 2000 y los bosques: retos y oportunidades

Guía de interpretación



111-1105-IMG / F. Vassen

Comisión Europea
Dirección General de Medio Ambiente
Unidad de Naturaleza y biodiversidad
Unidad de Bosques y agricultura

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu.int>.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2003

ISBN 92-894-6067-9

© Comunidades Europeas, 2003

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Italy

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO SIN CLORO



ÍNDICE

1. Resumen	7
2. Introducción	11
2.1. Finalidad del presente documento	11
2.2. ¿Por qué un informe completo sobre Natura 2000 y los bosques?	12
2.3. La importancia de la participación de las partes interesadas	14
3. Natura 2000	17
3.1. El concepto	17
3.2. La ejecución técnica	18
4. Datos sobre bosques, gestión forestal y medio ambiente en la Unión Europea	21
5. Integración de la política medioambiental en otras políticas comunitarias	27
5.1. El Tratado de Maastricht	27
5.2. Conformidad transversal	28
5.3. La estrategia de la Unión Europea para el sector forestal	28
6. Gestión de espacios forestales Natura 2000	31
6.1. Gestión forestal y conservación de la naturaleza	32
6.2. Requisitos generales para la gestión forestal en espacios Natura 2000	33
6.3. Directrices operativas para la gestión forestal sostenible en espacios Natura 2000	36
6.4. La importancia de la adopción formal de principios de gestión	38
6.5. Recomendaciones para la gestión forestal sensible a la biodiversidad en espacios protegidos y más allá de ellos	40
7. Instrumentos financieros	43
7.1. Sistemas de ayuda existentes	44
7.1.1. Conservación contractual	44
7.1.2. Medidas forestales conforme a la política ambiental de la Unión Europea: LIFE	45
7.1.3. La nueva generación de fondos comunitarios (2000-2006)	47
7.2. Grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva «Hábitats»	47
7.3. Conclusiones del «Grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva “Hábitats”»	48
8. Buenas prácticas, ejemplos y experiencias	53
8.1. Ejemplos presentados por los Estados miembros	53
8.1.1. Bélgica	53
8.1.2. Dinamarca	55
8.1.3. Alemania	58
8.1.4. Grecia	62
8.1.5. Finlandia	63

8.1.6. Francia	65
8.1.7. Irlanda	69
8.1.8. Italia	70
8.1.9. Países Bajos	72
8.1.10. España	74
8.1.11. Suecia	76
8.1.12. Reino Unido	77
8.2. Ejemplos de proyectos seleccionados de LIFE-Naturaleza y LIFE-Medio Ambiente	79
8.3. Ejemplos de Leader+ e Interreg III	87
8.4. Planes de desarrollo rural y silvicultura	87
8.5. Pro Silva: gestión forestal práctica próxima a la naturaleza	87
8.6. Servidumbres de conservación: el método estadounidense	89
8.7. Una mirada hacia abajo: protección de la naturaleza en tierras privadas de Tasmania	89
9. Conclusiones generales sobre la gestión forestal en espacios Natura 2000	91
10. Bibliografía	93
11. Sitios Internet útiles	97
Anexo I. Información general sobre bosques y gestión forestal	101
1. Estado de los bosques en el mundo	101
2. Los bosques en la Unión Europea	102
Anexo II. Marco de protección de la biodiversidad en Europa	107
1. La Directiva «Aves»	107
2. El Convenio de Berna	107
3. La Directiva «Hábitats»	107
4. La ampliación de la UE y la red Esmeralda	108
5. El Convenio sobre la Diversidad Biológica	108
6. Los planes de acción sobre biodiversidad de la Unión Europea	109
7. Programas forestales nacionales	109
8. La Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa	109
9. Sinopsis de las discusiones sobre protección de la biodiversidad y cuestiones forestales, 1992-2002	111



PRÓLOGO

Dependemos de los bosques para muchas cosas. Nos proporcionan madera y otros productos, pero también son importantes para actividades recreativas. Además, desempeñan una función medioambiental esencial en la protección de la biodiversidad, en la mejora del paisaje y en la regulación del clima, del agua y del suelo.

Así que los bosques son quizá el recurso natural más importante de Europa. El hecho de que, en comparación con otros ecosistemas, acogen al mayor número de mamíferos, aves, reptiles y anfibios de nuestro continente, demuestra que protegen la biodiversidad. Pero, por desgracia, nuestros bosques están cada vez más amenazados, y existe el riesgo de que muchas especies desaparezcan de algunos países europeos, sobre todo especies que se hallan en la parte superior de la cadena alimentaria, como los grandes carnívoros y las aves de rapiña.

Pero la opinión pública europea ha demostrado sistemáticamente su interés por la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de Europa. Por este motivo, en la década de los años noventa la Comunidad creó Natura 2000, y después, en la Cumbre de Gotemburgo de 2001, se comprometió a detener para 2010 el declive de la biodiversidad. Estas decisiones son cruciales para mantener el compromiso de la Comunidad de conservar su patrimonio natural.

Puesto que con la adopción de las listas de espacios designados ya casi se ha completado el establecimiento de Natura 2000, la «Declaración del Teide» contiene compromisos inequívocos de implicar a las partes interesadas, gestionar la red y seleccionar recursos. Esto es especialmente importante para los bosques, ya que los hábitats y especies forestales se incluirán en más de la mitad de los espacios. Para ello habrá que prestar atención a la integración de los objetivos de conservación en la gestión forestal.

Para elaborar el presente documento se ha consultado ampliamente a las partes interesadas, siendo su objetivo ayudar a los ciudadanos a entender mejor la legislación comunitaria en materia de conservación de nuestros bosques. En él queda muy claro que Natura 2000 no se opone a la actividad económica en el sector forestal. Explica cómo se designan los espacios y las consecuencias prácticas de la designación. Sentando otro ejemplo de la política de apertura y transparencia de la Comisión Europea, recomienda especificar las medidas necesarias para mantener la biodiversidad mediante el diálogo con las partes interesadas y expresando los resultados de este proceso a modo de objetivos de gestión formales. En un capítulo aparte figuran numerosos ejemplos de enfoques creativos de la ejecución de Natura 2000 en los bosques y de la combinación satisfactoria de la silvicultura con objetivos de conservación de la naturaleza. Estos ejemplos han sido presentados por los Estados miembros y las partes interesadas. No sólo proceden de programas de conservación concretos, como los proyectos LIFE, sino también de proyectos integrados en los que la conservación de la naturaleza es uno de varios objetivos, como los programas de desarrollo rural.

Estoy segura de que en la presente publicación encontrarán ustedes información útil y de que estará a la altura de los retos y las oportunidades que recoge. Quizá dependamos de nuestros bosques, pero ellos también dependen de nosotros.

Margot Wallström
Comisaria responsable de Medio Ambiente

1.

Resumen

El objetivo del presente documento es clarificar la función de los bosques y de la gestión forestal en la red ecológica Natura 2000, a fin de facilitar el conocimiento de Natura 2000 entre los operadores silvícolas.

El documento presenta una visión general del concepto Natura 2000, el marco jurídico para la conservación de la biodiversidad y los requisitos específicos de la Directiva «Hábitats», y expresa la importancia de los bosques europeos en el contexto de la conservación a escala mundial.

También contiene directrices indicativas para la gestión forestal en los espacios Natura 2000. Éstas se basan en las interpretaciones actuales del acervo comunitario para la conservación de la naturaleza, en iniciativas destinadas a promover la gestión forestal sostenible y multifuncional (Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa) y en la bibliografía sobre el tema.

La premisa del presente documento es que el patrimonio natural de Europa ha sido transformado por siglos de uso humano y que la conservación y el uso sostenible de este patrimonio en los espacios Natura 2000 requiere un abanico de medidas que van desde la ausencia total o una presencia mínima de actividad humana hasta diferentes regímenes de uso sostenible. Esta premisa da por supuesto que las partes interesadas pueden llegar a un compromiso entre los objetivos de la conservación de la naturaleza y la producción económica. La red Natura 2000 no pretende bloquear toda actividad económica en los espacios designados, sino que requiere una gestión de cada uno de dichos espacios hecha a la medida de las circunstancias locales y tiene en cuenta tanto los requisitos de la conservación de la naturaleza como los de la producción económica.

Este documento recomienda identificar objetivos y medidas apropiados de gestión de los espacios mediante la consulta en profundidad a las partes interesadas, y que los resultados de esta consulta se plasmen en planes de gestión transparentes y a largo plazo.

Con objeto de promover el interés entre gestores forestales, el presente documento también contiene:

- una visión general de los mecanismos actuales y potenciales de financiación comunitaria e informa-

ción sobre su uso efectivo para fines de conservación de la naturaleza y de gestión de ecosistemas en espacios forestales de la red Natura 2000;

- ejemplos de la combinación acertada de una gestión forestal económicamente viable y objetivos

de conservación de la naturaleza en espacios Natura 2000 de varios Estados miembros y en terceros países;

- una bibliografía y una lista de sitios Internet útiles.

Siglas y acrónimos

AEMA	Agencia Europea del Medio Ambiente
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUMAD, Río de Janeiro, 1992)
CE	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
CP	Conferencia de las Partes
DG	Dirección General (de la Comisión Europea)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola
FSE	Fondo Social Europeo
GFS	Gestión forestal sostenible (definida por la MCPFE)
ha	Hectárea
LIC	Lugar de importancia comunitaria (para Natura 2000)
LIFE	Instrumento Financiero para el Medio Ambiente
MCPFE	Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PAC	Política agrícola común (de la Unión Europea)
PFN	Programa forestal nacional
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEC	Zona especial de conservación (para Natura 2000)
ZEIC	Zona de especial interés por conservar (en la red Esmeralda)
ZEPA	Zona de protección especial (para Natura 2000, de la Directiva «Aves»)



Agradecimientos

Tim Christopherson ha dirigido la investigación básica y la coordinación editorial del primer borrador del presente documento durante unas prácticas en la Unidad B2 (Naturaleza y biodiversidad) de la DG Medio Ambiente.

Agradecemos, en especial, las contribuciones de: la DG Agricultura, la Agencia Europea del Medio Ambiente, la Unidad de enlace de Viena de la Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa, la Oficina Regional de Europa del PNUMA en Ginebra, la Confederation européenne des propriétaires forestiers, la European Policy Office del Fondo Mundial para la Naturaleza, la oficina de Bruselas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos y su grupo especialista europeo en uso sostenible, la Union des sylviculteurs du sud de l'Europe, la Confederación de Industrias Papeleiras Europeas, English Nature, Bird-life International, European Landowners Organisation y la Société royale forestière de Belgique. También queremos dar las gracias a las administraciones de los Estados miembros de la Unión Europea por las observaciones y los ejemplos que han presentado.

Naturaleza y limitaciones del presente documento

Los servicios de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea han elaborado el presente documento a partir de conversaciones informales relevantes que han propiciado aportaciones constructivas de otros servicios de la Comisión, de las partes interesadas y de las autoridades de los

Estados miembros. El documento refleja exclusivamente los puntos de vista de la DG Medio Ambiente y no tiene carácter vinculante.

Las interpretaciones formuladas por los servicios de la Comisión no pueden ir más allá de las Directivas. Esto es particularmente cierto con respecto a la Directiva «Hábitats», ya que consagra el principio de subsidiariedad y, como tal, concede a los Estados miembros un gran margen de maniobra para la aplicación práctica de medidas concretas en relación con determinados espacios de la red Natura 2000. En cualquier caso, los Estados miembros tienen libertad para elegir cómo van a aplicar las medidas prácticas si sirven a la finalidad general de la Directiva.

El presente documento no pretende proporcionar respuestas definitivas a cuestiones específicas de los distintos espacios. Cada uno de los espacios debe tratarse sobre una base individual, haciendo referencia a las directrices.

Se prevén futuras revisiones del presente documento a medida que se acumule más experiencia sobre gestión forestal y Natura 2000 en los Estados miembros y toda jurisprudencia pertinente que se dé en el futuro. La DG Medio Ambiente también puede producir una versión resumida del presente texto para su distribución más amplia en una fase posterior.

El ámbito del presente documento se limita a los quince Estados miembros actuales y no tiene en cuenta situaciones específicas de los países candidatos. Esta limitación se debe a que la Comisión no tiene ninguna competencia en cuestiones de protección de la naturaleza fuera de la Unión Europea y a que las consultas preparatorias no incluyeron a los países candidatos.

2.

Introducción

2.1. Finalidad del presente documento

El presente documento tiene por objeto especificar la función de los bosques y de la gestión forestal para la conservación del patrimonio natural de Europa en la red Natura 2000. Se espera que facilite la comprensión de la mecánica de la Directiva «Hábitats» entre diversas partes interesadas, y que pueda complementarse con orientaciones más específicamente nacionales elaboradas por los Estados miembros.

Teniendo en cuenta la gran variedad de hábitats forestales de toda Europa y las diferentes situaciones socioeconómicas de ámbito regional y local, el presente documento propone directrices y recomendaciones generales para tratar las zonas forestales Natura 2000. Este texto se ha redactado siendo plenamente conscientes del artículo 5 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que instituye el principio de subsidiariedad, uno de los principales pilares de la arquitectura de la Unión Europea. Siguiendo este principio y los procedimientos de aplicación de la Directiva «Hábitats», toda decisión adoptada en relación con un espacio determinado siempre debería tomarse en el nivel administrativo más apropiado, teniendo en cuenta las circunstancias locales específicas.

Los objetivos específicos de estas directrices son los siguientes:

- informar a propietarios de bosques privados y públicos, gestores forestales, autoridades competentes en materia de conservación de la naturaleza, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas acerca de las experiencias existentes en toda Europa en el ámbito de Natura 2000 y de la gestión forestal;
- impulsar y facilitar la comunicación entre diferentes partes interesadas;
- crear un marco de directrices no preceptivas para la gestión de espacios forestales Natura 2000 a fin de presentar estudios sobre el modo de lograr los objetivos de la Directiva «Hábitats»;
- informar a las partes interesadas de las oportunidades de financiación existentes y futuras para los bosques y la gestión forestal gracias a la creación de Natura 2000.

2.2. ¿Por qué un informe completo sobre Natura 2000 y los bosques?

Dado que más de la mitad de todos los espacios propuestos para la red ecológica de la Unión Europea (UE), Natura 2000, incluirán zonas forestales, conviene formular una orientación específica sobre los espacios forestales. El actual establecimiento de la red Natura 2000, la iniciativa de conservación de la naturaleza más ambiciosa de la historia europea, no podrá concluir sin el conocimiento y la contribución del sector forestal de la UE. La presente publicación es una compilación de la información existente sobre los bosques, la gestión de espacios naturales protegidos y la gestión forestal en el contexto de Natura 2000. Está destinada a las administraciones nacionales, los propietarios de bosques, los gestores forestales, las ONG conservacionistas y los ciudadanos que trabajan en los bosques o en relación con ellos. Forma parte de una serie de publicaciones de la DG Medio Ambiente sobre cuestiones técnicas y jurídicas relativas a Natura 2000 ⁽¹⁾.

En el proceso de establecimiento de la red Natura 2000 se han producido muchos malentendidos en toda Europa (véase la tabla 1). Éstos se deben en parte a que diferentes Estados miembros han interpretado de modo distinto, con razón, lo que debería ser su contribución a Natura 2000. El error más común es pensar que Natura 2000 pretende establecer un sistema de reservas naturales estrictas donde no puedan desempeñarse actividades económicas. Aunque no cabe duda de que muchas de las especies y hábitats más amenazados entre los que se enumeran en los anexos de la Directiva «Hábitats» han de conservarse mejor en el futuro, la cultura humana ha influido durante siglos en la mayoría de los lugares de importancia comunitaria y de las zonas de protección especial (véase *infra* la sección 3.1). En muchos casos esta influencia humana ha contribuido al desarrollo de un hábitat de valor ecológico. Por tanto, Natura 2000 tiene por objeto permitir la acti-

vidad económica que resulte apropiada para mantener o mejorar el estado de conservación de ciertos espacios.

El principio general de que la conservación de la flora y la fauna tendrá prioridad en la gestión de los recursos naturales, constituye la base para la gestión de lugares Natura 2000. Mientras pueda mantenerse o restaurarse un estado de conservación favorable junto con la gestión comercial de los bosques que se espera en la mayoría de los espacios forestales, las actividades económicas podrán proseguir sin cambios sustanciales. En algunos casos, es posible que estas actividades económicas deban restringirse o, por el contrario, que una gestión más eficiente pueda ayudar a satisfacer las necesidades de conservación. Esto solamente podrá decidirse sobre una base individual, en función del estado de conservación de cada uno de los espacios y, si se estima necesario, en el marco de los planes de gestión de los espacios o de los objetivos de conservación específicos de un espacio.

Natura 2000 brinda una oportunidad al desarrollo rural y a la reorientación de la gestión forestal, en particular a través de la posibilidad de recibir una compensación por las restricciones de los derechos de propiedad. Estas cuestiones deben abordarlas los Estados miembros, quizá con la ayuda de la cofinanciación con cargo al presupuesto comunitario (véase el capítulo 7).

La Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 sobre una estrategia forestal para la Unión Europea ⁽²⁾ reconoce la necesidad de la conservación de zonas representativas de todos los tipos de ecosistemas forestales y de interés ecológico específico. La Resolución dispone que el establecimiento de Natura 2000 debería tener en cuenta las necesidades económicas, sociales y culturales, las características regionales y locales, y la participación de los propietarios de bosques. Por consiguiente, en el presente informe se formulan recomendaciones para un enfoque participativo, que implique a todas las partes interesadas pertinentes, sobre medidas o planes de gestión de los espacios Natura 2000.

⁽¹⁾ Para más información sobre Natura 2000, así como sobre todos los textos legales de la Directiva «Hábitats» y otros datos de interés, se remite al lector a la página web sobre conservación de la naturaleza en el servidor Europa (http://europa.eu.int/comm/environment/nature/home_en.htm).

⁽²⁾ http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/fore/index_es.htm.


Tabla 1. Disipación de algunos de los mitos sobre Natura 2000

<i>Mitos populares sobre Natura 2000</i>	<i>Hechos legales y administrativos</i>
«La Directiva «Hábitats» es una iniciativa comunitaria que urdieron en secreto tecnócratas de Bruselas»	Los Ministros de los Estados miembros adoptaron en 1992, tras cinco años de debate en el Consejo y el Parlamento Europeo, la Directiva «Hábitats». Durante este período, muchas partes interesadas comunicaron su posición a los Estados miembros y a Bruselas, y sus observaciones se tuvieron en cuenta.
«La Comisión Europea decide los espacios que se incluyen en Natura 2000»	La responsabilidad de proponer lugares Natura 2000 reside en primer lugar en los Estados miembros: a) los Estados miembros proponen una lista de lugares de su territorio; b) a partir de estas listas nacionales, la Comisión establece, de común acuerdo con cada uno de los Estados miembros, una lista europea de lugares de importancia comunitaria; c) los Estados miembros designan estos lugares como zonas especiales de conservación. Para la Directiva «Aves», los Estados miembros designan las zonas de protección especial directamente.
«Todos los espacios Natura 2000 se convertirán en reservas naturales»	Los Estados miembros pueden elegir entre varios mecanismos para gestionar un espacio. Estos mecanismos pueden ser: ■ reglamentario (por ejemplo, declarar una reserva natural), ■ contractual (por ejemplo, firmar un acuerdo de gestión con el propietario del terreno), ■ administrativo (facilitar los medios necesarios).
«Bruselas nos dictará lo que puede y no puede hacerse en cada uno de los espacios»	La Directiva «Hábitats» y Natura 2000 se basan en el principio de subsidiariedad: corresponde a los Estados miembros decidir la mejor manera de conservar los espacios, respetando los objetivos de la Directiva. Aunque no son obligatorios, los planes de gestión se consideran una herramienta útil.
«Tendremos que suspender todas nuestras actividades en un espacio para conservar la naturaleza»	La conservación de las especies o hábitats puede ser perfectamente compatible con actividades humanas bien gestionadas, como el turismo, la caza, la silvicultura, etc. Numerosos espacios naturales dependen mucho de las actividades humanas (por ejemplo, la agricultura). La conservación de la naturaleza también brinda oportunidades adicionales para las actividades humanas (turismo ecológico, actividades de ocio, etiquetado de productos naturales, etc.). Toda restricción o interrupción de ciertas actividades que constituyen una verdadera amenaza para las especies o los hábitats deberá abordarse caso por caso.
«Los habitantes de espacios Natura 2000 tendrán que sufragar los costes de esta protección»	Los Estados miembros y la Comisión aseguran que los costes de Natura 2000 se comparten entre todos. Cuando presentan su lista nacional de espacios, se pide a los Estados miembros que evalúen el coste que supone gestionar estas zonas que acogen a especies o tipos de hábitats prioritarios y que lo comuniquen a la Comisión. Entonces se requerirá a la Comisión que establezca un programa para cofinanciar estos costes. Hay una serie de fondos comunitarios que pueden utilizarse para este proceso (por ejemplo, medidas agroambientales, Fondos Estructurales, LIFE, etc.).
«Existe una falta general de transparencia en Natura 2000»	Se hacen todos los esfuerzos posibles por garantizar que las actividades de la Comisión Europea en relación con el establecimiento de Natura 2000 sean lo más transparentes posible. Tres veces al año se edita un boletín informativo que se pone a disposición de todos los interesados en seguir este proceso.

Tabla 1. Disipación de algunos de los mitos sobre Natura 2000

«Una vez incluido un espacio en Natura 2000 se vuelve intocable para futuros desarrollos»	<i>A priori</i>, la Directiva «Hábitats» no impide desempeñar actividades o desarrollos nuevos en un espacio Natura 2000. Todo nuevo plan o programa que pueda afectar de forma significativa a un espacio designado deberá someterse a la debida evaluación de impacto antes de su ejecución. Si una actividad propuesta puede causar daños importantes en un espacio y se han agotado todas las alternativas posibles, solamente podrá proseguir si reviste un interés público superior o si se prevé una compensación.
---	---

2.3. La importancia de la participación de las partes interesadas

En los últimos años se ha reforzado el derecho del público a acceder a información sobre cuestiones medioambientales y sobre la legislación en esta materia, y la Comisión no cesa en su empeño de mejorar la transparencia de sus acciones en todos los terrenos de su competencia. La Comisaria responsable de Medio Ambiente, Margot Wallström, lo ha expresado con bastante claridad en el prólogo de la publicación *Gestión de espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre Hábitats* ⁽³⁾: «Sus resultados [de la gestión de los espacios Natura 2000] están determinados, sobre todo, por la participación activa de las personas que viven y dependen de ellos».

El interés generalizado por reforzar el derecho del público a acceder a la información sobre la legislación medioambiental hizo que el 25 de junio de 1998, en la ciudad danesa de Aarhus, se adoptara la Convención CEPE/ONU sobre el acceso a la información, la participación pública en las decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales. Todos los Estados miembros de la UE y la Comunidad Europea han firmado la Convención. Una vez que se hayan adoptado tres Directivas —sobre acceso público a la información, participación en consultas públicas y acceso a la justicia—, la Unión Europea será miembro de pleno derecho de la Convención.

La Convención de Aarhus ⁽⁴⁾ es un acuerdo medioambiental de nuevo tipo, con consecuencias trascen-

dentes para los ciudadanos europeos. Esta Convención vincula los derechos medioambientales con los derechos humanos y se basa en el hecho de que solamente es posible lograr el desarrollo sostenible si participan todas las partes interesadas. Se centra en las interacciones entre el público y las autoridades en un contexto democrático y forja un nuevo proceso de participación pública en la negociación y la aplicación de acuerdos internacionales.

Desde que en 1992 entró en vigor la Directiva «Hábitats», todos los Estados miembros se han esforzado en distinto grado por informar a las partes interesadas y al público en general sobre el establecimiento de Natura 2000. Algunos Estados miembros adoptaron un enfoque muy participativo y transparente en el proceso de designación, realizando consultas y permitiendo recurrir a los tribunales administrativos. Otros Estados miembros han favorecido más bien un enfoque de arriba-abajo. En muchas regiones ha habido y sigue habiendo falta de información sobre Natura 2000 en el plano operativo. Esto demuestra que es preciso hacer más esfuerzos por comunicar eficazmente al público y unos a otros la importante función que desempeña Natura 2000 para el futuro del patrimonio natural europeo. Aunque es principalmente tarea de los Estados miembros informar a las partes interesadas en cuestión y al público sobre Natura 2000, la DG Medio Ambiente pretende colaborar en estas campañas informativas cuando sea posible.

En el caso forestal, la participación de todos los implicados (incluidos los propietarios de bosques, las comunidades rurales, y los gestores forestales como contratistas, industrias forestales y ONG conservacio-

⁽³⁾ La publicación puede descargarse a través de Internet o solicitarse a la Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Unidad B.2, B-1049 Bruxelles. Para obtener información sobre la legislación europea en materia de conservación de la naturaleza, visite <http://europa.eu.int/comm/environment/nature/legis.htm>.

⁽⁴⁾ Para más información, véase la página web de la Convención en <http://www.unece.org/env/pp/>.



nistas) en la gestión de Natura 2000 es especialmente importante, ya que la conservación de la biodiversidad depende a menudo del mantenimiento de

las actividades humanas, especialmente si se desea mantener formaciones vegetales que no han alcanzado el clímax.



118-1873-IMG / K. Sundseth

3.

Natura 2000

3.1. El concepto

La Directiva 92/43/CEE (Directiva «Hábitats») de 1992 establece el objetivo de crear una red europea para la conservación de la naturaleza, llamada Natura 2000, que consiste en «zonas de protección especial para las aves», de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE (Directiva «Aves»), y en las posteriores «zonas especiales de conservación», de acuerdo con la Directiva «Hábitats». La idea subyacente de Natura 2000 es sencilla: la naturaleza no se detiene en los límites administrativos, por lo que, si queremos conservar la vitalidad y la diversidad de nuestros entornos naturales, tenemos que pensar y actuar a escala internacional. Por lo tanto, una protección efectiva de los recursos naturales y su variedad en el continente europeo solo podrá alcanzarse a escala europea. El enfoque de la Directiva «Hábitats» es un enfoque integrado y, además de asegurar la conservación de la biodiversidad, también pretende promover actividades sostenibles que respalden los objetivos de conservación de las zonas Natura 2000. Así, la Directiva puede brindar la oportunidad para promover nuevos modelos de desarrollo rural, en particular en algunas de las regiones más marginales de la UE. La Directiva «Hábitats» también tiene un importante significado político porque sus disposiciones son legalmente preceptivas para los Estados miembros de la UE.

Se espera que con el tiempo la red abarque unos 450 000 km², lo que equivale en promedio ⁽⁵⁾ al 10-15 % del territorio comunitario. Natura 2000 constituye un importante esfuerzo común de los Estados miembros de la UE por cumplir los convenios y acuerdos internacionales en relación con la protección de la biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

El Parlamento Europeo declaró en su Resolución ⁽⁶⁾ sobre una estrategia de la Comunidad Europea en materia de biodiversidad [COM(1998) 42] que «al contrario de lo que ocurre con otros problemas medioambientales, no es posible recuperar la pérdida

⁽⁵⁾ Esta cifra no debe considerarse un objetivo, ya que es un promedio en torno al que se producirán grandes desviaciones debido a situaciones específicas de los Estados miembros y a las diferencias entre regiones dentro de los Estados miembros.

⁽⁶⁾ DO C 341 de 9.11.1998, p. 12.

de diversidad de especies, ecosistemas y acervos genéticos naturales». De acuerdo con la información recopilada por la Agencia Europea del Medio Ambiente, con sede en Copenhague, la biodiversidad en Europa disminuye, y muchas especies afrontan graves amenazas o están al borde de la extinción (AEMA, 1998 y 1999). Las especies en declive son casi todas autóctonas, están asociadas a hábitats naturales, al agua y aire limpios, y sufren escasas molestias causadas por el ser humano. El establecimiento de Natura 2000 será muy importante para detener la pérdida continua de hábitats y especies y, si es posible, invertir la tendencia del empobrecimiento de nuestro patrimonio natural y de los recursos del campo.

Por lo tanto, una red coherente como Natura 2000 será un paso adelante hacia una protección satisfactoria de nuestros hábitats y especies autóctonas. Aunque se espera que al final el 15 % del territorio de la UE forme parte de Natura 2000, la superficie terrestre restante de la UE seguirá siendo importante para el objetivo global de desarrollo sostenible y la gestión de la biodiversidad, incluida la gestión forestal. Esto demuestra la necesidad de una integración mucho mayor de las cuestiones relacionadas con la biodiversidad en los programas e iniciativas forestales nacionales y en las prácticas forestales generales, donde Natura 2000 puede desempeñar una función piloto.

3.2. La ejecución técnica

Para establecer Natura 2000 ha sido necesario elaborar una base científica para el proceso de designación de lugares. Los hábitats relacionados en el anexo I de la Directiva «Hábitats» se agruparon en

un principio en cinco regiones biogeográficas, sobre la base del sistema CORINE. Se trata de las regiones alpina, atlántica, continental, macaronésica y mediterránea. En 1995, cuando Austria, Finlandia y Suecia ingresaron en la UE, por decisión del Consejo se añadió a esta lista la región boreal. Las regiones biogeográficas permiten una evaluación objetiva y que no está basada en los lindes nacionales del patrimonio natural existente y de los hábitats y las especies de los anexos de la Directiva «Hábitats».

En el anexo I de la Directiva «Hábitats» figura una lista de cincuenta y nueve tipos de hábitats forestales raros o residuales o que acogen especies de interés comunitario, y que se agrupan en las seis siguientes categorías de hábitats de interés para la conservación europea:

- taiga occidental,
- bosques de robles y hayas,
- bosques mediterráneos caducifolios,
- bosques mediterráneos esclerófilos,
- bosques de coníferas de montaña de clima templado,
- bosques de montaña mediterráneos y macaronésicos.

Además de los hábitats, la Directiva «Hábitats» también identifica unos doscientos animales y más de quinientas plantas considerados de interés comunitario. Esto implica la necesidad de adoptar varios tipos de medidas para garantizar su estado de conservación, como la designación de lugares (anexo II), medidas de protección general (anexo IV) y la regulación del uso (anexo V).

Tabla 2. Las regiones biogeográficas (véase el mapa de la página 20)

<i>Región biogeográfica</i>	<i>Países cuyo territorio pertenece a esta región</i>
Región alpina	Alemania, España, Francia, Austria, Suecia, Italia, Finlandia
Región atlántica	Portugal, España, Francia, Reino Unido, Irlanda, Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia
Región boreal	Suecia, Finlandia
Región continental	Dinamarca, Alemania, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Suecia, Italia
Región macaronésica	España, Portugal
Región mediterránea	Italia, Grecia, España, Francia, Portugal



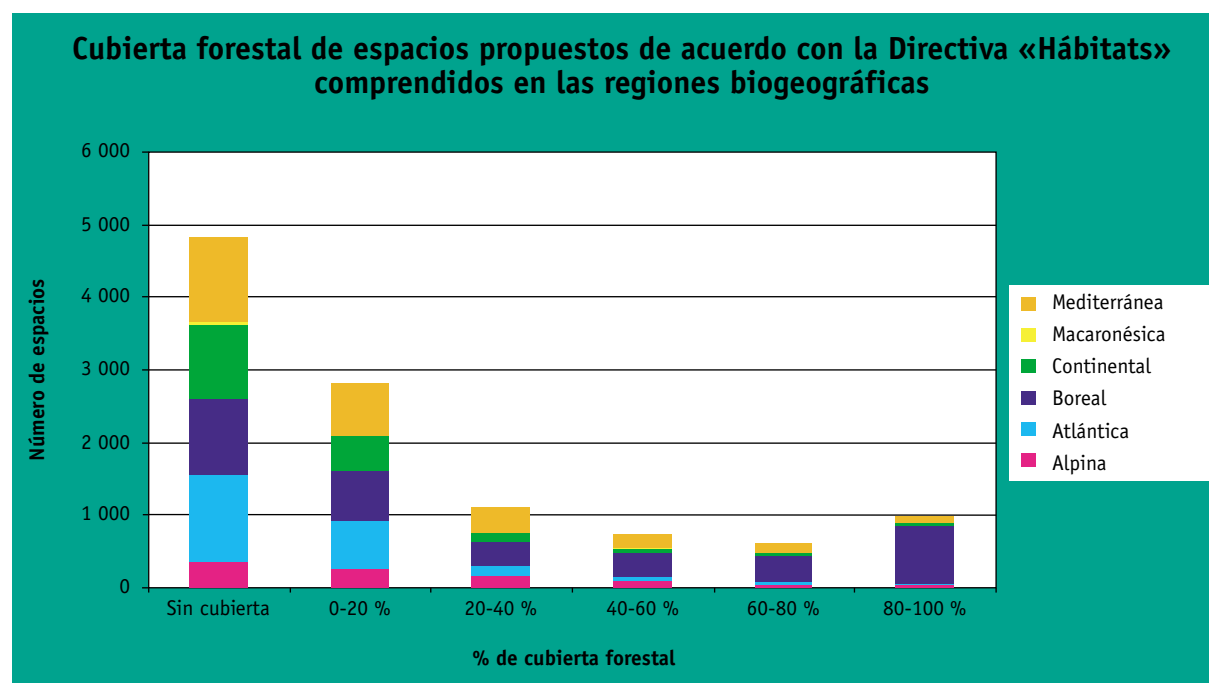
La Directiva «Aves» incluye en su anexo I una lista con más de ciento ochenta especies de aves para las cuales es preciso designar zonas de protección especial mediante un procedimiento de notificación directa de los Estados miembros a la Comisión. Muchas de estas especies están asociadas a hábitats forestales, bien directamente (pájaros carpinteros, urogallos, jilgueros y currucas) o en relación con diferentes características paisajísticas, como los pequeños humedales (aves zancudas, aves marinas) y zonas rocosas forestales (búhos y otras rapaces).

De acuerdo con el artículo 4 de la Directiva «Hábitats», los Estados miembros han de proponer lugares de importancia comunitaria asociados a estos hábitats forestales para cada una de las seis regiones biogeográficas. El objetivo explícito de la Comisión Europea consiste en garantizar que Natura 2000 incluye una red coherente de zonas forestales. El plan de acción sobre biodiversidad para la conservación de los recursos naturales ⁽⁷⁾ establece el ambicioso objetivo de que para 2002 todos los tipos de bosques del anexo I de la Directiva «Hábitats» hayan

sido evaluados y estén suficientemente representados. Este objetivo refleja la importancia de los hábitats forestales para Natura 2000 y para la protección general de la biodiversidad.

Desde 1992 el establecimiento de Natura 2000 ha avanzado en diferentes grados en todos los Estados miembros. Se han incluido en la lista unos 14 000 espacios de las seis regiones biogeográficas en los quince Estados miembros como lugares de importancia comunitaria (LIC) propuestos. Estas listas propuestas se discuten entonces entre los Estados miembros, la DG Medio Ambiente y ONG observadoras, como asociaciones de propietarios y organizaciones para la conservación de la naturaleza. Después, los Estados miembros deberán establecer listas revisadas de zonas de protección especial, a más tardar en junio de 2004.

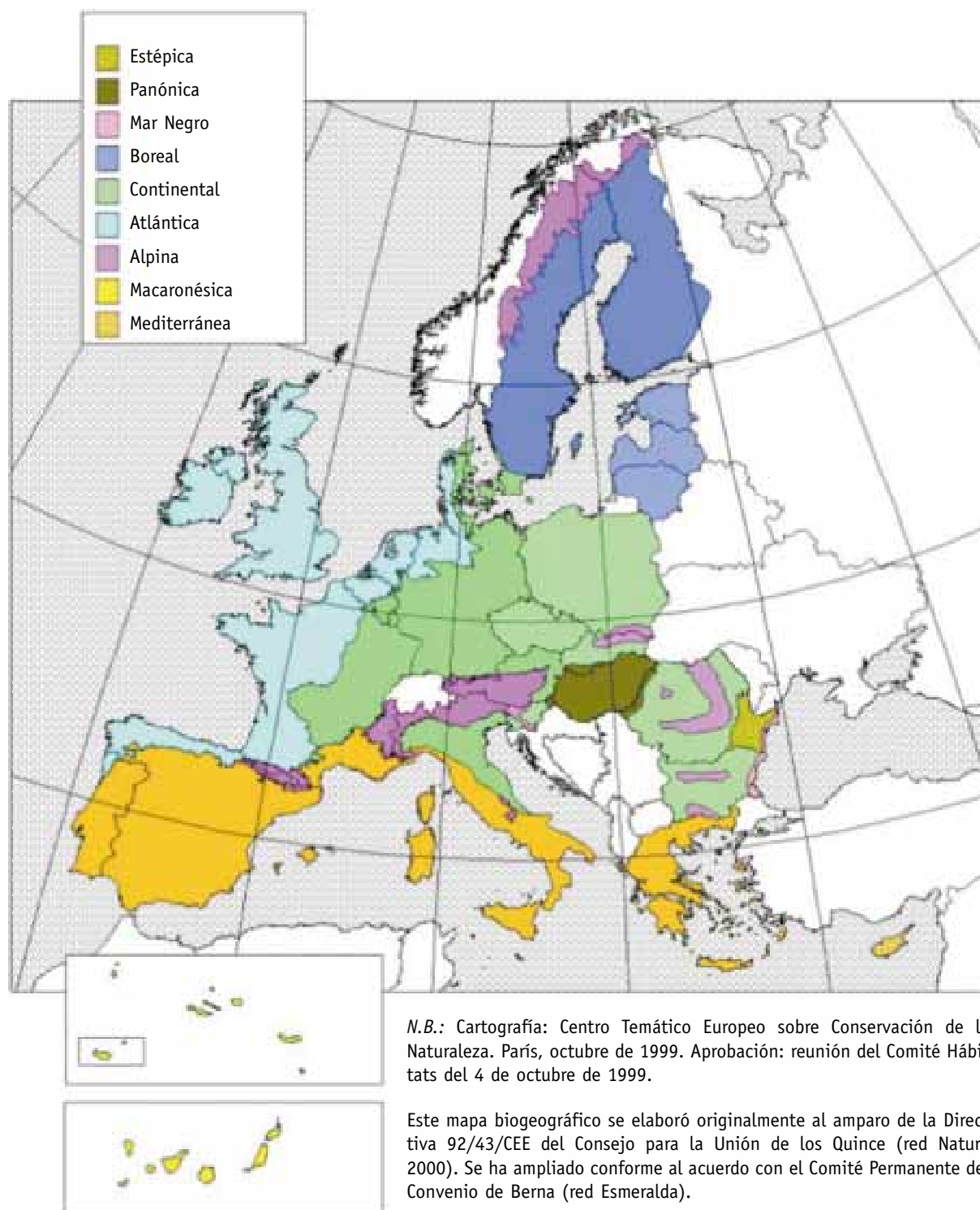
El gráfico *infra* da una idea de la importancia de la cubierta forestal (hábitats del anexo I de la Directiva «Hábitats») en espacios Natura 2000 de las distintas regiones biogeográficas, de acuerdo con el estado actual de la designación de los LIC ⁽⁸⁾.



⁽⁷⁾ El plan de acción [COM(2001) 162 final] es un instrumento para la aplicación del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

⁽⁸⁾ Todas las cifras indicadas en el presente informe reflejan los datos disponibles en febrero de 2002.

Mapa indicativo de las regiones biogeográficas EU-15 + 12



4.

Datos sobre bosques, gestión forestal y medio ambiente en la Unión Europea

Los bosques de la UE abarcan aproximadamente 113 millones de hectáreas (el 36 % del territorio de la Unión), de las cuales 87 millones de hectáreas se consideran bosques productivos. El 65 % de los bosques de la UE son de titularidad privada.

Con la entrada de Austria, Finlandia y Suecia, la UE se ha convertido en el segundo productor más grande del mundo de papel y madera aserrada. Es el principal importador y el tercer mayor exportador del mundo de productos forestales. Los bosques también son muy importantes en la zona mediterránea por su función protectora y por su importancia para la biodiversidad. En conjunto, el valor de la producción de las industrias basadas en los bosques de la UE asciende a casi 300 billones de euros, y emplea a unos 2,2 millones de personas.

Diferencias en los tipos de bosques, cubiertas forestales y estructuras de propiedad en la Unión Europea

- Austria, Finlandia y Suecia están cubiertas en gran medida de bosques y tienen una importante industria de productos forestales, basada sobre todo en bosques de coníferas.
- Francia, Grecia, Italia, España y Portugal tienen bosques mediterráneos, gestionados principalmente con fines de protección, y en ellos el fuego es una amenaza grave. Francia e Italia, en particular, también tienen grandes zonas de bosque templado y bosques de montaña, inclusive plantaciones de árboles de tala periódica, terrenos boscosos pertenecientes a explotaciones agrícolas y bosques comunitarios.
- Bélgica, Luxemburgo, Francia y Alemania tienen una estructura de titularidad mixta y varios tipos de bosques con una producción significativa, pero que no siempre es el objetivo principal en ninguno de los bosques.
- En Dinamarca, Irlanda, Países Bajos y Reino Unido predomina el bosque artificial, basado en plantaciones, aunque en la última década los objetivos de la gestión se han ampliado para abarcar valores de servicios.
- El sudoeste de Francia, el norte de España y partes de Portugal tienen extensas zonas de plantaciones industriales, principalmente destinadas a la fabricación de papel.

El estado medioambiental de los bosques de la Unión Europea

(Fuentes: AEMA, 1998 y 1999.)

- La cubierta forestal ha cambiado mucho durante este milenio, y en muchos países es muy baja o escasa.
- La cubierta forestal actual es fruto de un aumento constante en las últimas décadas, principalmente a raíz de la repoblación planificada y la reforestación en zonas seminaturales tras el abandono del cultivo o el pastoreo. La superficie forestal sigue creciendo y seguirá haciéndolo gracias a la evolución de la política agrícola común, con la que se espera la liberación de más suelo.
- Los hábitats forestales cambian a través de la intensificación de la gestión, el aumento de la uniformidad, la fragmentación, el uso de especies de árboles exóticas, la introducción o el mantenimiento de especies de animales para la caza, el drenaje y la contaminación ambiental.
- La productividad y la producción total aumentan en muchas zonas, a pesar del deterioro de la salud forestal y de graves ataques de plagas. Este aumento se debe probablemente a una combinación del uso de variedades de alto rendimiento, una gestión que incluye la fertilización y el control de plagas, altos niveles de CO₂ atmosférico y la eutrofización.
- Solamente una minúscula proporción del bosque natural que antaño cubría la mayor parte de Europa sigue intacto, en su mayoría en bolsas aisladas, y sigue habiendo pérdidas de bosques naturales y seminaturales caducifolios y de coníferas. En Europa occidental, menos de un tercio de la superficie forestal total es seminatural y casi no quedan antiguos bosques realmente naturales.
- Actualmente se crean nuevos tipos de hábitats forestales, como por ejemplo los hábitats asociados a árboles de Navidad de rotación rápida, o los bosques de producción de energía o de especies exóticas como el eucalipto; éstos, en general, tienen una escasa biodiversidad.
- En resumen, se puede decir que, aunque la superficie absoluta de los bosques de la UE está cre-

ciendo, la calidad ambiental de los ecosistemas forestales frecuentemente sufre un deterioro.

Importancia biológica de los bosques europeos

Los bosques todavía pueden considerarse el componente más importante de la naturaleza europea. Un indicador de la vitalidad de los bosques es que el biótomo forestal sigue siendo el hogar del mayor número de vertebrados (mamíferos, aves, reptiles y anfibios) del continente.

A menudo se olvida la naturaleza distintiva de los ecosistemas europeos. Incluso las especies dominantes de los bosques se limitan prácticamente a Europa. Árboles como el haya europea y la encina ya no se encuentran al este del Mar Negro o del Cáucaso. El roble albar común no sobrevive al este de los montes Urales, en la frontera de Europa. Los carpes europeos siguen creciendo en el Cáucaso, pero no así en Asia. Miles de especies de insectos e invertebrados están confinados en hábitats forestales formados por estos árboles.

De hecho, muchos hábitats y asociaciones vegetales son exclusivamente europeos, por lo que salvaguardar su futuro es responsabilidad exclusiva de los países europeos. Además, Europa acoge a una serie de especies endémicas de gama restringida.

Los cambios que han experimentado los bosques en los últimos siglos (véase el anexo 1) han llevado a un gran número de especies al borde de la extinción. Muchas especies están a punto de desaparecer de varios países europeos y, quizá, de todo el continente. Es lo que ocurre especialmente con organismos que ocupan la parte superior de la cadena alimentaria, como los grandes carnívoros y las rapaces.

En el marco de una nueva evaluación de la ONU/CEPE/FAO de los bosques templados y boreales (Temperate Boreal Forest Resources Assessment 2000), se recopilaron nuevos datos sobre especies que viven en bosques, datos que reflejan un número alarmantemente alto de taxones amenazados. Normalmente se consideran amenazados del 20 al 50 % de los mamíferos y del 15 al 40 % de las aves de las especies que viven en los bosques. Cualquier país europeo acoge a varias especies de mamíferos y aves en peligro



de extinción. En muchos países, la proporción de mamíferos y aves en peligro supera el 40 %. La situación es casi igual de negativa para los líquenes, los musgos y las plantas vasculares; en algunos países se estima que casi la mitad de las especies de líquenes asociados a los bosques están en peligro.

Gestión forestal sostenible

El artículo 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica fomenta el uso sostenible de componentes de diversidad biológica. En cuanto a los bosques, es preciso garantizar este uso en forma de gestión forestal sostenible.

Recuadro 1. El primer principio de Río

«Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.»
(Principio 1 de la Declaración de Río, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992)

La definición de «gestión forestal sostenible» ha evolucionado con el tiempo de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad. Aunque la reglamentación minuciosa del equilibrio de rendimiento y producción de madera se remonta hasta la *ordonnance* de Colbert durante el reinado de Luis XIV, en 1667, la primera mención registrada de la palabra «sostenibilidad» apareció de hecho en relación con la silvicultura a principios del siglo XVIII. En 1713, en la ciudad minera alemana de Freiberg, las autoridades mineras locales insistieron a los gestores forestales que respetaran el rendimiento anual sostenible del bosque. Este significado histórico de la sostenibilidad, tal y como fue desarrollado por el sector forestal hace casi trescientos años, consideraba principalmente que el rendimiento sostenible de la biomasa forestal debía hacer frente a las escaseces históricas de madera y energía. Sin embargo, la definición

moderna de sostenibilidad también incluye importantes aspectos sociales y ecológicos.

El informe Brundtland ⁽⁹⁾, un documento clave para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, define el desarrollo sostenible de la siguiente manera:

«El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisfice las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades».

Sobre la base de este concepto de sostenibilidad de la CNUMAD, la Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa ⁽¹⁰⁾ ha desarrollado una definición común de la gestión forestal sostenible que se aprobó en la Conferencia de Helsinki en 1993 (Resolución H1):

«Administración y uso de los bosques y los montes de manera y en tal medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes, a escala local, nacional y global, sin causar daños a otros ecosistemas».

Este documento utiliza esta definición de la Conferencia, tal como fue acordada en discusiones entre expertos de los más de cuarenta países miembros del Consejo de Europa, incluidos los actuales quince Estados miembros de la Unión Europea y todos los países de Europa Central y Oriental que están negociando la adhesión a la UE.

El Consejo de la UE también aprobó la misma definición en su resolución sobre la estrategia de la UE para el sector forestal ⁽¹¹⁾, propuesta por la Comisión en 1998 ⁽¹²⁾ (véase *infra*).

Más concretamente, entre los criterios para la gestión forestal sostenible se incluyen los siguientes (Helms, 1998):

a) conservación de la biodiversidad,

⁽⁹⁾ El informe «Nuestro futuro común» fue presentado en 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, y a menudo se designa con el nombre de su presidenta, la ex Primera Ministra noruega Gro Harlem Brundtland.

⁽¹⁰⁾ Véase la información sobre esta Conferencia en el capítulo 6. Más información en <http://www.mcpfe.org>.

⁽¹¹⁾ Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 (DO C 56 de 26.2.1999, p. 1).

⁽¹²⁾ COM(1998) 649 final, de 3 de noviembre de 1998 (no publicado en el DO).

- b) mantenimiento de la capacidad productiva de ecosistemas forestales,
- c) conservación y mantenimiento de recursos edafológicos e hídricos,
- d) mantenimiento de la contribución de los bosques a los ciclos de carbono globales,
- e) mantenimiento y aumento de los beneficios a largo plazo para satisfacer las necesidades de las sociedades,
- f) un marco jurídico, institucional y económico para la conservación y la gestión sostenible de los bosques.

La aplicación de este concepto moderno y multifuncional de la sostenibilidad puede propiciar una mayor biodiversidad en los bosques. Ciertas formas de gestión forestal pueden tener efectos positivos en la biodiversidad, creando una gran diversidad de hábitats en una pequeña zona e imitando procesos naturales de alteración en el ecosistema forestal, incluidas ciertas formas agroforestales como la producción de corcho en el sur de Europa.

La nueva función de la gestión forestal en Europa

Antaño temidos por su carácter de fronteras salvajes poco atractivos que había que conquistar para hacerse con sus riquezas naturales, los bosques se perciben ahora cada vez más como un recurso valioso y limitado que proporciona mucho más que madera. Muchas actividades económicas de la UE dependen de los bosques como fuente de materia prima, pero los bosques también aseguran la conservación del fondo genético y protegen otros recursos naturales, como el aire y el agua. Nos dan tranquilidad, paz espiritual, belleza natural y reposo. Estos importantes «servicios forestales» cuentan cada vez más en un mundo que cambia rápidamente y donde las personas suelen preferir la creación de espacios de habitación humanos que los hábitats naturales.

En muchos Estados miembros y otros países, la gestión forestal apunta cada vez más a la gestión sostenible con diversos propósitos, centrándose en nuevos objetivos paralelamente al objetivo tradicional de la producción sostenible de madera. Los diferen-

Recuadro 2. Marco para las acciones comunitarias de acuerdo con la estrategia de la Unión Europea para el sector forestal

- Promoción de actividades forestales en las acciones de desarrollo rural, sobre todo en relación con la protección y la mejora de los valores ecológicos de los bosques.
- Conservación de la biodiversidad forestal, tanto como componente integrado de la gestión forestal como en el establecimiento de zonas forestales protegidas, por ejemplo las recogidas en las designaciones de Natura 2000.
- Aumento de la importancia del papel de los bosques en la mitigación del cambio climático, promoviendo la biomasa forestal como fuente de energía y aumentando la importancia de la función de los bosques como sumideros de carbono.
- Análisis de las posibilidades de respaldar programas de certificación forestal verificables, comparables y creíbles.

tes planteamientos de la gestión se interrelacionan cada vez más gracias a iniciativas como la gestión forestal para la sostenibilidad, las evaluaciones de beneficios externos y la introducción de programas de certificación para madera extraída de bosques cuyo régimen de gestión cumple criterios medioambientales. Se presta más atención a las funciones ambientales y sociales de los bosques, como por ejemplo la biodiversidad, los recursos hídricos, la captación de CO₂ y las actividades recreativas. Sin embargo, la mayoría de las zonas forestales siguen soportando un tipo de gestión que apenas tiene en cuenta las consideraciones generales en materia de biodiversidad y que da prioridad al objetivo tradicional de la producción sostenible de madera (AEMA, 1998).

En el anexo I, «Información general sobre bosques y gestión forestal», de la presente publicación figura información más detallada sobre cuestiones forestales globales, la importancia de los bosques en la UE, la historia forestal europea, la naturalidad de los bosques y la función de la silvicultura.



El marco para la protección de la biodiversidad

La diversidad biológica no sólo comporta beneficios ecológicos y económicos, sino que también es una parte irremplazable de nuestro patrimonio cultural y de nuestra historia, y un recurso legítimo para las futuras generaciones. Al mismo tiempo, el ritmo de reducción de la diversidad biológica no da señal alguna de aflojar (AEMA 1998, capítulo 8).

Los principales motivos de esta evolución en la UE residen en las formas sumamente intensivas de uso del suelo, la contaminación y la fragmentación de hábitats naturales a causa de las infraestructuras y la urbanización. En las últimas décadas se ha desarrollado

una serie de instrumentos internacionales con el objetivo de proteger nuestro patrimonio natural.

En el Consejo Europeo de la ciudad sueca de Gotemburgo, celebrado los días 15 y 16 de junio de 2001, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la UE se pusieron de acuerdo en torno al ambicioso objetivo de detener, para 2010, la pérdida de biodiversidad en la UE ⁽¹³⁾. Este objetivo también se fijó en el sexto programa de acción comunitario en materia de medio ambiente de la UE. Establecer con éxito Natura 2000 será uno de los principales requisitos para alcanzar este objetivo.

En el anexo II de la presente publicación se resumen los instrumentos de protección del patrimonio natural de Europa.



120-2068-IMG / K. Sundseth

⁽¹³⁾ Véanse las conclusiones de la Presidencia en http://europa.eu.int/comm/gothenburg_council/index_en.htm.

5.

Integración de la política medio-ambiental en otras políticas comunitarias

Aunque el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (Tratado CE) no contiene ninguna referencia a una política forestal común integral, las políticas comunitarias de conservación de la naturaleza, en el marco de una política ambiental general, influyen en las políticas forestales nacionales. Las Directivas «Aves» y «Hábitats» son ejemplos de legislación comunitaria que trasciende la política forestal y otras políticas en todos los Estados miembros.

5.1. El Tratado de Maastricht

Con la reforma de Maastricht del Tratado CE en 1992, los Estados miembros de la Comunidad Europea acordaron la integración de cuestiones medioambientales en todos los ámbitos de la política comunitaria. La versión consolidada del Tratado, modificado por última vez por el Tratado de Amsterdam, que se firmó en 1997 y entró en vigor en 1999, contiene ahora una serie de artículos que afectan a la integración política en el ámbito europeo.

A fin de garantizar más la integración de la política ambiental en otros ámbitos políticos de la UE, el Tratado de Amsterdam añadió una referencia explícita al desarrollo sostenible. En el artículo 2 del Tratado, que describe la misión de la Comunidad Europea, se recalca la importancia de un «alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente». El artículo 6 del Tratado dispone ahora que las exigencias de protección ambiental deberán integrarse en todas las políticas comunitarias.

El artículo 10 del Tratado dispone que los Estados se abstendrán de todas aquellas medidas que puedan poner en peligro la realización de sus fines. Esto es importante en el contexto de Natura 2000, ya que impide efectivamente que se desarrollen o apliquen planes o proyectos que pudieran poner en peligro el estado de conservación de hábitats y especies en espacios que aún no forman parte de Natura 2000, pero que cumplen los criterios de designación.

5.2. Conformidad transversal

De acuerdo con el principio de conformidad transversal, los proyectos de los Estados miembros solamente podrán (co)financiarse con cargo al presupuesto comunitario si cumplen no sólo la legislación relativa a la aplicación de los presupuestos respectivos, sino también toda la legislación comunitaria vigente. A fin de recalcar la importancia de aplicar efectivamente las Directivas «Hábitats» y «Aves», la Comisión pidió en junio de 1999 a todos los Estados miembros que examinaran las medidas propuestas en sus planes de desarrollo regional para comprobar si cumplían las directivas sobre protección de la naturaleza. En la práctica, esto implica que los Estados miembros no deberán proponer acciones para financiar con cargo al presupuesto comunitario que pudieran tener efectos negativos en los espacios Natura 2000.

Este apoyo a Natura 2000 se vio reforzado por un acuerdo entre las Direcciones Generales de Política Regional y de Medio Ambiente, firmado por la Comisaria Walström (Medio Ambiente) y el Comisario Barnier (Política Regional), que fijó instrucciones claras del Comisario Barnier por evitar el deterioro de espacios Natura 2000 en relación con el gasto de los Fondos Estructurales. El Comisario Fischler (responsable de Agricultura y Pesca) aplicó el mismo principio en los programas de desarrollo rural.

Por lo tanto:

- los planes de desarrollo rural y regional de los Estados miembros deben contener compromisos claros e irrevocables de garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre protección de la naturaleza (Directivas «Hábitats» y «Aves»),
- la aplicación de planes o proyectos cofinanciados por la UE no deben afectar negativamente a los espacios propuestos o potenciales de Natura 2000.

El incumplimiento de estos requisitos puede dar lugar a la pérdida o aplazamiento de la transferencia de los Fondos Estructurales y de desarrollo rural a los Estados miembros o a las regiones.

5.3. La estrategia de la Unión Europea para el sector forestal

Para coordinar todas las actividades asociadas a la gestión forestal en la UE, en 1998 la Comisión comunicó al Consejo y al Parlamento Europeo una «estrategia de la Unión Europea para el sector forestal» (véase el capítulo 4). Esta estrategia define un marco para la acción comunitaria, donde hay un capítulo sobre «Conservación de la biodiversidad forestal» que aborda las consideraciones sobre biodiversidad en tres áreas: conservación, uso sostenible y beneficios equitativos derivados del uso de los recursos genéticos de los bosques, tal y como exige el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Como en Europa hay pocas zonas forestales libres de uso comercial, la acción más importante para la protección de la biodiversidad consiste en hallar sistemas de gestión forestal más apropiados que tengan suficientemente en cuenta las consideraciones sobre biodiversidad, respetando así los objetivos de gestión multifuncional de todas las actividades forestales.

Por lo tanto, la estrategia de la UE para el sector forestal exhorta a los gestores forestales a tener en cuenta las siguientes directrices para la protección de la biodiversidad:

- medidas idóneas de adaptación de los espacios ecológicos a través de diversas técnicas silvícolas combinadas con medidas accesorias (por ejemplo, respetar la madera muerta y otros microhábitats clave existentes en los bosques);
- mantenimiento de la salud y la vitalidad de los ecosistemas forestales aumentando la capacidad regenerativa, la resistencia y la capacidad adaptativa de los ecosistemas forestales;
- restauración y rehabilitación de zonas, especies, poblaciones, hábitats y ecosistemas degradados;
- mantenimiento de la gestión tradicional de los sistemas silvopastorales con altos niveles de biodiversidad que pueden perderse si se abandonan estas zonas (por ejemplo, en las regiones mediterráneas);



- mejora de las técnicas de saca para limitar tanto como sea posible los daños asociados;
- aplicación de medidas de repoblación sin que afecten negativamente a espacios, hábitats y ecosistemas de interés ecológico (por ejemplo, las especies de árboles elegidas deberán ajustarse a las condiciones y ecosistemas locales; se dará preferencia a las especies autóctonas o las procedencias locales; si se introducen especies, se prestará suficiente atención a garantizar la conservación de la flora y la fauna autóctonas).

Además, la estrategia de la UE para el sector forestal requiere que se establezcan zonas forestales protegidas como complemento de una gestión sostenible de los bosques, especialmente a través de Natura 2000. Estas zonas protegidas deberán contribuir al aumento de los beneficios sociales, culturales, medioambientales y económicos de los bosques.



Käpylä / J. Luita

6.

Gestión de espacios forestales Natura 2000

Puesto que corresponde a los Estados miembros establecer medidas de conservación concretas y posibles restricciones del uso de espacios Natura 2000, las condiciones locales constituirán el factor decisivo para la gestión de cada uno de los espacios individuales. Sin embargo, la Directiva «Hábitats» fija algunos principios para la gestión de espacios Natura 2000, principalmente sobre la base de los artículos 4 y 6. En este capítulo se presenta una serie de orientaciones no obligatorias, basadas en interpretaciones existentes de la Directiva y en los criterios generalmente reconocidos de una gestión forestal sostenible, aprobados por la Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa. Estas orientaciones deberían entenderse como un marco amplio en el que las partes interesadas y las autoridades locales implicadas entablarán negociaciones concretas sobre planes o medidas de gestión con respecto a cada espacio. Ahora bien, no pretenden alterar la normativa relativa a los espacios Natura 2000 sometidos a estrictos regímenes de protección.

Durante las consultas realizadas para el presente documento, los propietarios forestales han mencionado repetidas veces que muchos espacios Natura 2000 ya cumplían los principales requisitos que se enumeran en este capítulo. Por un lado, es cierto que no hay necesidad de cambiar la práctica actual de gestión forestal en los espacios forestales Natura 2000, siempre y cuando la gestión actual haya contribuido a crear o mantener un bosque de elevada biodiversidad con una estructura y una composición de especies que sean acordes con los objetivos de conservación para los que se concibió. En este contexto, es preciso reconocer los méritos de los propietarios forestales europeos privados y públicos que se erigen en modelos internacionales del uso sostenible de los recursos forestales. Por otro lado, se ha señalado que la gestión de algunos espacios Natura 2000 es contraria a los objetivos de conservación obligatorios tras su designación.

6.1. Gestión forestal y conservación de la naturaleza

El concepto de gestión forestal multifuncional se sitúa en el centro de la estrategia de la UE para el sector forestal y goza de un amplio reconocimiento en Europa. Este concepto integra todos los beneficios importantes que los bosques pueden aportar a la sociedad (funciones ecológicas, económicas, de protección y sociales).

Las estrategias de conservación de la naturaleza que los Estados miembros han utilizado para aplicar las Directivas de protección de la naturaleza varían ampliamente en la Unión Europea (Sunyer y Manteiga, 1998).

En algunas regiones, sobre todo en el centro y el norte de Europa, hay una tendencia a designar espacios Natura 2000 de tamaño pequeño y mediano. Estas regiones se caracterizan por un uso intensivo del terreno, y la conservación de la naturaleza compete ferozmente con otras prácticas del uso de la tierra, dejando poco espacio para las zonas naturales o seminaturales. En esta estrategia, que puede calificarse de «intensiva», la protección de los lugares naturales implica a menudo la compra de tierra o de derechos de uso de la misma e intervenciones directas en la dinámica del ecosistema. Este tipo de gestión se basa en una cultura ambiental más diferenciada, en mayores asignaciones presupuestarias y en la motivación para recuperar los hábitats perdidos mediante su conservación en una determinada fase de la sucesión natural en una zona reducida (enfoque de «reserva»).

En las regiones donde existen sistemas intensivos de agricultura y gestión forestal con un alto valor ecológico, en general en las regiones del sur y del este de Europa pero también en algunas zonas del norte y zonas montañosas de otros países europeos, los lugares de importancia comunitaria propuestos tienden a ser de tamaño mayor. Su conservación está claramente asociada al mantenimiento de sistemas agrícolas o prácticas forestales específicos. En estas regiones, las estrategias de conservación son diferentes y suelen buscar la integración de la protección de la naturaleza y el desarrollo rural en lo que podría llamarse una estrategia «extensiva» de protección de la naturaleza.

Asimismo, estas dos principales estrategias de conservación de la naturaleza también han sido calificadas de «integradoras», es decir, que integran todas las funciones en el uso más bien extensivo del suelo de grandes zonas, y «segregadoras», es decir, que reserva zonas exclusivamente destinadas a la protección de la naturaleza mientras intensifica el uso del suelo de las demás zonas, a veces más allá del límite sostenible. Sin embargo, centrándonos exclusivamente en los hábitats forestales, esta distinción puede ser menos clara, porque la gestión forestal siempre ha tenido una impronta ecológica bastante menor que, por ejemplo, la agricultura. La gestión forestal en Europa ha seguido en el pasado principalmente una estrategia integradora. Muchas zonas forestales de hoy pueden llamarse «seminaturales» y la necesidad de restaurar hábitats no es tan aparente como suele serlo, por ejemplo, en humedales y turberas donde el uso económico ha modificado totalmente las características paisajísticas y los niveles de biodiversidad.

Recuadro 3. La silvicultura multifuncional en Europa, ¿un modelo prometedor para el futuro?

Un reciente proyecto de investigación llamado EFISCEN (European Forest Information Scenario Model) ha examinado el desarrollo a largo plazo de los bosques europeos en regímenes alternativos hasta 2050. El proyecto compara diferentes escenarios estableciendo modelos de un escenario multifuncional que combina el objetivo de producir más madera (y así más empleo y más posibilidades de bioenergía) con objetivos ecológicos (dando cabida así a más madera muerta y degradada, reservas forestales, mayor diversidad en las especies, estructura espacial y de edad).

Los resultados han reflejado que, aparte de poder facilitar a la sociedad suficientes recursos naturales renovables en forma de madera, la gestión forestal multifuncional activa también puede ampliar la calidad ecológica y recreativa de los bosques europeos (Nabuurs *et al.*, 2001).



La conservación de la biodiversidad en los bosques de toda Europa requiere un equilibrio riguroso entre las dos estrategias de conservación previamente descritas, en función de la situación local y regional. Muy a menudo la continuación de las actividades económicas en el marco de una gestión forestal sostenible puede formar parte de una estrategia de conservación de la naturaleza para los ecosistemas forestales en regiones con tradiciones históricas de uso forestal ampliamente aceptadas.

Cabe hacer otra distinción de las estrategias existentes de conservación de la naturaleza en función de un enfoque estático y un enfoque más dinámico. En la mayoría de los casos, especialmente en los bosques, la dinámica y el cambio naturales deben entenderse como parte integrante del objetivo de protección de la naturaleza. La alteración natural del ecosistema forestal por frutos caídos de árboles, los rayos y la muerte de árboles viejos, que a menudo viene «simulada» por las actividades de saca en una silvicultura sostenible, es un factor importante para mantener diversas estructuras de hábitats, una distribución de diferentes grupos de edades a modo de mosaico y un alto nivel de biodiversidad. Si se quiere que la estrategia de protección sea integradora, en los espacios forestales Natura 2000 es preciso adoptar este enfoque dinámico de la conservación de la naturaleza.

Sin embargo, no es posible alcanzar todos los objetivos de conservación de la naturaleza a través de una gestión forestal sostenible. En el caso de hábitats especialmente raros o valiosos cuyo estado de conservación podría deteriorarse, es preciso estudiar la posibilidad de aislar zonas exclusivamente para la conservación de la naturaleza. Por lo tanto, Natura 2000 será una red de zonas destinadas a la conservación, que disfrutarán de diferentes grados de protección, desde reservas absolutas hasta limitaciones específicas basadas en las especies.

En este contexto, la existencia de zonas forestales no afectadas por la actividad económica es especialmente importante desde el punto de vista científico, por ejemplo, como «zonas de referencia» para el seguimiento de la biodiversidad, y desde el punto de

vista de la conservación de la naturaleza, por ejemplo, como zonas de refugio para especies que precisan madera muerta o podrida o grandes hábitats inalterados. Por lo tanto, entre los espacios forestales Natura 2000, las zonas forestales de «crecimiento antiguo» ⁽¹⁴⁾ o «vírgenes» merecerán especial atención. En la UE, estos bosques se limitan ahora a pequeñas bolsas dentro de complejos gestionados o a ciertas regiones con condiciones ecológicas y sociales específicas, como Fennoscandia septentrional, en Finlandia. El grado de interferencia humana que puede reconciliarse con la salvaguardia del valor de conservación de estos espacios dependerá de su capacidad regenerativa, lo que puede implicar que la ausencia de toda intervención será la norma en caso de un ritmo de crecimiento muy lento.

Natura 2000 también tiene la misión de consolidar los sistemas actuales de zonas estrictamente protegidas como base de referencia científica y como posibilidad de diversificar los ingresos rurales, por ejemplo a través del turismo. Muchos de estos espacios estrictamente protegidos hoy ya están protegidos, por ejemplo en forma de parques nacionales; otros tendrían que establecerse, por ejemplo para salvaguardar los bosques de crecimiento antiguo que perviven.

6.2. Requisitos generales para la gestión forestal en espacios Natura 2000

Los textos legales básicos para establecer Natura 2000 son las Directivas 79/409/CEE (Directiva «Aves») y 92/43/CEE (Directiva «Hábitats») ⁽¹⁵⁾. De acuerdo con esta última, el objetivo de Natura 2000 es establecer un «estado de conservación favorable» para los hábitats y las especies que de acuerdo con la lista son de interés comunitario. El concepto de «estado de conservación favorable» se define en el artículo 1 de la Directiva haciendo referencia a la dinámica de las poblaciones de especies, a las tendencias de la variedad de especies y hábitats y a la zona restante de hábitats.

⁽¹⁴⁾ Generalmente definidas como zonas que no han sufrido ninguna interferencia humana en más de cien años.

⁽¹⁵⁾ El texto de las Directivas está disponible en todas las lenguas comunitarias oficiales en la página web de la DG Medio Ambiente dedicada a la conservación de la naturaleza (<http://www.europa.eu.int/comm/environment/nature/legis.htm>).

Las Directivas sobre protección de la naturaleza solamente indican el resultado que debe lograrse a través de la aplicación nacional. No recomiendan ninguna medida de conservación concreta. Por lo tanto, la Comisión debe asegurarse de que se alcanzan los objetivos de las Directivas, pero no tiene ninguna influencia directa en la negociación regional y local de las medidas para la gestión de espacios Natura 2000. Esto también implica que los Estados miembros pueden imponer un marco jurídico más estricto en su territorio que lo que requiere la Directiva «Hábitats», pero no deben recurrir a la legislación comunitaria para justificarlo ⁽¹⁶⁾.

Por lo tanto, de las Directivas solamente pueden derivarse unos pocos requisitos generales sobre gestión forestal, y no es posible dar indicaciones específicas en ámbitos como la restricción de los niveles de saca, las dimensiones de los desmontes, el calendario de las intervenciones, etc., ya que dependen de medidas de gestión que deben negociarse en un ámbito local entre las autoridades responsables y las empresas o propietarios forestales.

El artículo 4 de la Directiva «Hábitats» establece con claridad que, en cuanto una zona se designa lugar de importancia comunitaria, se tratará de acuerdo con las disposiciones del artículo 6. En primer lugar, es preciso garantizar que las prácticas del uso del suelo no desemboquen en el deterioro del valor de la conservación del lugar. Para los espacios forestales esto podría incluir, por ejemplo, no desmontar grandes extensiones, que no se cambie la forma de uso del suelo o que no se sustituyan especies existentes de árboles autóctonos por otras especies de árboles exóticas.

El artículo 6 de dicha Directiva establece que los planes o proyectos que no están directamente relacionados con la gestión de espacios Natura 2000 o que no son necesarios para ésta, pero que pueden tener efectos significativos en dichos espacios, individualmente o en combinación con otros planes o

proyectos, deben someterse a una evaluación apropiada de los efectos en los espacios. Por ejemplo, una actividad de gestión forestal como el transporte de troncos cortados, la construcción de pistas o el drenaje de suelos entra en el ámbito de esta disposición, por lo que tendrá que formar parte de un plan de gestión o decidirse caso por caso.

El artículo 6 también exige medidas de conservación concretas de naturaleza reglamentaria, administrativa o contractual para especificar la gestión de los espacios. Éstas se desarrollarán sobre una base local. En ciertas circunstancias, las medidas contractuales cuentan en general con mayor aceptación entre propietarios forestales privados que las medidas reglamentarias o administrativas y, por lo tanto, deberían tener prioridad cuando sea posible.

La DG Medio Ambiente ha publicado una guía de interpretación (*Gestión de espacios Natura 2000*) ⁽¹⁷⁾ de la que pueden derivarse las siguientes líneas básicas para las negociaciones en torno a la gestión de espacios con propietarios y gestores forestales ⁽¹⁸⁾:

1. Si los actuales sistemas de gestión forestal no propician un declive del estado de conservación de los hábitats o especies y no contradicen las propias directrices sobre conservación del Estado miembro, entonces puede mantenerse esta forma de uso económico.
2. Si los actuales sistemas de gestión forestal producen un deterioro del estado de conservación de los hábitats o de las especies para los que se designó un espacio concreto o contradicen los propios objetivos de conservación del Estado miembro, entonces deberá aplicarse el artículo 6 de la Directiva «Hábitats» y se adoptarán los objetivos de gestión forestal.

La DG Medio Ambiente ha emitido las siguientes directrices y orientaciones para la gestión forestal en espacios Natura 2000 a las autoridades de los Estados miembros ⁽¹⁹⁾:

⁽¹⁶⁾ Carta de la DG Medio Ambiente de 19 de septiembre de 2001 a las administraciones de transporte de Bélgica, Alemania y Países Bajos en relación con el proyecto ferroviario Iron Rhine.

⁽¹⁷⁾ En la publicación de la DG Medio Ambiente *Gestión de espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats* y en las páginas web http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/fore/index_en.htm y <http://www.europa.eu.int/comm/environment/nature> se incluyen consejos concretos sobre los requisitos de la gestión de espacios.

⁽¹⁸⁾ Carta de 22 de septiembre de 2000 de la Comisaria Wallström al Dr. von Schorlemer, presidente de AG Deutscher Waldbesitzerverbände e. V.

⁽¹⁹⁾ Carta de 23 de abril de 2001 al Sr. Happart, Ministro competente para la protección de los bosques y de la naturaleza en la Región de Valonia (Bélgica).



- Es preferible designar los perímetros con una extensión suficiente para poder integrar los objetivos de conservación en planes de gestión existentes, en lugar de designar pequeñas parcelas que se correspondan exactamente con las descripciones de la guía de referencia sobre los hábitats.
- La conservación de los hábitats y las especies en el ámbito de un espacio completo debería ser el resultado de medidas favorables a los hábitats y las especies para los cuales se ha designado el espacio, propiciando una «oferta de biodiversidad» estable para el conjunto del espacio. Salta a la vista que, en el caso de las intervenciones cíclicas (en el espacio y en el tiempo), esta situación se logra más fácilmente en lugares que abarcan superficies mayores.
- Las intervenciones que desencadenan una alteración temporal de la cubierta forestal en un espacio limitado (por ejemplo, talas en grupo) o de intensidad limitada (por ejemplo, reducción de la densidad) son legítimas, siempre y cuando permitan la recuperación de la situación inicial mediante regeneración natural, incluso si es preciso que se sucedan varias fases de sucesión natural.

Estas directrices y orientaciones se aplican a los hábitats y a las especies, y a veces puede ser necesaria una combinación de las medidas para hábitats y especies a fin de obtener los resultados deseados.

Un ejemplo de ello es la protección del urogallo (*Tetrao urugallus*), una especie incluida en el anexo I de la Directiva «Aves». Si esta ave vive en un espacio forestal Natura 2000, la gestión deberá acreditar que las medidas silvícolas se adaptan con miras a mantener o mejorar el valor de conservación del espacio para esta especie. Como el urogallo requiere un mosaico de diferentes estructuras en sus hábitats forestales, es una de las varias especies de animales cuyas poblaciones pueden beneficiarse de una gestión forestal cuidadosamente planificada y apropiada, sin tener que poner fin a la explotación económica. Hasta la fecha, en la mayoría de los países europeos las pocas poblaciones locales de urogallos que quedan disminuyen, porque la gestión no está suficientemente centrada en alcanzar objetivos de conservación de la naturaleza.

Otro ejemplo de gestión forestal orientada a la conservación procede del Jura francés, donde se aprove-

Recuadro 4. Requisitos principales para la gestión forestal derivados de la Directiva «Hábitats»

- Es preciso estudiar medidas de conservación de la naturaleza para cada uno de los espacios Natura 2000, en forma de medidas apropiadas reglamentarias, administrativas o contractuales. Se recomienda el desarrollo de un plan de gestión (apartado 1 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE).
- Los objetivos de conservación de la naturaleza deben ser prioritarios en los espacios Natura 2000, si bien también hay que tener en cuenta la función económica y social del bosque.
- Es preciso mantener o mejorar el estado de conservación del espacio en relación con la calidad del hábitat y el valor de la conservación de las especies.
- Los proyectos o planes que pudieran tener un impacto negativo en un espacio Natura 2000 deben someterse a una evaluación adecuada (apartado 3 del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE).
- Las autoridades competentes de los Estados miembros han de supervisar y comunicar periódicamente la calidad del espacio.

chan grandes extensiones de bosques dejando una estructura diversa de pequeños claros, monte bajo, árboles altos, etc. (*futaie jardinée*), como un buen hábitat para el urogallo. Un proyecto LIFE ejecutado en el Jura (LIFE/99 ENV/F/00477) desarrolló orientaciones para la gestión forestal que se acordaron con representantes del servicio forestal público y los propietarios privados de bosques. Ahora, cerca de 20 000 hectáreas de la zona del proyecto se gestionan de acuerdo con estas orientaciones (véase el capítulo 8).

También en el hayedo de Hainich, en Turingia (Alemania), existe un enfoque de gestión multifuncional efectivo. Una gran parte de este bosque se gestionaba de forma tradicional, dando pie a una gran diversidad estructural. Cuando el bosque de Hainich fue

designado zona Natura 2000 y se desarrolló para él un plan de gestión, se favoreció y se mantuvo explícitamente este sistema de tala selectiva (*Plenterwaldwirtschaft*).

6.3. Directrices operativas para la gestión forestal sostenible en espacios Natura 2000

Esta sección propone adoptar elementos relevantes para la protección de la naturaleza de las resoluciones de las Conferencias ministeriales sobre la protección de los bosques en Europa (véase el anexo II) celebradas en Helsinki (1993) y Lisboa (1998) como base de las directrices de gestión forestal en espacios Natura 2000.

Utilizar estas resoluciones como directrices para la gestión de los espacios tiene varias ventajas:

- la aceptación entre las partes interesadas es alta, ya que las resoluciones se desarrollaron empleando un enfoque participativo que implicaba a las autoridades nacionales y a la sociedad civil;
- todos los Estados miembros de la UE, así como los países candidatos a la adhesión, han participado desde el principio en el proceso paneuropeo de protección de los bosques;
- todas las resoluciones y directrices las elaboraron grupos formados por expertos forestales reconocidos y se basaron en la experiencia nacional, regional y local en materia de gestión forestal de las autoridades forestales, científicos, asociaciones de propietarios de bosques y ONG medioambientales de toda Europa;
- los Ministros responsables de los bosques suscribieron en el plano político las conclusiones de los grupos de trabajo;
- el Consejo de la UE aprobó los resultados de las discusiones paneuropeas sobre bosques como uno de los elementos más importantes de la estrategia de la UE para el sector forestal ⁽²⁰⁾.

Los «Criterios e indicadores paneuropeos de gestión forestal sostenible» aprobados por la Conferencia en Lisboa (1998, resolución L2) se han desarrollado sobre la base de las resoluciones H1 y H2 de la Conferencia de Helsinki relativas a la gestión forestal sostenible y a la biodiversidad forestal.

Los seis criterios paneuropeos que sientan las bases para el seguimiento de la gestión forestal sostenible son los siguientes:

- **C1:** Mantenimiento y mejora adecuada de los recursos forestales.
- **C2:** Mantenimiento de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales.
- **C3:** Mantenimiento y potenciación de las funciones productivas de los bosques (maderables y no maderables).
- **C4:** Mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales.
- **C5:** Mantenimiento y mejora apropiada de las funciones protectoras en la gestión forestal (sobre todo, suelo y agua).
- **C6:** Mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas.

Como complemento de estos criterios, la Conferencia ha definido una serie de directrices a escala operativa para la gestión forestal sostenible, de las cuales pueden aplicarse muchos elementos para verificar la compatibilidad de la gestión forestal con la designación de Natura 2000 en un espacio concreto.

A continuación figura una selección de las directrices para la planificación de la gestión forestal y las directrices para las prácticas de gestión forestal, basadas en la conservación de la naturaleza como objetivo prioritario de la gestión de espacios Natura 2000.

C2: Mantenimiento de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales

- «Las prácticas de gestión forestal deberían hacer el mejor uso posible de las estructuras y procesos

⁽²⁰⁾ Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 (DO C 56 de 26.2.1999, p. 1).



naturales y emplear medidas biológicas preventivas donde y siempre que sea económicamente viable para mantener y aumentar la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales. Se mejorarán y/o mantendrán especies genéticamente adecuadas y la diversidad estructural para aumentar la estabilidad, vitalidad y capacidad de resistencia de los bosques a los factores ambientales adversos, y fortalecer los mecanismos naturales de regulación.»

- «Se deberían aplicar las prácticas de gestión forestal apropiadas, como primeras y segundas repoblaciones con especies arbóreas y taxones adaptados adecuadamente a las condiciones de la estación, o el uso de técnicas de corta, saca y transporte que minimicen los daños al arbolado y el suelo. Deben ser estrictamente evitados los derrames de aceite en las operaciones de campo, y las deposiciones indiscriminadas de residuos en terrenos forestales.»
- «Se minimizará el uso de pesticidas y herbicidas, teniendo en cuenta las alternativas selvícolas apropiadas y otras medidas biológicas.»

C3: Mantenimiento y potenciación de las funciones productivas de los bosques (maderables y no maderables)

- «Las operaciones de regeneración, corta y saca deben ser llevadas a cabo en el momento y de manera que no reduzcan la productividad de la estación, por ejemplo, evitando daños al latizal y fustal presente, así como al suelo forestal mediante el empleo de sistemas adecuados.»
- «Las cantidades extraídas de madera y otros productos forestales no excederán de una tasa que pueda ser mantenida a largo plazo, y se deberá hacer un uso óptimo de los productos forestales extraídos, teniendo en consideración la extracción de nutrientes.»
- «Se planificarán, construirán y mantendrán las obras de infraestructura adecuadas, como caminos, vías de saca o puentes, para asegurar el transporte de bienes y productos al mismo tiempo que se hacen mínimos los impactos negativos sobre el medio.»

C4: Mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales

- «La gestión forestal debe tratar de mantener, conservar y mejorar la biodiversidad en el ecosistema, en especies y nivel genético y, donde sea apropiado, la diversidad y nivel paisajístico.»
- «La planificación debería establecer el inventario y los mapas de recursos forestales. Deberán incluirse biótopos forestales ecológicamente importantes, como zonas de ribera y humedales, zonas que contengan especies endémicas y hábitats de especies amenazadas, definidas en listas de referencia reconocidas, así como recursos *in situ* en peligro o protegidos.»
- «Se preferirá la regeneración natural, suponiendo que las condiciones son adecuadas para asegurar la cantidad y calidad de los recursos forestales y que el regenerado existente es de suficiente calidad para el lugar.»
- «En primeras o segundas repoblaciones, han de ser preferidas las especies nativas o de orígenes bien adaptados, donde sea apropiado. Las especies introducidas, originales y modificadas, se emplearán solamente después de haber evaluado sus impactos potenciales sobre el ecosistema y sobre la integridad genética de las especies nativas y biótopos locales, y si los impactos negativos pueden ser evitados o minimizados.»
- «Las prácticas de gestión deberían, donde sea apropiado, promover la diversidad de estructuras, horizontales y verticales, como los rodales multiedad, y la diversidad de especies, como los rodales mixtos. Donde sea apropiado, las prácticas tratarán de mantener o restaurar la diversidad paisajística.»
- «Se apoyará los sistemas de gestión tradicionales que han creado ecosistemas valiosos, como el monte bajo, en los lugares apropiados, cuando sea económicamente viable.»
- «Se planificarán y construirán las infraestructuras de manera que se minimice el daño a los ecosistemas, especialmente los escasos, sensibles o representativos y las reservas genéticas, y teniendo en cuenta especies protegidas o importantes por otra causa, en particular los patrones migratorios.»

- «Los pies muertos, en pie o caídos, los árboles secos, los reviejos y los ejemplares raros y especiales se deben mantener en las cantidades y distribución necesarias para salvaguardar la biodiversidad, teniendo en cuenta el efecto potencial en los ecosistemas que los rodean.»
- «Los biótotos clave en el bosque, tal como manantiales, humedales, formaciones rocosas y barrancos deben ser protegidos o, donde sea adecuado, restaurarlos si las prácticas forestales los dañan.»

C5: Mantenimiento y mejora apropiada de las funciones protectoras en la gestión forestal (sobre todo, suelo y agua)

- «Deben registrarse y cartografiar las zonas que cumplan funciones protectoras específicas y reconocidas, y los planes de gestión forestal habrán de tener en cuenta estas zonas.»
- «Debe de tenerse especial cuidado con las operaciones selvícolas en suelos sensibles, en zonas erosionables así como en zonas en que estas operaciones pueden conducir a una excesiva erosión del suelo y transporte a los cursos del agua. Las técnicas no apropiadas, como el subsolado profundo y el empleo de maquinaria no adecuada deberían ser evitadas en estas zonas. Se deberían tomar medidas especiales para minimizar la presión de las poblaciones animales en los bosques.»
- «Se tendrá especial cuidado con las prácticas selvícolas en zonas forestales con funciones protectoras del agua, para evitar efectos adversos en la cantidad y calidad de los recursos hídricos. Debe evitarse el empleo no apropiado de productos químicos, u otras sustancias nocivas, o las prácticas selvícolas que influyeran en sentido negativo la calidad del agua.»

C6: Mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas

- «La planificación forestal debería tratar de respetar las múltiples funciones de los bosques de cara a la sociedad, tener el debido respeto al papel de lo forestal en el desarrollo rural, y considerar

especialmente las nuevas oportunidades de empleo en conexión con las funciones socioeconómicas del bosque.»

- «Los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra deberían definirse claramente, documentarse y establecerse para la zona forestalmente relevante. Igualmente los derechos legales, tradicionales y consuetudinarios referentes al terreno forestal deberían ser clarificados, reconocidos y respetados.»
- «Los lugares con reconocida significación histórica, cultural o espiritual deberían ser protegidos o gestionados de forma que respete tal significación.»
- «Las prácticas de gestión deberán hacer el mejor uso de los conocimientos y experiencias locales, como, por ejemplo, de comunidades locales, propietarios forestales, ONG y gente del lugar.»

6.4. La importancia de la adopción formal de principios de gestión

Los requisitos generales para la gestión de espacios Natura 2000 figuran en los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats». Estas disposiciones se han abordado con todo detalle en el documento de guía de la Comisión *Gestión de espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats*, que en 2000 se publicó en las lenguas oficiales de la Comunidad y puede encontrarse en la página web de la DG Medio Ambiente (<http://europa.eu.int/comm/environment/nature/>).

Habría que recordar que el artículo 6 de la Directiva no prescribe ningún formato, procedimiento o estructura para las medidas de gestión relacionadas con espacios Natura 2000. La Directiva solamente menciona «las medidas de conservación necesarias» y las «medidas reglamentarias, administrativas o contractuales» apropiadas que deben adoptar los Estados miembros. Esto significa que el principio de subsidiariedad puede aplicarse en su totalidad a la forma en que se practica la gestión de espacios



Natura 2000, incluidos los bosques, en el plano operativo. También se indica con claridad que la adopción de planes de gestión no es obligatoria, sino opcional. En la sección 8.1 figuran numerosos ejemplos de medidas de gestión adoptadas y de procedimientos seguidos por las autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros.

En la práctica, el modo en que se formalizan las decisiones o las opciones relacionadas con la gestión dependerá de diferentes factores, como la titularidad del lugar, la intensidad del uso económico, la incidencia de especies y hábitats prioritarios, la frecuencia y sensibilidad relativas de los hábitats o especies en cuestión y las normas existentes tradicionales sobre el uso de recursos naturales.

Dadas las experiencias del pasado con proyectos piloto (véase la sección 8.2 sobre proyectos LIFE) y las prácticas existentes en el sector forestal de la UE (véase la sección 8.1 sobre ejemplos de los Estados miembros), la DG Medio Ambiente recomienda formalizar los objetivos de gestión de espacios forestales Natura 2000 en planes de gestión a largo plazo con valor legal. Estos planes de gestión pueden formar parte de planes de gestión forestal existentes o generales, pero también pueden haber sido específicamente diseñados para espacios Natura 2000 o para ciertos hábitats o especies.

Es evidente que el objetivo de gestión para un lugar muy pequeño, como una zona central de gran valor de conservación, será bastante distinto al de todo un parque nacional donde haya evidentes posibilidades de seguir utilizando los recursos sin perder valores de conservación. Los planes de gestión son especialmente apropiados para establecer un enfoque coherente de lugares interrelacionados o lugares transfronterizos. Además de los planes de gestión, también pueden tenerse en cuenta otros instrumentos, como los contratos para la conservación y los pagos de compensación condicionados (véase el capítulo 7).

A continuación figura una visión general indicativa no limitativa de factores que pueden tenerse en cuenta a la hora de definir principios de gestión para espacios forestales Natura 2000:

- sistema de tala: corta a hecho (tamaño), corta por fajas, corta grupos, corta selectiva o entresaca, ausencia de aprovechamiento;
- técnica de regeneración: plantación, multiplicación vegetal, regeneración natural (con medidas adicionales que influyan en la composición de las especies);
- uso de árboles exóticos frente a autóctonos; uso de la composición de especies autóctonas específicas del lugar;
- origen del material de regeneración (de acuerdo con el marco reglamentario obligatorio de la Comunidad para el movimiento de semillas forestales, esquejes y plantas, habría que tener en cuenta que el uso de especies autóctonas para la repoblación puede dar lugar al fracaso y a la contaminación genética si no se verifica la procedencia del material);
- turno de rotación (por rodal o por árbol);
- arado u otras actividades que alteran el suelo;
- clases de claras;
- gestión de la caza y el pastoreo;
- uso del fuego controlado;
- continuación de prácticas tradicionales (por ejemplo: monte bajo y resalvos, *taillis-sous-futaie*/ *Mittelwald*).

Estos factores son importantes para la biodiversidad, y por este motivo deberían tenerse en cuenta en relación con la aplicación de Natura 2000. Si la designación se basa en el uso de recursos naturales existentes, estos factores quizá no deban cambiarse, a menos que se haga voluntariamente o con la ayuda de incentivos financieros del exterior. Sin embargo, cambiar estos factores de forma ambientalmente negativa (por ejemplo, aumentar el tamaño de la corta a hecho o reducir las rotaciones) podría entrar en conflicto con las directrices mencionadas en la sección 6.3. Por el contrario, hay que celebrar la optimización de estos factores a favor del medio ambiente con carácter voluntario o con la ayuda de medidas de incentivación como contribución positiva a la mejora global de Natura 2000.

6.5. Recomendaciones para la gestión forestal sensible a la biodiversidad en espacios protegidos y más allá de ellos

Además de los puntos planteados en las secciones anteriores, cabe formular una serie de recomendaciones útiles para las prácticas de gestión diaria en los espacios Natura 2000 y más allá de los mismos.

De hecho, como solamente el 5 % de la superficie terrestre del planeta se halla sujeta a alguna forma de estado de protección de la naturaleza, convendría tener en cuenta que en el campo en general siempre habrá más biodiversidad global que en zonas seleccionadas especialmente para la conservación, que son sobre todo un refugio desde donde, tras una alteración, puede producirse la recolonización de paisajes culturales. Por lo tanto, la forma ideal de gestión de la biodiversidad es un enfoque integrado que no asigna partes de un territorio a una única función. De la misma manera que Natura 2000 no debería ser únicamente un sistema de reservas estrictas, el paisaje cultural circundante no debería ser una línea de producción monofuncional donde pueda erradicarse todo excepto plantas cultivadas o animales.

Los gestores y planificadores forestales pueden estudiar las siguientes recomendaciones para proteger la biodiversidad en el ámbito de la unidad de gestión, es decir, teniendo en cuenta las circunstancias locales:

- conservar árboles individuales, maduros y muertos o podridos, que ofrecen hábitats adecuados para pájaros carpinteros, rapaces, insectos y muchas plantas inferiores (hongos, helechos, briofitas, etc.);
- conservar árboles con cavidades que podrían utilizarse como lugares de nidificación para pequeñas aves y mamíferos;
- conservar árboles grandes y sus alrededores inmediatos si parecen estar regularmente ocupados por rapaces que hayan anidado allí;
- mantener estanques, arroyos, manantiales y otras pequeñas fuentes hídricas forestales como turbe-

ras y zonas pantanosas en un estado que les permita desempeñar su función en el ciclo reproductor de peces, anfibios, insectos, etc., evitando una fluctuación excesiva de los niveles del agua, el deterioro de los terraplenes naturales y la contaminación del agua;

- zonificar, teniendo en cuenta las actividades forestales y el turismo y actividades recreativas, grandes zonas forestales de acuerdo con distintos niveles de intervención de la gestión, permitiendo la creación de zonas tampón en torno a los espacios protegidos;
- utilizar decisiones de gestión después de catástrofes naturales, como la caída de frutas a gran escala e incendios, para tener en cuenta las posibilidades de mejora de la biodiversidad permitiendo que los procesos de sucesión natural se desarrollen en zonas potencialmente interesantes;
- adaptar el calendario de las actividades silvícolas y la corta para evitar interferencias con las épocas reproductivas de especies de animales sensibles, sobre todo la nidificación y reproducción en primavera de aves forestales;
- mantener distancias suficientes para evitar molestias a especies poco frecuentes o amenazadas y cuya presencia haya sido confirmada;
- permitir una rotación cíclica de zonas con diferentes grados de intervención en el tiempo y el espacio;
- si no contraviene las leyes y reglamentos vigentes sobre los bosques, merece la pena estudiar la posibilidad de no llenar todo el espacio disponible al reforestar, para mantener entornos naturales de tamaño pequeño asociados a bosques, como tierras herbosas, prados calcáreos, brezales, turberas, vegas aluviales, terraplenes, etc.; todos ellos pueden enriquecer enormemente la oferta global de biodiversidad de una finca, gracias a la mayor prevalencia de transiciones («ecotonos») entre diferentes tipos de vegetación;
- en esta misma lógica, la decisión de no reforestar los puntos de «corta» en plantaciones económicas recientes puede provocar una variación adicional y una recolonización espontánea dispersa por parte de especies pioneras, que propicie el aumento de la



biodiversidad a largo plazo al proporcionar nichos suficientes para una gran variedad de especies; además, el valor añadido de una regeneración completa al 100 % suele ser bajo, pues las actividades de replantación son muy costosas;

- asegurar la supervisión regular de la riqueza de especies naturales, para calibrar los efectos de ciertas medidas y para garantizar el conocimiento de la presencia de elementos de la fauna y la flora poco frecuentes o amenazados.

Este tipo de medidas y la ausencia de ciertas intervenciones pueden introducirse fácilmente en la gestión de fincas forestales públicas, si hay voluntad política para hacerlo. En cuanto a los bosques privados, pueden muy bien ser objeto de subvenciones, acuerdos contractuales, reducciones fiscales, asistencia técnica, etc., para compensar a los propietarios por los ingresos no percibidos, los servicios prestados al conjunto de la sociedad y, en su caso, la amortización del capital.



Metsäpanoraama/J. Luhta

7.

Instrumentos financieros

Un enfoque adecuado de las implicaciones financieras y económicas de Natura 2000 es una de las más importantes condiciones para la aceptación de la red por parte de la población rural, los propietarios y los agentes económicos que utilizan recursos naturales en zonas designadas. Este enfoque es necesario de acuerdo con el artículo 2 de la Directiva «Hábitats», que sostiene que las medidas relativas a Natura 2000 han de tener en cuenta las circunstancias sociales, económicas y culturales. Asimismo, conviene mencionar que esta cuestión debe considerarse a la luz del artículo 17 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ⁽²¹⁾, que establece el principio de compensación de los ingresos no percibidos. El 9 de mayo de 2002, la «Declaración del Teide» ⁽²²⁾ aprobó la función prominente de Natura 2000 en el cumplimiento de los objetivos sobre biodiversidad de la UE. También reconoce que los objetivos de biodiversidad de la UE «requieren recursos específicos».

El apartado 4 del artículo 175 del Tratado CE sostiene que las medidas en materia de medio ambiente deben pagarlas los Estados miembros. Esto significa que los Estados miembros deben sufragar los costes derivados de la explotación de una red para la protección del patrimonio natural europeo. En este capítulo se facilita más información sobre las posibilidades de que los Estados miembros utilicen ayuda financiera con cargo al presupuesto de la CE para gestionar espacios Natura 2000. Hasta ahora, las autoridades nacionales, regionales o locales no han aprovechado muchas de estas posibilidades y el sector forestal no ha sido informado sobre ellas.

El artículo 8 de la Directiva «Hábitats» trata de la financiación comunitaria de Natura 2000. En estos momentos, el único fondo comunitario dedicado

⁽²¹⁾ «Artículo 17. Derecho a la propiedad

1. Toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de sus bienes adquiridos legalmente, a usarlos, a disponer de ellos y a legarlos. Nadie puede ser privado de su propiedad más que por causa de utilidad pública, en los casos y condiciones previstos en la ley y a cambio, en un tiempo razonable, de una justa indemnización por su pérdida. El uso de los bienes podrá regularse por ley en la medida que resulte necesario para el interés general.

2. Se protege la propiedad intelectual.» (DO C 364 de 18.12.2000, p. 12.)

⁽²²⁾ La Declaración es obra de la Comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, y del Ministro español de Medio Ambiente, Jaime Matas, en nombre del Consejo.

exclusivamente a Natura 2000 es el fondo LIFE-Naturaleza, que se utiliza para promover la planificación de la gestión y proyectos piloto o de demostración para la gestión de hábitats y especies. En varios Estados miembros hay programas de compensación o fondos de subvención que operan a una escala reducida.

Hay otras medidas políticas, en determinados aspectos de los programas de desarrollo rural, que ya prestan un apoyo sustancial a la creación de la red mediante pagos por la gestión agrícola no intensiva del terreno o por una gestión forestal más ecológica. En algunos Estados miembros se ha utilizado de modo significativo la financiación para el desarrollo regional con objeto de financiar inversiones específicas asociadas a espacios Natura 2000 ⁽²³⁾. Sobre la base de estos diferentes elementos, la DG Medio Ambiente creó en 2001 un «Grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva “Hábitats”» para formular propuestas de desarrollo de un enfoque estructurado para financiar Natura 2000. A continuación figura un esbozo de las conclusiones de este grupo de trabajo [«Final Report on Financing Natura 2000», que está a disposición del público desde finales de 2002 ⁽²⁴⁾].

7.1. Sistemas de ayuda existentes

7.1.1. Conservación contractual

La conservación contractual consiste en establecer medidas de gestión en tierras de propiedad privada especificándolas en acuerdos contractuales entre las autoridades de conservación y los propietarios. Estos acuerdos comportan a menudo beneficios económicos para los propietarios cuyos ingresos procedentes de las prácticas del uso del suelo se ven afectados por las restricciones derivadas de las medidas de conservación. El beneficio puede adoptar la forma de pagos directos, incentivos fiscales, condiciones de préstamo favorables, otros derechos de uso de la tierra, etc. Las medidas de conservación pueden aplicarse a los mismos propietarios o titulares de dere-

chos de uso (a quienes entonces se les paga por el trabajo), o terceros, como contratistas o voluntarios de ONG. En determinados casos, las medidas también pueden cofinanciarse con cargo al presupuesto comunitario (políticas de desarrollo rural y desarrollo regional).

La conservación contractual se ha aplicado con éxito en varios Estados miembros para satisfacer los requisitos establecidos por la Directiva «Hábitats» de acuerdo con la legislación nacional sobre protección de la naturaleza para los espacios Natura 2000 de titularidad privada. A fin de asegurar la máxima aceptación de este instrumento, cabe formular una serie de recomendaciones básicas sobre las características de estos contratos (basadas en Giesen, 2001):

- El aspecto más importante de un contrato debe ser que ofrezca seguridad, es decir, que el contrato debería, en la medida de lo posible, establecer requisitos definitivos. El propietario del bosque ha de poder confiar en el acuerdo negociado y quedar libre de ulteriores demandas de las autoridades responsables de la conservación de la naturaleza, en la medida en que esta seguridad sea posible al amparo de la legislación nacional. Esto implica que los contratos deben ser de larga duración y que su aplicación debe supervisarse adecuadamente.
- Un contrato de conservación tiene que ser viable desde el punto de vista económico. Toda forma de compensación por las medidas debe ser proporcional a los costes incurridos o a la pérdida de ingresos. La compensación no debe limitarse a la retribución monetaria: incluso la garantía de una cooperación rápida y eficaz con las autoridades puede constituir una forma de compensación válida.
- Los contratos de conservación deben adaptarse a las circunstancias locales, pero al mismo tiempo deben basarse en una cierta norma nacional o regional. El propietario ha de poder contar con este contrato básico estándar, sin tener que comprobar al detalle cada uno de los nuevos acuerdos contractuales y consultar a profesionales.

⁽²³⁾ La CE ya ha publicado un estudio completo a este respecto (Sunyer y Manteiga, 1998).

⁽²⁴⁾ Véase la página web <http://europa.eu.int/comm/environment/nature/>.



- Las normas para la evaluación de los niveles de compensación deberían acordarse conjuntamente entre autoridades competentes, organizaciones de propietarios forestales y expertos científicos.

Ahora bien, la conservación contractual no debe considerarse una alternativa a la designación de espacios Natura 2000.

7.1.2. Medidas forestales conforme a la política ambiental de la Unión Europea: LIFE

DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa LIFE (Instrumento Financiero para el Medio Ambiente) ha sido concebido para financiar acciones piloto ambientales cuyos resultados pueden aplicarse a los «principales» instrumentos financieros de la UE, como el presupuesto agrícola y los Fondos Estructurales.

LIFE se creó en 1992. La primera fase abarcó los años 1992 a 1995, la segunda fase abarcó el período de 1995 a 1999 y LIFE III se inició en 2000 y durará hasta 2004, con un presupuesto total de 640 millones de euros. Antes de LIFE, otros instrumentos financieros, como el fondo ACE (Acción Comunitaria para el Medio Ambiente) ⁽²⁵⁾, prestaban apoyo comunitario a acciones relacionadas con el medio ambiente.

Las acciones que pueden optar a la financiación de LIFE pertenecen a tres ámbitos:

LIFE-Medio Ambiente: acciones innovadoras y de demostración para la industria; acciones de demostración, promoción y asistencia técnica para autoridades locales, y acciones preparatorias de apoyo a la legislación y las políticas comunitarias ⁽²⁶⁾.

LIFE-Naturaleza: acciones piloto destinadas a la protección de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres de interés para la UE ⁽²⁷⁾. Esto significa que el principal objetivo de LIFE-Naturaleza es preparar el funcionamiento de la red Natura 2000.

LIFE-Terceros países: asistencia técnica en el establecimiento de estructuras administrativas asociadas al medio ambiente, acciones de conservación de la naturaleza y acciones de demostración para promover el desarrollo sostenible.

Los índices máximos de ayuda para proyectos LIFE constituyen el 50 % de los costes susceptibles de ser financiados (excepciones: el 30 % de los costes susceptibles de financiación para acciones que generan ingresos) y el 75 % de los costes que optan a estos fondos para acciones relativas a hábitats naturales prioritarios o a especies prioritarias tal y como define la Directiva 92/43/CEE o especies de aves en peligro de extinción.

LIFE está a disposición de «todas las personas físicas o jurídicas».

LIFE-NATURALEZA Y GESTIÓN FORESTAL

Con un presupuesto anual de cerca de 80 millones de euros íntegramente dedicado a medidas de protección de la naturaleza vinculadas a Natura 2000, LIFE-Naturaleza es el mecanismo financiero más importante para establecer la red. Desde 1992 se han financiado 237 proyectos relevantes para los bosques o la gestión forestal en el marco de LIFE-Naturaleza. Estos proyectos pueden dividirse en tres categorías (véase la tabla 3). La tabla 4 refleja las actividades básicas de los proyectos financiados, agrupados en 18 categorías. Aquí solamente se examinan los proyectos de las categorías I y II («Proyecto forestal esencial» y «Proyecto forestal relevante»).

Muchos de los proyectos de LIFE-Naturaleza se centran en una intensificación de la gestión forestal o en formas más ecológicas de silvicultura. Los proyectos LIFE-Naturaleza suelen centrarse en el logro de un equilibrio entre los objetivos de conservación de la naturaleza y los aspectos económicos del uso del suelo y de los derechos de los propietarios.

LIFE-MEDIO AMBIENTE Y SILVICULTURA

El ámbito de aplicación de LIFE-Medio Ambiente es mucho más amplio que el de LIFE-Naturaleza y no está directamente relacionado con Natura 2000. Esta

⁽²⁵⁾ En <http://europa.eu.int/comm/environment/life> figura un breve historial de la financiación comunitaria para la conservación de la naturaleza, el medio ambiente y proyectos de terceros países.

⁽²⁶⁾ Hay más información disponible sobre LIFE-Medio Ambiente en la página web <http://www.europa.eu.int/comm/life/envir/index.htm>.

⁽²⁷⁾ Hay más información disponible sobre LIFE-Naturaleza en la página web <http://www.europa.eu.int/comm/life/nature/index.htm>.

Tabla 3. Categorías principales de proyectos de LIFE-Naturaleza relevantes para la silvicultura

<i>Categoría</i>	<i>I</i> <i>Proyecto forestal esencial</i>	<i>II</i> <i>Proyecto forestal relevante</i>	<i>III</i> <i>Proyecto forestal horizontal</i>
Relevancia para la gestión forestal	La relación entre la gestión forestal y la biodiversidad es el enfoque principal del proyecto; por ejemplo, la gestión forestal se utiliza para lograr objetivos de conservación de la naturaleza	La gestión forestal es uno más de varios aspectos del proyecto; por ejemplo, en el marco de un plan de gestión	El proyecto incluye una o más zonas forestales sin centrarse en la gestión forestal
Número de proyectos	43	105	88
Número de países	10	15	14
Contribución de la CE en euros	37 042 454	67 049 095	60 961 844
Presupuesto total en euros	74 118 538	125 393 704	116 442 514

N.B.: En total, desde 1992 se han gastado 315 954 757 euros en proyectos asociados a la silvicultura en el marco de LIFE-Naturaleza, con una contribución comunitaria de 165 053 394 euros.

Tabla 4. Principales tipos de actividades de proyectos de LIFE-Naturaleza relevantes para la silvicultura

<i>Tipo de actividad principal</i> (en http://www.europa.eu.int/comm/life/home.htm figuran datos y una breve descripción de todos los proyectos de LIFE-Naturaleza y LIFE-Medio Ambiente)	<i>Número de proyectos con este tipo de actividad</i> (incluidos 148 proyectos de las categorías I y II, varios tipos de actividades posibles para cada proyecto)
Restauración de hábitats; por ejemplo, repoblación o eliminación de árboles	111
Relaciones públicas y sensibilización en materia ambiental (para informar al público en general)	92
Desarrollo o aplicación de un plan de gestión	78
Gestión del turismo/visitantes	70
Gestión de la fauna y la flora; por ejemplo, la caza	67
Compra de tierras	65
Participación de partes interesadas/Cooperación pública y privada (para la comunicación con las partes interesadas)	63
Inventario y supervisión de la biodiversidad	59
Ecología forestal; por ejemplo, medidas silviambientales	39
Compensación por ingresos no percibidos	30
Conservación contractual	29
Prevención de catástrofes medioambientales	19
Gestión tradicional; por ejemplo, pastoreo extensivo	18
Desarrollo rural; por ejemplo, mediante el apoyo a estructuras del mercado local	13
Intensificación del uso de la tierra	12
Extensión y formación	12
Cooperación multilateral/transfronteriza	3
Aplicación local de la Agenda 21	1



parte del programa LIFE ha financiado proyectos para fijar normas encaminadas a integrar las consideraciones sobre biodiversidad en la gestión forestal fuera de las zonas Natura 2000. También ha respaldado proyectos de mejora de la eficiencia ambiental de las industrias forestales. En la sección 8.2 figuran algunos ejemplos de proyectos relevantes de LIFE-Medio Ambiente.

7.1.3. La nueva generación de fondos comunitarios (2000-2006)

Una vez que la política agrícola común hubo garantizado la seguridad alimentaria y modernizado la agricultura europea, a finales de la década de los ochenta surgió la necesidad de desarrollar una agricultura más orientada económicamente y más sostenible desde el punto de vista ambiental. La reforma de la política agrícola común (PAC) de 1992 supuso los primeros cambios hacia el recorte de las ayudas de mercado, la reducción de los excedentes y los programas agroambientales y de repoblación. La gestión forestal se benefició de medidas de desarrollo rural a través de primas a la repoblación en el marco del Reglamento n° 2080/92. Este Reglamento propició la repoblación de más de 900 000 hectáreas de tierras agrícolas entre 1994 y 1999, y contribuyó al desarrollo rural mediante la creación de un total de 150 000 puestos de trabajo en la silvicultura (IDF, 2001).

A medida que el público europeo era cada vez más consciente de que la agricultura no sólo consiste en producir alimentos, sino también en mantener paisajes tradicionales y comunidades rurales, el 27 de enero de 1999 la Comisión presentó una comunicación titulada «Directrices hacia una agricultura sostenible», que recalca la necesidad de integrar mejor los requisitos ambientales en la agricultura. Las subsiguientes «reformas de la Agenda 2000» de la PAC introdujeron vínculos entre la ayuda a los agricultores y el cumplimiento de normas ambientales, y recalcaron el objetivo de apoyar una agricultura «más verde». Los planes de acción sobre biodiversidad ⁽²⁸⁾ de la UE tienen el objetivo explícito de promover más la integración de criterios de biodiversidad en los documentos de

programación en el marco de los fondos de desarrollo rural, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión y otros programas relevantes para los países de la UE y terceros países.

Un grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva «Hábitats» ha examinado las posibilidades de ayuda para Natura 2000 en el marco de la política de desarrollo rural de la UE y de la política regional de la UE.

7.2. Grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva «Hábitats»

FINANCIACIÓN DE NATURA 2000

El artículo 8 de la Directiva «Hábitats» prevé la cofinanciación comunitaria de medidas necesarias para la aplicación y la gestión continua de Natura 2000. El texto del artículo hace referencia al uso de instrumentos comunitarios existentes, pero hasta la fecha las disposiciones del artículo 8 no se han aplicado. Además, el carácter de la interpretación jurídica del artículo 8 puede ser importante a la hora de decidir qué tipo de sistemas de ayuda financiera han de establecerse en el futuro.

Al considerar la financiación de Natura 2000 hay que ser consciente de que próximamente la Unión Europea se ampliará, lo que obligará a cofinanciar una red para veinticinco Estados miembros. Según cálculos aproximados, en los países candidatos el porcentaje de tierras que se designarán espacios Natura 2000 será más elevado que en los Estados miembros actuales. En estos momentos no se dispone de cifras precisas sobre el número de espacios o la extensión que habrá que añadir. Por lo tanto, el grupo de trabajo se ha centrado en la red actual de la UE de quince Estados miembros.

COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL «GRUPO DE TRABAJO EN TORNO AL ARTÍCULO 8 DE LA DIRECTIVA “HÁBITATS”»

A fin de abordar la cuestión financiera de modo integral y efectivo, la Comisión estableció, en diciembre de 2001, un grupo de trabajo en torno al artículo 8,

⁽²⁸⁾ Disponible en <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l28023.htm>.

formado por expertos de los Estados miembros y las partes interesadas. Este grupo contó con el apoyo de representantes de la DG Medio Ambiente y de las DG Agricultura, Política Regional y Presupuestos. El Comité Hábitats del 30 de noviembre de 2001 aceptó el establecimiento de este grupo de trabajo.

La misión del grupo incluye los siguientes objetivos principales:

- desarrollar un entendimiento común de las disposiciones del artículo 8 de la Directiva «Hábitats»;
- calcular los costes financieros asociados a la futura gestión de la red de espacios Natura 2000 en todos los Estados miembros;
- formular recomendaciones sobre los fondos comunitarios necesarios para la cofinanciación de estos costes.

PROCEDIMIENTOS DEL «GRUPO DE TRABAJO EN TORNO AL ARTÍCULO 8 DE LA DIRECTIVA “HÁBITATS”»

Se celebraron tres reuniones (los días 17 de diciembre de 2001, 28 de febrero de 2002 y 18 de abril de 2002) para decidir el enfoque del grupo, examinar publicaciones de interés, desarrollar un cuestionario que se enviaría a los Estados miembros y hablar de posibles procedimientos, métodos y resultados.

En abril de 2002 se envió el documento a los Estados miembros, pidiéndoles información sobre la forma en que se habían resuelto los aspectos financieros de Natura 2000 a escala nacional o regional. La respuesta se estudió en una reunión del grupo celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2002, y también se decidieron el contenido y el enfoque del informe final. La última reunión del grupo de trabajo se celebró el 4 de noviembre de 2002 para ultimar el informe.

El enfoque se ha basado en la necesidad de explorar soluciones a la ausencia actual de un marco acordado para financiar Natura 2000. Sin este acuerdo los objetivos de la red nunca se alcanzarán. Esto supuso que el grupo no se limitara a examinar únicamente el artículo 8. En su lugar, se dispuso a explorar opciones que tuvieran en cuenta los cambios que se habían producido desde 1992 en el uso y la finalidad de los instrumentos financieros de la UE, en el presupuesto comunitario y en iniciativas políticas como

los programas de acción en materia de medio ambiente y en la integración de criterios de biodiversidad y desarrollo sostenible.

7.3. Conclusiones del «Grupo de trabajo en torno al artículo 8 de la Directiva “Hábitats”»

ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta la opinión de los servicios jurídicos y la lógica subyacente al artículo 8, el grupo de trabajo llegó al entendimiento común de que el artículo 8 se redactó en reconocimiento de la «carga financiera excepcional» que podría imponer la Directiva «Hábitats» a los Estados miembros, y en particular a los países ricos en biodiversidad. Desde 1992, la Directiva «Hábitats» y Natura 2000 han adquirido una importancia estratégica mayor de lo que preveían muchas personas. Ahora son reconocidas como las principales herramientas de la UE para lograr los compromisos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el nuevo objetivo mundial y comunitario de detener el declive de la biodiversidad para 2010. Al mismo tiempo, se ha producido una mejora continua en el ámbito de la integración de los aspectos ambientales en la legislación que rige el uso de los principales instrumentos financieros de la UE destinados al mundo rural, como el Reglamento sobre desarrollo rural [(CE) n° 1257/1999] y el Reglamento sobre Fondos Estructurales [(CE) n° 1260/1999].

El grupo de trabajo ha calculado el coste total aproximado que supondría gestionar una red completa de Natura 2000, basándose en diferentes técnicas de cálculo (extrapolación/adición), una revisión de la literatura, la naturaleza de las actividades a tener en cuenta y la información presentada por los Estados miembros mediante un cuestionario. Todo esto da un coste total estimado de la gestión de Natura 2000 que se sitúa entre 3 500 y 5 700 millones de euros al año.

El grupo de trabajo ha identificado la gama de mecanismos de financiación comunitaria existentes y potenciales que pueden utilizarse para gestionar



espacios Natura 2000. En la tabla 5 figura una sinopsis de estas fuentes de financiación. Durante este trabajo también se concluyó que entre las autoridades responsables de Natura 2000 existe una clara percepción de que la cofinanciación actual de la UE ha sido insuficiente, demasiado aleatoria y demasiado limitada para formar una base suficiente desde la cual prestar ayuda a los Estados miembros en el cumplimiento de los requisitos de la Directiva. Los mecanismos de financiación son muy complejos, implican posiblemente un gran número de fondos, cada uno con procesos de aplicación independientes y cada uno concebido para sus propios objetivos, más que los de Natura 2000.

ANÁLISIS DE FUTURAS OPCIONES DE FINANCIACIÓN

Sobre la base de las posibilidades de financiación actuales, el grupo de trabajo ha concluido que los mecanismos disponibles son insuficientes para satisfacer las necesidades de Natura 2000. Basándose en este análisis, el grupo acordó que había tres opciones principales para asegurar la futura cofinanciación de Natura 2000. Estas tres opciones son:

- Opción 1: utilización de los fondos de la UE existentes, por ejemplo, Reglamento sobre desarrollo rural, los Fondos Estructurales, etc., pero modificándolos si es necesario para orientarlos a las necesidades de Natura 2000.
- Opción 2: ampliar y modificar el instrumento de LIFE-Naturaleza para que se convierta en el principal mecanismo de suministro.
- Opción 3: crear un nuevo instrumento de financiación dedicado a la gestión de Natura 2000.

El grupo de trabajo examinó más a fondo los pros y los contras de estas opciones de futuro, basándose en la experiencia de sus miembros y en las respuestas al cuestionario remitido a los Estados miembros.

Todo ello dio lugar a las siguientes recomendaciones finales:

1. A corto plazo (período presupuestario actual 1999-2006), la revisión intermedia de la PAC sería

la oportunidad más sencilla de aumentar la financiación para gestionar espacios Natura 2000. Si se confirma e incluso potencia la tendencia a trasladar los recursos de la ayuda directa a los agricultores a medidas de desarrollo rural, habrá importantes oportunidades para el sector forestal, y sobre todo para una gestión forestal con mayor sensibilidad ecológica. Al mismo tiempo, las conclusiones del grupo deberían tenerse en cuenta al decidir sobre una futura cuarta fase del fondo LIFE después de 2004.

2. A largo plazo, la financiación de la gestión de Natura 2000 debería formar parte integral de las discusiones sobre el uso de los instrumentos financieros comunitarios durante el próximo período presupuestario a partir de 2007. La introducción de un requisito específico en todos los instrumentos principales de financiación de la UE, incluyendo el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), para que contribuyan al logro de una legislación en materia de medio ambiente de la UE y, en particular, a la gestión apropiada de la red Natura 2000, debería, sin duda alguna, figurar entre las opciones que se estudiarán durante las próximas negociaciones presupuestarias.
3. Para contribuir al desarrollo de medidas de financiación de la UE y promover el suministro de fondos suficientes por parte de los propios Estados miembros, los planificadores de la naturaleza y los gestores de territorios de toda la UE deberían colaborar para elaborar directrices encaminadas a mejorar la coherencia y la cohesión de la red Natura 2000, y para promover el desarrollo de programas de gestión plurianuales a fin de permitir la planificación y el suministro apropiados de fondos destinados a la gestión de espacios. Esta labor precisa el apoyo de una ulterior investigación para mejorar el conocimiento sobre el estado del espacio y las necesidades de gestión, que es un factor crucial para fijar niveles de intervención apropiados para la gestión de espacios de toda la UE.

Tabla 5. Sinopsis de los instrumentos financieros de la UE que podrían utilizarse para Natura 2000 y la silvicultura

<i>Mecanismos de financiación</i>	<i>Objetivo principal de los fondos</i>	<i>Dirección General responsable</i>	<i>Presupuesto anual (en el ejercicio financiero 2001)</i>	<i>Posibilidades de financiación de una silvicultura sostenible en espacios Natura 2000 (ejemplos)</i>
LIFE III (2000-2004) (LIFE-Naturaleza y en parte LIFE-Medio Ambiente)	Promover y apoyar la conservación de la naturaleza, apoyar el establecimiento de Natura 2000	DG Medio Ambiente	80 millones de euros	Proyectos piloto para Natura 2000: ■ Medidas para una gestión forestal ecológica ■ Restauración de hábitats ■ Medidas directas de conservación ■ Compra de suelo ■ Desarrollo de planes de gestión ■ Campañas informativas ■ Participación de las partes interesadas ■ Inventario y supervisión de espacios Natura 2000
FEOGA (sección de Orientación)	Repoblación, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento sobre desarrollo rural (CE) n° 1257/1999	DG Agricultura		■ Repoblación
Fondos Estructurales para el desarrollo rural [Reglamento (CE) n° 1257/1999, por ejemplo artículos 30 y 32]	Mejora de la estructura económica, social y ecológica de zonas rurales, especialmente en los ámbitos de la agricultura y la silvicultura	DG Agricultura	4 495 millones de euros	■ Formación de agricultores y silvicultores ■ Agroturismo ■ Medidas para una silvicultura ecológica ■ Corredores de protección contra incendios ■ Proyectos innovadores de desarrollo rural, por ejemplo conceptos de turismo regional
Iniciativa comunitaria Leader+	Desarrollo de zonas rurales a través de estrategias de alta calidad y ambiciosas para el desarrollo rural local	DG Agricultura	2 020 millones de euros (financiados por la sección de Orientación del FEOGA)	■ Conceptos estratégicos e innovadores de desarrollo rural, especialmente grupos de interés multisectoriales y conceptos intersectoriales ■ Centros de visitas e información
Iniciativa comunitaria Interreg III	Ayuda a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para el desarrollo rural equilibrado, especialmente en zonas colindantes con países de acceso	DG Política Regional	4 875 millones de euros (total 2000-2006)	■ Proyectos transfronterizos, por ejemplo en el ámbito del turismo ecológico ■ Gestión transfronteriza para zonas protegidas

Tabla 5. Sinopsis de los instrumentos financieros de la UE que podrían utilizarse para Natura 2000 y la silvicultura

<i>Mecanismos de financiación</i>	<i>Objetivo principal de los fondos</i>	<i>Dirección General responsable</i>	<i>Presupuesto anual (en el ejercicio financiero 2001)</i>	<i>Posibilidades de financiación de una silvicultura sostenible en espacios Natura 2000 (ejemplos)</i>
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Creación de empleo impulsando el desarrollo competitivo y sostenible	DG Política Regional	30 000 millones de euros	■ Diversificación de ingresos agrícolas ■ Formación y educación continua de huéspedes de campos y bosques ■ Iniciativas innovadoras de desarrollo rural ■ Intercambio de experiencias entre regiones y países
Fondo Social Europeo	Creación de empleo mediante la educación continua	DG Empleo y Asuntos Sociales	60 000 millones de euros (total 2000-2006)	■ Formación y educación continua de silvicultores y personal de conservación de la naturaleza
Fondo de Cohesión (volumen mínimo de los proyectos: 10 millones de euros)	Consolidar la cohesión económica y social en la Unión mediante proyectos en los ámbitos del medio ambiente y de las redes de transporte transeuropeas	DG Política Regional	2 717 millones de euros	■ Bases de datos de Natura 2000 ■ Repoblación secundaria ■ Desarrollo de planes de gestión ■ Restauración de hábitats ■ Planificación estratégica del territorio y el espacio

Fuentes: Institute for European Environmental Policy, para 1999; Comisión Europea, para 2001-2002.

8.

Buenas prácticas, ejemplos y experiencias

Los ejemplos y experiencias de gestión de espacios forestales Natura 2000 pueden extraerse de varias fuentes. Aunque lejos de ser completa, la presente sección contiene listas de varios ejemplos y experiencias de toda la UE que combinan objetivos de conservación de la naturaleza y de gestión forestal en espacios Natura 2000. También se dan indicaciones del tipo de «medidas reglamentarias y administrativas» mencionadas en el apartado 1 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats» que ya han adoptado los Estados miembros.

Los ejemplos que siguen han sido seleccionados de la base de datos ⁽²⁹⁾ de LIFE-Naturaleza, de otros programas de la Comisión y de información facilitada por los Estados miembros a raíz de una petición de la DG Medio Ambiente al Comité Hábitats y al Comité Forestal Permanente. Estos ejemplos demuestran el potencial existente de soluciones prácticas y la importancia de comunicar e intercambiar experiencias entre los Estados miembros.

8.1. Ejemplos presentados por los Estados miembros

Las autoridades forestales y de protección de la naturaleza de doce Estados miembros han presentado información para este capítulo. Tal y como han solicitado expresamente varios Estados miembros, aquí se reproducen ejemplos seleccionados para compartir y divulgar ideas destinadas a la aplicación de las Directivas «Aves» y «Hábitats» y a la gestión de espacios Natura 2000 en toda la UE.

8.1.1. Bélgica

REGIÓN DE VALONIA

Medidas fiscales

En la Región de Valonia, todos los espacios Natura 2000 están exentos del impuesto de sucesiones y del impuesto sobre el patrimonio. Con este ejemplo positivo de ayuda económica indirecta a los propietarios privados de espacios protegidos se puede compensar la pérdida de valor de la propiedad que se considera una posible consecuencia de la designación como espacio Natura 2000.

⁽²⁹⁾ <http://www.europa.eu.int/comm/life/nature/index.htm>.

Medidas de gestión

■ Los diez hábitats forestales del anexo I de la Directiva «Hábitats» que hay en la Región de Valonia habrían abarcado originalmente 130 000 hectáreas (ha) de tierra forestal. De la extensión total de 160 000 ha designadas como lugar de importancia comunitaria hasta ahora, más de 40 000 se encuentran en bosques públicos que administra el Servicio Forestal Regional de acuerdo con principios de gestión legalmente preceptivos. Estos principios se basan en un enfoque multifuncional de la silvicultura que tiene en cuenta criterios de biodiversidad y de protección de recursos hídricos. Esto se pone en práctica emitiendo directrices a los directores de unidad de gestión sobre:

- conservación sobre el terreno de árboles viejos y pies muertos, en pie o caídos;
- mantenimiento de claros y vegetación limítrofe de bosques;
- regulación de actividades de aprovechamiento forestal con respecto a las temporadas de nidificación y reproducción de aves;
- evitar la repoblación de suelos de turba;
- limitación de las dimensiones de los desmontes;
- prohibición de medidas de drenaje en ciertos suelos.

■ Para los propietarios forestales privados, el capítulo forestal del plan regional de desarrollo rural 2000-2006 prevé posibilidades de compensación financiera para las siguientes acciones:

- establecimiento de reservas forestales privadas,
- medidas de conservación sobre biodiversidad forestal,
- protección de suelos y del agua,
- establecimiento de corredores ecológicos entre zonas forestales,
- establecimiento de planes de gestión.

Está previsto que con estas medidas la designación en el marco de Natura 2000 sea más atractiva para los propietarios.

Medidas legislativas

El 28 de noviembre de 2001, la Asamblea Regional adoptó un «Décret Natura 2000» específico que establece la base jurídica para la designación de espacios, el establecimiento de restricciones y medidas de gestión asociadas.

Persona Patrick De Wolf

de contacto: Tel. (32-81) 33 58 16

E-mail p.dewolf@mrw.wallonie.be

REGIÓN DE FLANDES

Medidas de conservación específicas

El Decreto sobre conservación de la naturaleza de 1997 prevé la creación de una «estructura de la naturaleza flamenca» que consiste en la red ecológica flamenca (VEN) —125 000 ha de zonas principales de conservación, junto con otras actividades que solamente se permiten en casos especificados— y la red de apoyo integral y entrelazamiento (IVON) —150 000 ha de zonas de conservación—, enlazadas mediante zonas de interconexión.

La designación propuesta de VEN incluye como mínimo el 90 % de lugares de importancia comunitaria (LIC), de los que casi la mitad se encuentran en bosques. En septiembre de 2002 se iniciaron consultas públicas en torno a las designaciones de VEN e IVON, que seguirán en 2003. Se supone que todos los LIC y las zonas de protección especial (ZEPA) se integrarán finalmente en la «estructura de la naturaleza flamenca».

Con respecto a todos los espacios comprendidos en VEN e IVON y todos los LIC y ZEPA, es preciso desarrollar un «plan de objetivos para la naturaleza» indicando medidas específicas para espacios que deberán adoptarse a fin de cumplir los objetivos creados para el espacio en cuestión. El Gobierno flamenco aceptó en principio una propuesta de medidas generales y medidas específicas de cada espacio que pueden aplicarse en zonas de VEN, y ahora está prevista su aprobación definitiva. Esta decisión incluye ayudas económicas a propietarios particulares para que apliquen medidas de conservación en sus tierras.

Reservas forestales y naturales

Cerca de 7 000 ha de bosques están comprendidas en las reservas naturales públicas y privadas. Otras



1 650 ha están actualmente incluidas en reservas forestales. En ambos estatutos de protección, la conservación de la naturaleza es su principal objetivo: el valor biológico de los bosques aumentará gracias a la gestión específica o a la ausencia de intervención (desarrollo espontáneo: área calculada = 5 000 ha). Una gran mayoría de estas zonas se incluyen en los LIC (por ejemplo, 1 440 de 1 650 ha de reserva forestal).

Medidas generales

En Flandes el Decreto Forestal de 1990 sustituyó a la Ley Forestal de 1854, que sigue estando vigente en Valonia. La nueva legislación define el concepto de «bosque», que se aplica a la propiedad pública y privada, y establece explícitamente que todos los bosques son multifuncionales. Junto con el Decreto sobre conservación de la naturaleza de 1997, este Decreto ha posibilitado que la gestión forestal esté rigurosamente regulada para todo tipo de régimen de propiedad y que se aplique un principio general de «paralización» en los biótotos más valiosos restringiendo la repoblación y el drenaje.

En la práctica, esto significa que la ampliación real de la mayoría de los tipos de hábitats, como brezales, zonas pantanosas, turberas, humedales, marismas, dunas continentales y prados históricos permanentes, que han disminuido tras la intensificación de la gestión forestal, está «congelada» y su gestión ha sido sometida a medidas de conservación específicas. También existe una prohibición general de sacar madera durante la temporada de reproducción de la primavera y una prohibición absoluta de deforestación.

En 2001 se adoptaron normas de gestión para los bosques públicos que abordan los objetivos de conservación de la biodiversidad y la protección de la naturaleza permitiendo la sucesión natural de tipos de vegetación en una variación espacial, lo cual se logra mediante intervenciones cíclicas en complejos forestales con una distribución de categorías de edad a modo de mosaico. La misma guía expone una política oficial para sustituir plantaciones de coníferas por bosques que contienen especies autóctonas mediante la regeneración natural. Como la mayor parte de los bosques públicos flamencos han sido designados en virtud de Natura 2000, estas medidas

políticas constituyen un importante paso para su adecuada gestión.

Personas Els Martens
de contacto: Tel. (32-2) 553 78 85
 E-mail:
els.martens@lin.vlaanderen.be

Raoul Van Haeren
 Tel. (32-2) 553 80 11
 E-mail:
raoulj.vanhaeren@lin.vlaanderen.be

8.1.2. Dinamarca

Como en otros países con una cubierta forestal reducida y zonas rurales expuestas a una intensa intervención humana, las discusiones sobre conservación forestal en Dinamarca giran principalmente en torno a la naturalidad de los bosques existentes y a la composición de los bosques «prístinos» que les precedieron. La cuestión de la «apertura» de ecosistemas primigenios y la función de los herbívoros en ellos ha propiciado diferentes modelos de ecosistemas primigenios (del noroeste de Europa), como el «modelo de bosque alto» y el «modelo de bosque-pasto» Esto ha influido cada vez más en el establecimiento de objetivos de gestión para zonas protegidas que forman parte de espacios Natura 2000.

CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DANESES PARA NATURA 2000 Y BOSQUES

La serie danesa de LIC se ha propuesto sobre la base de que los hábitats del anexo I de la Directiva «Hábitats» son principalmente bosques seminaturales y que, en general, son poco frecuentes (rodales estructuralmente naturales o seminaturales) o residuales (otros rodales, incluidas las plantaciones de tala frecuente, pastos forestales y otros tipos de gestión bastante intensiva). Ciertas zonas también pueden incluir bosques plantados de árboles autóctonos si forman un bosque alto, tienen un sotobosque típico (lo que implica que pueden remitirse a una comunidad/asociación forestal) y especies huéspedes de interés comunitario. En cuanto a los rodales plantados, en Dinamarca se opina que estos rodales deben haber alcanzado una edad bastante elevada, lo que implica que los monocultivos jóvenes, de la misma edad, y plantados no pueden considerarse como tales.

Varias ZEPA danesas comprenden grandes distritos forestales. Se trata en su mayoría de bosques plantados que incluyen grandes plantaciones de picea gestionadas en gran medida a base de desmontes y replantaciones. Esto ha resultado ser ventajoso y parece ser una característica necesaria para la presencia continua de *Lullula arborea*, *Lanius collurio* y *Caprimulgus europaeus* del anexo I de la Directiva «Aves». Estas especies suelen disminuir o desaparecer de los bosques daneses que no son objeto de desmontes.

Dinamarca tiene cerca de 163 000 ha de bosque de frondosas (año 2000), de las cuales 25 000 ha o el 15 % se ajustan a uno de los tipos forestales Natura 2000. El resto son otros tipos forestales CORINE (que no están en el anexo I de la Directiva «Hábitats») o rodales plantados sin suficiente calidad seminatural o sin especies de interés comunitario.

A fin de desarrollar y divulgar una mayor comprensión en Dinamarca de los tipos de hábitats Natura 2000, incluidos los bosques, la Agencia danesa de Bosques y Naturaleza ha publicado un libro con descripciones, explicaciones y fotografías de los tipos de hábitats daneses Natura 2000 (Buchwald y Søgaard, 2000). En 1999 se utilizó una edición preliminar del libro (solamente texto) para trazar el mapa de tipos forestales Natura 2000 en LIC en bosques públicos. El libro representa la interpretación oficial danesa de lo que abarca la definición de cada uno de los tipos de hábitats Natura 2000 en Dinamarca.

Dinamarca formuló una propuesta preliminar de designar LIC entre un tercio y tres cuartos de la zona de cada uno de los tipos forestales Natura 2000, en función de su poca frecuencia, representatividad y otras cualidades descritas en el anexo III de la Directiva «Hábitats». Las cifras son preliminares porque los inventarios de campo y el trazado de mapas y la digitalización de los tipos forestales Natura 2000 solamente se han realizado en los LIC de los bosques del Ministerio de Medio Ambiente (bosques públicos), mientras que para otras zonas se han hecho estimaciones.

REFLEXIONES SOBRE LA FUTURA GESTIÓN

Dinamarca elabora y actualiza en estos momentos el marco científico y jurídico para establecer las medidas de conservación necesarias para las zonas espe-

ciales de conservación (ZEC), tal y como establece el apartado 1 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats». La «Estrategia sobre bosques naturales y otros tipos de bosques de gran valor de conservación en Dinamarca», que se lanzó en 1992 y que se ha aplicado sobre todo a partir de 1994, ha supuesto una contribución muy importante a la conservación de los bosques.

La estrategia sobre bosques naturales define términos y objetivos (el objetivo general es la protección de la biodiversidad) y fija metas de protección de grandes zonas con una variedad de programas de gestión de la conservación para los cuales se definen principios de gestión (bosque intacto, bosque de pastoreo, bosques de tala periódica, tala selectiva y otros sistemas especiales de gestión forestal). Entre 1992 y 2000, la extensión de los bosques protegidos de estas categorías aumentó drásticamente, en parte gracias a la financiación del proyecto LIFE B4-32000/95/513 «Restauración de grandes zonas de bosque natural en beneficio de aves, plantas y biotopos en peligro».

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Con respecto a cada uno de los tipos de hábitats y especies Natura 2000 encontrados en Dinamarca, se fijan objetivos de ámbito nacional y ZEC y ZEPA; para ello se han utilizado publicaciones británicas como fuente de inspiración (*English Nature* de 1999). Las directrices se desarrollarán ulteriormente cuando participen las partes interesadas.

En general, las directrices deben tener en cuenta que muchos LIC y muchas ZEPA consisten en un mosaico de distintos tipos de hábitats, y que cada uno de éstos puede estar representado en cada uno de los LIC en varias (sub)localidades, que pueden tener diferente calidad, gestión, contenido de especies, continuidad, representatividad, etc., y, por lo tanto, en el futuro también deberían someterse a una gestión diferenciada.

FLEXIBILIDAD EN RELACIÓN CON HÁBITATS FORESTALES NATURA 2000 EN ZEPA Y ZEC

Los requisitos de los hábitats forestales Natura 2000 permiten adoptar el siguiente enfoque a la hora de fijar objetivos de conservación y medidas de gestión asociadas:



Nivel nacional/biogeográfico:

Estado de conservación favorable definido en la letra e) del artículo 1 de la Directiva «Hábitats».

Nivel LIC o ZEC:

1. Las actividades y fórmulas de gestión asegurarán que se mantengan o mejoren las cualidades y rasgos naturales, estructuras, funciones, especies y variaciones. El enfoque permitirá evoluciones y cambios dinámicos.
2. El n° 1 puede aplazarse mediante la fijación específica de prioridades en relación con objetivos de conservación/plan de gestión, por ejemplo permitiendo/planificando un tipo/especie prioritaria cuya zona o población debe aumentarse a expensas de la población o zona de un tipo/especie no prioritaria.
3. El n° 1 puede aplazarse debido a la dinámica natural, por ejemplo evolución/sucesión de la vegetación natural o movimientos naturales costeros/hidrológicos/eólicos de la arena, etc.
4. El n° 1 puede aplazarse por necesidades económicas, sociales y culturales de conformidad con el apartado 3 del artículo 2 y el apartado 4 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats».

Ejemplos de aplicación de este enfoque flexible en proyectos de restauración:

- 1) En una ZEC hay una turbera alta (7110) rodeada de una turbera degradada (7120) y de una turbera boscosa (91D0). Los dos últimos tipos fueron el tipo 7110 antes del impacto humano en forma de extracción y drenaje de turba. El plan de gestión *puede* (pero no tiene que) prescribir que el tipo 7120 y el 91D0 se gestionen total o parcialmente de forma que mejore la restauración al tipo 7110. Esto puede implicar la tala total del bosque 91D0, que en este caso es aceptable. En otros casos procederá la conservación del bosque con o sin gestión forestal.
- 2) Varios de los mayores distritos forestales daneses han sido designados en su totalidad o en parte LIC y ya son ZEPA. Las zonas son una mezcla de terrenos no boscosos, de bosque de plantaciones no autóctonas, de bosque plantado autóctono, de bosque seminatural gestionado y de bosques

seminaturales. Pueden estar sometidos a una gestión de no intervención o planificada (por ejemplo, tala selectiva) desde antes de su designación como LIC. Normalmente suelen darse varios tipos diferentes de bosques de Natura 2000: en parte son bosques plantados autóctonos y en parte son seminaturales con un grado variable de gestión que va de intensivo a la no intervención, y con una estructura variable de categorías de edad. En estos casos, el requisito *mínimo* debe ser conservar el equilibrio entre regímenes de gestión (porque a las diferentes especies típicas les gustan regímenes diferentes) o modificar el equilibrio de forma que se considere beneficioso (o inalterado) para la biodiversidad/las especies típicas relevantes. Tal y como se ha mencionado antes, al menos algunas de las aves de Dinamarca del anexo I de la Directiva «Aves» son conocidas porque prosperan en los desmontes de bosques de plantación (*Lullula arborea*, *Caprimulgus europaeus* y *Lanius collurio*), y no pueden vivir en bosques sin claros. Por lo tanto, el requisito mínimo no debe incluir una prohibición de desmontes o de la plantación.

- 3) En 1996 se modificó la Ley danesa sobre bosques. Uno de los cambios era un apartado que decía: «Se conservarán los matorrales de quercineas [...]». Por consiguiente, el Estado tuvo que registrar los matorrales para garantizar su conservación. Casi todos los rodales del tipo 9190 de Natura 2000 («Robledales maduros acidófilos de llanuras arenosas con *Quercus robur*») encajan en la definición de matorrales de la Ley sobre bosques. Desde 1996 se han registrado todos los matorrales y se consideró que en su mayoría merecía la pena conservarlos. Para un gran número de ellos se han formalizado acuerdos relativos a un régimen de gestión específico con los propietarios privados, que incluyen compensaciones económicas. En principio, ahora está prohibida la plantación de especies de árboles no autóctonas en este tipo de hábitat, y la regeneración deliberada debe utilizar los robles locales mediante la tala, la regeneración natural o la plantación o siembra de descendientes del mismo rodal. Se prohíbe el uso de pesticidas y fertilizantes, así como el arado (profundo). Se permite la escarificación para aumentar la regeneración. Las autoridades pueden retirar árboles o arbustos invasivos

no autóctonos si se estima necesario y el propietario no lo hace.

Persona Erik Buchwald
de contacto: Tel. (45) 39 47 20 00
E-mail: ecb@sns.dk

8.1.3. Alemania

I. Las autoridades federales señalaron que la mejor fuente de información sobre el estado de aplicación de Natura 2000 es un grupo de trabajo establecido entre los Estados federados para ocuparse de la protección de la naturaleza y cuestiones relacionadas con actividades recreativas. Se aportaron los siguientes elementos:

Como la aplicación de Natura 2000 todavía está en pleno proceso y la coordinación con las autoridades forestales de las medidas necesarias de conservación aún no se ha completado en muchos Estados federados, sigue habiendo una falta de experiencia concreta de gestión forestal orientada a la conservación en zonas Natura 2000. En los Estados federados se inició una serie de proyectos y el contexto administrativo para la aplicación de Natura 2000 en bosques sigue progresando. Parece que cada Estado federado utiliza diferentes medios para lograr una protección duradera de las zonas Natura 2000. En efecto, la adaptación de la legislación, los formatos de los planes de gestión, las relaciones con los propietarios forestales y con el público se manejan de diferente manera. En conjunto, cerca de la mitad de los Estados (sin contar las ciudades-Estado) han emprendido procedimientos reglamentarios o administrativos relacionados con la gestión forestal en zonas Natura 2000.

El grupo de trabajo mencionado destacó la siguiente selección de proyectos:

1. Aplicación de medidas de conservación en el marco de grandes proyectos de protección de la naturaleza (*Naturschutzgrossprojekte*)

El Gobierno federal financia grandes proyectos de conservación de la naturaleza, ejecutándose éstos en zonas con importantes recursos naturales. En las zonas de proyecto se financian medidas de conservación.

El Gobierno federal asume el 75 % de los costes, el Estado federado el 20 % y un organismo regional el 5 %. Los fondos se destinan principalmente a zonas llamadas «centrales», donde se concentran los hábitats o las especies que hay que conservar. El organismo regional es una ONG local, con representantes de los grupos políticos locales, usuarios de la tierra, planificadores regionales y autoridades de conservación. Las zonas forestales se incluyen en estos proyectos y las medidas de conservación necesarias se exponen en un plan de gestión. Estos proyectos se aplican, por ejemplo, en Sajonia-Anhalt, en el medio Elba, y en el parque natural de Uckermärkische Seen en Brandemburgo (lagos de Uckermark).

2. Garantía de derechos de propiedad mediante la cesión de tierras a fundaciones de conservación o a asociaciones de conservación de la naturaleza

Con arreglo a un acuerdo entre el Estado federado y una asociación o fundación, la tierra se cede en custodia gratuita para fines de conservación. Esta cesión se hace mediante un concurso público cuyos criterios de gestión básicos están especificados y al que pueden presentarse organizaciones de conservación con propuestas de aplicación detalladas. Las zonas en cuestión ya son zonas protegidas o están en trámites de designación como zonas protegidas. Los socios contractuales deben cumplir las disposiciones del reglamento sobre zonas protegidas o las obligaciones que van más allá de las especificadas en el acuerdo. A fin de asegurar la durabilidad de los objetivos de conservación, en el Registro de la Propiedad se ha inscrito una garantía de custodia del terreno cedido para fines de protección de la naturaleza. Además, los acuerdos incluyen estipulaciones de gestión forestal ecológicamente sana. Aparte, es preciso tratar las zonas forestales designadas como LIC, de conformidad con los acuerdos, respetando los objetivos de conservación formalmente establecidos. Este enfoque se adoptó en Brandemburgo en unas tierras cedidas para la conservación de la naturaleza por parte del Gobierno federal al Estado federado.

3. Medidas de conservación contractuales para la aplicación de la Directiva «Hábitats»

En cuanto a las medidas de conservación especiales adoptadas por los propietarios forestales, que van más allá de la práctica tradicional y la gestión forestal, los



propietarios forestales pueden suscribir contratos con vistas a sufragar el gasto especial necesario para las medidas de protección de la naturaleza que deben llevarse a cabo. En los Estados federados de Schleswig-Holstein, Baviera, Renania del Norte-Westfalia y Sajonia se han establecido las condiciones legales para este tipo de «conservación contractual».

En Schleswig-Holstein, por ejemplo, los contratos de conservación pueden celebrarse en relación con bosques privados que tengan especiales funciones de conservación. De esta forma es posible aplicar medidas de conservación, que de otro modo solamente podrían aplicarse mediante la compra de tierras o procedimientos jurídicos formales. Algunos de los contratos están cofinanciados por instrumentos de la UE como los planes de desarrollo rural. Para estas medidas se ha dado prioridad a los bosques de las zonas Natura 2000. Otros contratos, celebrados en el marco del programa local «El futuro de la zona rural» (sin cofinanciación de la UE), tienen una duración de treinta años.

4. Planes de gestión de parques naturales y parques nacionales

Para las grandes zonas protegidas, como los parques nacionales o parques naturales, se han elaborado planes de conservación específicos, que contienen artículos explícitos sobre prácticas forestales. Estos planes se han establecido previa consulta con un organismo asesor especializado, formado por políticos locales, autoridades regionales, ONG, representantes de usuarios de tierras y especialistas. Los planes se anuncian en la región y se someten a discusión. Para que estos planes sean accesibles al máximo posible de personas, se publican resúmenes de las versiones definitivas. Es preciso señalar que los parques nacionales y naturales alemanes no son reservas naturales. En su mayor parte consisten en zonas donde ya existen restricciones legales del uso de la tierra (por ejemplo, en relación con la protección del paisaje) y donde la administración forestal se ha comprometido a adoptar un enfoque más ecológico.

5. Acuerdo cooperativo entre autoridades forestales y de conservación en Turingia para la protección de turberas

En cuanto a la aplicación de la Directiva «Hábitats», las turberas situadas en Thüringer Wald y en Westliches Schiefergebirge son especialmente importantes.

Estas turberas no son grandes extensiones de tipos de hábitats continuos recogidos en la Directiva, sino que son ecosistemas singulares y raros.

Como la mayoría de estas turberas se encuentran en mal estado de conservación, ha sido vital actuar a fin de conservar estos biótotos valiosos o de restaurar las turberas dañadas. Como en cierto grado ya se habían plantado árboles en la mayoría de las turberas, fue precisa una estrecha colaboración entre administraciones de conservación y forestales para aplicar las medidas de conservación y restauración necesarias. Se acordó un marco operativo común, con el objetivo de garantizar condiciones de conservación favorables para los hábitats de las turberas. Entre los resultados importantes cabe mencionar un concepto global coordinado para el desarrollo futuro de las turberas boscosas, así como una lista prioritaria de medidas que deben adoptarse.

6. El programa LÖWE en Baja Sajonia

En los bosques alemanes de Baja Sajonia, la administración forestal ha puesto en marcha una estrategia de «silvicultura próxima a la naturaleza» llamada LÖWE (Langfristigen ökologischen Wald-Entwicklung: desarrollo forestal ecológico a largo plazo en los bosques públicos de Baja Sajonia). Uno de los efectos de LÖWE desde su introducción ha sido la drástica reducción de los costes de la saca por metro cúbico, así como los costes de plantación, ya que LÖWE utiliza las fuerzas de la naturaleza siempre que es posible, por ejemplo para la regeneración natural de los bosques. LÖWE recibió el apoyo de medidas esenciales para establecer una gestión forestal ecológica, en particular asegurando la presencia de un número suficientemente bajo de ciervos por hectárea para poder regenerar naturalmente los bosques sin utilizar vallados caros (Janssen, 2000; www.forstnds.de/portrait/loewe.htm).

El programa LÖWE se ha ejecutado con gran éxito hasta la fecha. El programa LÖWE se redactó en 1991 como estrategia de producción integral y de protección de la naturaleza. En su origen, los trece principios del programa LÖWE no incluían consideraciones económicas, aunque pueden derivarse de ellos. Los objetivos de la tala de límites a la redonda, por ejemplo, han propiciado un aumento de los beneficios. Solamente después de ocho años de práctica, la silvicultura ecológicamente orientada basada en los

principios del programa LÖWE ya ha originado una reducción considerable de los gastos y un aumento de los ingresos correspondiente en los bosques públicos de Baja Sajonia.

Este ejemplo demuestra que la gestión forestal ecológica también puede ser, en determinadas condiciones, la forma de gestión más viable económicamente.

El grupo de trabajo también mencionó el tipo de técnicas de financiación que se utilizaron:

1. Bosque público

Las medidas forman parte de la gestión del bosque público por parte de la autoridad forestal del Estado federado (Landesforstverwaltung). La aplicación compete a las autoridades forestales locales.

2. Bosque de empresa y privado

Las medidas necesarias se coordinan por acuerdo mutuo entre las administraciones forestales y los propietarios. Las medidas pueden aplicarlas los trabajadores forestales estatales. Los costes los comparten las administraciones forestales y de conservación de la naturaleza, sin que los propietarios forestales tengan que asumir ningún coste.

De esta forma se han eliminado las plantaciones de picea en la reserva natural Saukopfmoor (en Regenmoorkalotte), en una extensión de más de 7 ha, que es propiedad de la empresa privada Bodenverwertungs- und -verwaltungs GmbH.

En el marco del programa también pueden financiarse medidas similares para la promoción de la conservación de la naturaleza y la conservación del campo en Turingia.

3. Medidas de creación de empleo o medidas de ajuste estructural

En caso de aplicación de medidas de protección de la naturaleza, a menudo los empleados del mercado de trabajo secundario han apoyado a las administraciones forestales. La aplicación de ciertas medidas (por ejemplo, proyectos de ingeniería relacionados con el agua, la limpieza de zonas taladas) representa una oportunidad significativa para las personas que buscan empleo, a un bajo coste para el empresario.

4. Medidas de compensación de impactos en la naturaleza y el paisaje

En las montañas esquistasas del oeste (Westliches Schiefergebirge), los páramos boscosos alterados se restauraron en compensación por el impacto que tuvo la construcción de la central eléctrica Goldisthal en la naturaleza y el paisaje de la zona. Estas medidas las planificaron conjuntamente las autoridades forestales y las de conservación de la naturaleza y se aplicaron bajo la dirección de las comisiones silvícolas locales.

II. En Renania del Norte-Westfalia, actualmente está en fase de adopción un paquete legislativo completo para la aplicación de Natura 2000 con las características básicas que se describen a continuación.

Todos los LIC de Renania del Norte-Westfalia deben tener la categoría de zonas de protección de la naturaleza o formar parte de reglamentos de planificación del paisaje.

Se desarrollaron modelos estatales obligatorios para contratos entre autoridades de protección del paisaje y propietarios de bosques. Por consiguiente, la gestión acorde con la Directiva «Hábitats» de los complejos forestales designados está garantizada y los propietarios forestales tienen asegurada una planificación a largo plazo. Además, un decreto del Estado federado de Renania del Norte-Westfalia regula la participación de asociaciones de conservación de la naturaleza.

En todas las zonas forestales se supervisará con regularidad el estado de conservación de hábitats y especies en LIC, teniendo en cuenta la estructura forestal, los inventarios de especies y las influencias exteriores. Para realizar este trabajo, Renania del Norte-Westfalia ha elaborado una guía específica sobre cartografía y metodología de evaluación.

La designación de espacios Natura 2000 debe centrarse en superficies que contienen «células forestales naturales» que pueden funcionar como zonas núcleo donde se contemplan desarrollos naturales con la intervención humana. La gestión forestal actual de los rodales circundantes debe tratar de lograr un equilibrio entre las diferentes fases de sucesión que pueden existir en bosques seminaturales.



Si es posible, en las medidas de gestión de los bosques hay que conservar las características de los tipos de hábitats del anexo I de la Directiva «Hábitats» (por ejemplo, mantener más del 50 % de robles en el tipo de hábitat 9190 «Robledales maduros acidófilos de llanuras arenosas con *Q. Robur*»).

Las prescripciones generales de gestión son las siguientes:

- no sustituir frondosas por coníferas;
- estabilizar el porcentaje de coníferas en la incidencia real;
- mantener hasta diez árboles por hectárea para proporcionar espacio de nidificación para murciélagos, rapaces diurnas, búhos, pájaros carpinteros y cigüeña negra;
- no permitir desmontes de más de 0,3 ha.

El grado de obligatoriedad o voluntariedad de estas medidas en relación con hábitats o especies específicas está regulado en directrices y decretos detallados.

Se prevén compensaciones por pérdidas económicas en relación con:

- el mantenimiento de niveles bien definidos de árboles podridos y pies caídos,
- la transformación de rodales de coníferas en bosques de frondosas autóctonos.

Se ha creado un servicio de ayuda aparte para la conservación de «Hayedos de *Luzulo-Fagetum*» (tipo de hábitat 9110) y «Robledales maduros acidófilos de llanuras arenosas con *Quercus robur*» (tipo de hábitat 9190).

III. Baviera ha introducido medidas de planificación de la gestión de espacios forestales Natura 2000 con las características que se describen a continuación.

La aplicación de Natura 2000 debe ser completamente transparente y debería contar con la cooperación de las partes interesadas.

División del trabajo entre varios organismos públicos implicados:

- el Ministerio estatal de Medio Ambiente tiene competencia rectora general;

- el Servicio Forestal Estatal y las Autoridades de Conservación de la Naturaleza elaboran los objetivos de conservación concretos;

- el Servicio Forestal Estatal es totalmente responsable en cuanto al espacio (planificación y ejecución de planes, supervisión, controles, notificación), porque tiene una dilatada experiencia en materia de gestión forestal ecológica, dispone de recursos administrativos considerables y disfruta de un elevado nivel de confianza por parte de los propietarios forestales privados.

Se hace participar y se informa a los propietarios en todas las fases de la planificación de la gestión: antes de empezar a trabajar, durante los estudios de campo, comentando proyectos de planes y durante la realización del trabajo. Tienen pleno acceso a versiones completas del texto y a mapas en Internet.

Los conocimientos de los expertos locales y de las ONG de conservación se consideran una fuente valiosa de información para la planificación de la gestión.

Todos los procedimientos y principios mencionados se verificaron primero en proyectos piloto.

Para los bosques estatales, un componente obligatorio del plan de gestión de bosques válido será un plan de gestión de Natura 2000.

IV. La Autoridad Federal para la Protección de la Naturaleza (BfN) encargó un estudio a la Universidad de Friburgo con objeto de definir el concepto de «buena práctica forestal» basado en normas y reglamentos existentes en los quince Estados federados.

Este estudio, dirigido por el profesor G. Winkel, describe las buenas prácticas forestales basándose en una serie de criterios para la integración de la protección de la naturaleza en la gestión forestal. Por lo tanto, el cumplimiento de estos criterios se consideraría un umbral que debe alcanzar la gestión forestal para optar a la compensación por los ingresos perdidos a causa de unos requisitos ecológicos específicos.

Es preciso destacar que la BfN sólo ha presentado este estudio como base para iniciar un diálogo más intenso con el sector forestal y no como una serie de normas preceptivas. El debate intersectorial tendrá

que establecer la mayoría de las cifras cuantitativas necesarias para que los criterios sean operativos.

Los criterios de «buena práctica forestal» presentados por el profesor Winkel son los siguientes:

- utilización de la regeneración natural;
- uso de procesos de sucesión naturales;
- uso estrictamente regulado de maquinaria forestal;
- minimización de la alteración del suelo mediante la labranza;
- planificación cuidadosa de los sistemas de pistas forestales;
- establecimiento de turnos mínimos;
- protección de elementos de biótotos específicos, como árboles singulares;
- integración de medidas de protección de la naturaleza en rodales comerciales;
- respeto de las funciones ecológicas de márgenes forestales estructuralmente diversos;
- limitación del uso de pesticidas, herbicidas y protección química de la madera;
- mantenimiento de suficientes densidades de caza;
- prevención del uso de organismos genéticamente modificados;
- limitación del establecimiento de grandes rodales monoespecíficos;
- limitación del uso de especies de árboles exóticas;
- prevención del uso de fertilizantes nitrogenados;
- limitación de los desmontes a una extensión mínima.

Persona de contacto en el ámbito federal: *Dr. H.-J. Mader, Jefe de Unidad del Ministerio de Agricultura, Protección de Medio Ambiente y Planificación Espacial de Brandemburgo*
 Tel. (49-331) 866 75 00
 Fax (49-331) 866 71 58
 E-mail: hajo.mader@mlur.brandenburg.de

8.1.4. Grecia

Grecia aportó experiencias de varios proyectos LIFE en los que la gestión forestal debía considerarse de forma integral, teniendo en cuenta la diversidad biológica y la conservación del paisaje. Uno de los primeros pasos en el proceso de planificación es la elaboración de planes de gestión. Hasta la fecha, los planes de gestión forestales no deben incluir únicamente prácticas de corta sostenibles, sino también criterios de conservación de la biodiversidad.

En el caso de espacios forestales Natura 2000, los planes de gestión han de recomendar acciones destinadas a tipos de hábitats y especies de plantas y animales de interés comunitario. La supervisión de los resultados de las acciones de gestión en relación con el estado de conservación de las especies incluidas se considera una fuente de conocimientos para la gestión. Se ha llevado a cabo un proyecto nacional («Conservación y gestión de lugares de interés comunitario en Grecia») en diez LIC, de los que cinco son espacios forestales en que se aplicaron los siguientes principios:

- 1) El proyecto comenzó estableciendo el contexto, es decir, la elaboración de orientaciones y especificaciones que reflejaran los conocimientos científicos actuales y el espíritu y contenido de la Directiva 92/43/CEE y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El elemento piloto, por primera vez desde la adopción de la Directiva 92/43/CEE, consistió en que se elaboraron especificaciones de los planes de gestión para zonas forestales (abordando los requisitos mencionados) y se realizó una guía de supervisión, creando el marco para la concepción de programas de supervisión en cuanto al espacio, el tipo de hábitat y las especies.
- 2) Se revisaron las prácticas de gestión forestal existentes y se recomendaron acciones de gestión haciendo especial hincapié en la corta, el diseño y la construcción de redes de pistas y la gestión de visitantes. Para cada uno de los espacios, se propuso un sistema de supervisión en cuanto al espacio, el tipo de hábitat y la especie, inherente a los planes de gestión, sobre la base de una guía de supervisión.

Como resultado general beneficioso cabe concluir que estos proyectos han reorientado la gestión



forestal para que se tengan en cuenta los objetivos de conservación de espacios Natura 2000.

Otro ejemplo interesante, en este caso del uso de zonas forestales para el turismo, está radicado en Creta, cuyo bosque de palmeras de Vai se encuentra en el extremo de la costa nordeste de la isla, abarca alrededor de 20 ha y tiene un ecosistema semiárido. Su importancia es inversamente proporcional a su tamaño, pues es el único bosque de palmeras natural de Europa, y posiblemente el único bosque de *Phoenix theophrasti* del mundo. Es una de las principales atracciones turísticas de Creta, adonde acuden 200 000 visitantes todos los años. El proyecto combina actividades de sensibilización, restauración y repoblación secundaria para crear un destino turístico gestionado de modo sostenible.

Persona Panagiotis Drougas
de contacto: Tel. (30) 13 62 83 27
 E-mail: daspro5@minagr.gr

8.1.5. Finlandia

El Ministerio finlandés de Medio Ambiente aportó los siguientes ejemplos de buenas prácticas relativas a las relaciones entre la gestión forestal y la gestión de la red Natura 2000.

PROGRAMA FORESTAL NACIONAL 2010

A escala nacional, el Gobierno de Finlandia ha adoptado el «Programa forestal nacional 2010» como herramienta de política forestal. Tanto expertos como un gran número de grupos interesados y ciudadanos particulares han podido acceder al proceso de elaboración de este programa. De acuerdo con este programa se garantizará la sostenibilidad ecológica de la gestión forestal, desarrollando más la gestión de los ecosistemas de bosques comerciales y estableciendo zonas de conservación de la naturaleza en los espacios comprendidos en programas de conservación nacionales. La mayoría de los espacios también pertenecen a la red Natura 2000.

Desde la adopción del programa nacional en 1999 se han elaborado programas forestales nacionales para todas las provincias. Además, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo especial para elaborar un programa de protección forestal que abarque el sur de

Finlandia, las partes occidentales de la provincia de Oulu y la región suroccidental de Laponia. Está previsto que el grupo de trabajo formule sus propuestas para finales de junio de 2002.

LA RED NATURA 2000 EN FINLANDIA

De acuerdo con la decisión del Gobierno finlandés sobre la designación de espacios Natura 2000, la red en Finlandia comprende cerca de 1 500 espacios, que abarcan unos 4,77 millones de ha. La mayoría de estos lugares son zonas existentes de conservación de la naturaleza (30 %), zonas de parque natural (30 %) o pertenecientes a programas nacionales de conservación (30 %), por lo que próximamente estarán protegidas como zonas de conservación de la naturaleza. En general, en estos espacios no se permite la gestión forestal comercial o solamente se permite con ciertas limitaciones. Sin embargo, en determinados espacios es posible una aplicación más flexible debido a los tipos de hábitats o especies que se encuentran en ellos.

EJEMPLO DEL SECTOR PÚBLICO: PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL ECOLÓGICA DEL PAISAJE POR PARTE DEL SERVICIO DE BOSQUES Y PARQUES METSÄHALLITUS

Este método se aplicó especialmente en los espacios Natura 2000 que se utilizan sobre todo como zonas nacionales de senderismo de propiedad estatal (cerca de 28 000 ha), pero también en otros espacios forestados, que incluyen, por ejemplo, tipos de hábitats como «Bosques de coníferas sobre eskers fluvio-glaciales» (9060), «Turberas boscosas» (91D0), «Manantiales ricos en minerales y surgencias de fens» (7160) y «Taiga occidental» (9010).

La planificación ecológica del paisaje (PEP) está integrada en la planificación de la gestión forestal. La idea es adaptar los objetivos ecológicos a diferentes formas de uso forestal, a la vez que se tienen en cuenta los objetivos de la gestión forestal de la zona. La PEP contempla una zona forestal extensiva como un conjunto que incluye bosques gestionados, zonas de conservación de la naturaleza, zonas de caza y zonas especiales para uso recreativo.

El objetivo a largo plazo de la PEP consiste en asegurar la supervivencia de las especies autóctonas de la zona con poblaciones viables. Entre otras cosas, este objetivo requiere la conservación de los hábi-

tats existentes y permite la evolución a los nuevos. De esta forma la planificación contribuye a la existencia continuada de hábitats de gran valor descritos en la Ley sobre bosques y la Ley sobre la conservación de la naturaleza en Finlandia. La planificación también puede utilizarse para centrar las actividades de gestión de la naturaleza que incluyen operaciones de restauración en los espacios más cruciales desde el punto de vista ecológico. Asimismo, la planificación intenta garantizar las condiciones necesarias para extender las diferentes especies. En este programa los hábitats y los procesos ecológicos valiosos de los bosques gestionados complementan y mejoran las zonas existentes de conservación de la naturaleza. Juntos forman una red ecológica que preserva la biodiversidad.

Otro objetivo central de la planificación es garantizar que se dan las condiciones para hacer un uso múltiple de los bosques y para poder vivir de la naturaleza. Por tanto, el procedimiento conlleva inventarios de hábitats de caza, valor escénico y espacios culturales, educacionales y de investigación. En el norte de Finlandia las demandas de la ganadería de reno desempeñan una función importante. El peso que se le dé en la planificación al uso recreativo depende de las características de la zona y de las necesidades recreativas de la región.

Los planes ecológicos de paisaje se elaboran de forma abierta, interactiva y orientada a las personas. La gestión participativa aplicada en la PEP comporta divulgar información, recopilar datos basados en el valor y geográficos, hablar con las partes interesadas y el público, e informarles de los resultados. El objetivo es mejorar la relación de trabajo con todas las partes interesadas y los ciudadanos interesados en el uso de las tierras estatales y en el proceso de la PEP de Metsähallitus (servicio finlandés de bosques y parques). A tal efecto se organizan foros abiertos y grupos de trabajo de partes interesadas durante el proceso de planificación. Todas las aportaciones públicas se documentan, analizan y, si son viables, se tienen en cuenta. Está previsto que, mediante la gestión participativa, Metsähallitus cuidará de la propiedad común de forma generalmente aceptable.

Más de cien personas, incluidos más de veinte biólogos profesionales, han participado en el trabajo de campo realizado durante los últimos cinco años. Los

costes de este trabajo ascienden a 7,5 millones de euros. Los resultados, incluido el material cartográfico, se publican como planes ecológicos de paisaje y pueden solicitarse a Metsähallitus a un bajo precio.

Actualmente, la PEP completa abarca 6,4 millones de ha. De ellos, unas 3,3 millones de hectáreas son bosques de producción estándar. 129 400 ha de montes productivos han sido designadas como biótotos esenciales y corredores ecológicos. En estos montes ya no se desempeñarán actividades forestales de índole comercial. Estas nuevas zonas suponen un aumento del 18 % de la zona forestal estrictamente protegida en Finlandia. Además, 205 000 ha de montes productivos sujetos a actividades de gestión forestal conservadora han sido designadas como zonas sujetas a gestión forestal limitada. El objetivo de las actividades forestales consiste en asegurar las características y funciones especiales de estas zonas. Estos territorios están formados sobre todo por valiosas zonas escénicas, como bosques ribereños, y por importantes zonas de caza, como *leks* de urogallos.

Es evidente que el impacto positivo de los principales biótotos y corredores ecológicos en la biodiversidad es mayor que su proporción en la zona forestal de índole comercial, pues se basan en un análisis sistemático y en un inventario de campo de los recursos naturales de cada una de las zonas individuales de la PEP. Estas zonas se concentran en rodales de bosque más antiguos en espacios más fértiles que el suelo forestal de tipo comercial en general. Estos rodales son los más valiosos también desde el punto de vista económico. Los principales biótotos, los corredores ecológicos y los rodales, que están sujetos a turnos amplios, absorben el 12 % del presupuesto anual de corta de Metsähallitus. En otras palabras, la inversión en conservación de la naturaleza, actividades recreativas, cultura y otros recursos reduce anualmente en 24 millones de euros el beneficio empresarial de Metsähallitus.

EJEMPLO DEL SECTOR PRIVADO: EL PROYECTO LIFE «PROTECCIÓN DE LA TAIGA Y DE ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE EN FINLANDIA CENTRAL» (ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN POR PARTE DEL CENTRO FORESTAL DE FINLANDIA CENTRAL)

Este proyecto está relacionado con dos espacios Natura 2000 de Finlandia Central que pertenecen a propietarios particulares.



El Centro Forestal de Finlandia Central supervisa la legislación forestal en Finlandia Central. El objetivo del proyecto LIFE consistía en elaborar planes de gestión forestal para dos espacios Natura 2000, protegidos por la Ley de Montes o Forestal, que abarcaban 400 ha. Las zonas de planificación para la gestión pertenecen a propietarios privados. El Centro Forestal elaboró los planes de gestión para los dos espacios Natura 2000: Vaarunvuoret (FI0900039), en Korpilahti, e Iilijärven alue (FI0900083). El Centro Forestal se encargó de negociar con los propietarios privados y de elaborar los planes, que incluían propuestas para la gestión de cada uno de los tramos forestales y la supervisión de posibles cortas.

Antes de que pudieran elaborarse planes se precisaban inventarios minuciosos. La fotografía aérea fue un instrumento importante para esta tarea. Se realizaron inventarios que seleccionaban especies y hábitats recogidos en las Directivas «Hábitats» y «Aves». Además, un experto del Centro identificó hábitats clave según la Ley de Montes y espacios de aves, insectos, hongos y plantas vasculares raras en peligro, que se tuvieron en cuenta en los planes de gestión.

Los inventarios fueron básicos para evitar que la gestión forestal afectara negativamente a la biodiversidad. Parte del trabajo del inventario se llevó a cabo en colaboración con los biólogos del Centro Regional de Medio Ambiente de Finlandia Central. En las zonas de planificación se observaron varias especies de escarabajo en peligro y poco comunes. El Centro Forestal elaboró propuestas detalladas de gestión para cada uno de los tramos forestales.

La participación de los propietarios fue esencial para el éxito del proyecto. Por lo tanto, el Centro Forestal se puso en contacto directamente con veintisiete propietarios. Se elaboraron nueve planes de gestión forestal, que abarcaban 488 ha de monte. Se pagaron compensaciones a algunos propietarios porque aceptaron conservar los espacios más diversos de sus montes dejándolos fuera de la gestión comercial. Se dedicaron muchos esfuerzos a orientar personalmente a los propietarios a fin de mejorar sus conocimientos del contenido y los objetivos del plan. Se acogió con satisfacción el procedimiento de planificación de la gestión forestal, porque la mayoría de los propietarios creían que el proyecto les iba a brin-

dar nuevas oportunidades y enfoques para gestionar sus montes. Previamente, antes de que empezara el proyecto, los propietarios no estaban seguros de los objetivos de la red Natura 2000 y dudaban de que les fueran a permitir gestionar sus montes. El proyecto logró adaptar las actividades forestales a los objetivos de conservación de los espacios. Los propietarios podrán utilizar su propiedad eficazmente sin causar el deterioro de los hábitats o la desaparición de las especies para los que estas zonas repobladas fueron designadas espacios Natura 2000.

Persona [Heikki Korpelainen](#)

de contacto: *E-mail:*

heikki.korpelainen@ymparisto.fi

8.1.6. Francia

A. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN DE NATURA EN FRANCIA

En 2001 Francia completó la transposición de las Directivas sobre protección de la naturaleza a su legislación aprobando una legislación separada sobre la designación de espacios y su gestión.

Se hicieron tres opciones esenciales:

- actuar de forma transparente y en cooperación, en todas las fases de los procedimientos, en particular a través de los comités directivos creados para cada espacio;
- desarrollar la gestión contractual, basada en la iniciativa y la motivación de los propietarios y gestores de los territorios en cuestión;
- incorporar aspectos ambientales en la gestión y el desarrollo de zonas rurales.

El enfoque francés de la aplicación de Natura 2000 consta de los siguientes elementos esenciales:

El documento de objetivos

El documento de objetivos (DOCOB: *document d'objectifs*) define las directrices de gestión y las medidas de conservación contractuales e indica, si es necesario, las medidas administrativas y reglamentarias que van a aplicarse en el espacio. Especifica métodos de financiación de las medidas contractuales. Este documento lo elabora un agente técnico elegido por la administración estatal, en coopera-

ción con los agentes locales pertinentes que se reúnen en el comité directivo correspondiente al espacio. Los contratos de Natura 2000 se elaboran sobre la base de este documento de objetivos, aprobado por decreto del prefecto.

A fin de contribuir a elaborar los documentos de objetivos, los servicios públicos y los operadores disponen de varios instrumentos:

- una guía metodológica, elaborada a raíz de una actividad experimental en treinta y siete espacios «piloto», cofinanciada por la Unión Europea;
- un plan de formación, que incluye el intercambio de experiencias entre las regiones y que ha sido impartido desde 1999 para funcionarios y operadores;
- una serie de guías de hábitats que ofrecen una síntesis de los conocimientos sobre los hábitats y las especies de la Directiva «Hábitats» y su gestión.

El comité directivo

El comité directivo es el principal instrumento para el intercambio de información y para la cooperación en cada uno de los espacios. El prefecto local lo crea y lo preside, y reúne a socios relacionados con el espacio, por ejemplo representantes electos, propietarios, usuarios, ONG, etc. Se reúne periódicamente y puede formar grupos de trabajo especializados.

Este comité está asociado a la elaboración del documento de objetivos. El operador técnico informa al comité de los resultados de su trabajo y tiene en cuenta sus opiniones. Una vez aprobado el DOCOB por parte del prefecto, se informa al comité de su aplicación y se le pide que formule conclusiones acerca de las medidas que se aplican en ese momento y, posteriormente, que las evalúe.

Contratos Natura 2000

Los contratos de servicios públicos llamados «contratos Natura 2000» regularán la participación individual en la aplicación del DOCOB por parte de los agentes responsables de la gestión y el mantenimiento de los entornos naturales. Estos contratos concederán a los signatarios (propietarios, agricultores, silvicultores, cazadores, asociaciones, municipios, etc.) el derecho a percibir una remuneración por el trabajo y los servicios prestados a la comuni-

dad, y han de ser suscritos directamente por el Estado (a través del prefecto del departamento) y los titulares de los derechos de uso del suelo de los espacios en cuestión. Tendrán una duración mínima de cinco años.

Los contratos Natura 2000 definirán las tareas necesarias para lograr la conservación o la restauración de los hábitats naturales y las especies que han justificado la designación del espacio. En ellos se determinará el carácter y las modalidades de remuneración por parte del Estado (y las autoridades locales en caso necesario) a cambio de los beneficios que aportará para la conservación. Parcialmente financiados por la Unión Europea, en particular en el marco del presupuesto de desarrollo rural, esta ayuda pública se concederá en forma de subvenciones a la inversión o de ayudas anuales por hectárea. Los contratos deberán ajustarse a las disposiciones del documento de objetivos y ofrecerá condiciones de financiación atractivas en el caso de espacios Natura 2000.

Con estos contratos se dotará a Natura 2000 de recursos financieros sustanciales y constituirán un verdadero instrumento de desarrollo territorial que garantice la conservación de la flora, la fauna y los hábitats naturales.

B. APLICACIÓN DE NATURA 2000 EN ENTORNOS FORESTALES DE FRANCIA

Instrumentos científicos y técnicos

Las autoridades francesas han publicado documentos de orientación para la gestión forestal orientada a la biodiversidad que tienen una calidad excepcional por la forma en que combinan la precisión científica y las recomendaciones prácticas.

1. Con el apoyo de un proyecto LIFE-Medio Ambiente llevado a cabo junto con la Región de Valonia y el Gran Ducado de Luxemburgo, en 2000 se publicó una excelente guía para la identificación y la gestión integrada de hábitats y especies forestales. Esta guía, titulada *Gestión forestal y diversidad biológica*, consta de tres volúmenes, relativos a Valonia, al Gran Ducado y a la Francia atlántica y continental, respectivamente. Es un instrumento útil que permite a los propietarios forestales identificar hábitats y especies encontrados en su propio bosque y extraer conclusiones sobre la gestión con la ayuda de una



amplia gama de descripciones de situaciones prácticas. Las publicaciones también contienen un capítulo sustancial con información básica sobre biodiversidad y protección de la naturaleza. Un aspecto muy interesante del proyecto es que las organizaciones de propietarios forestales cooperaron en la compilación del libro de referencia, convirtiendo esta actividad en un enfoque ascendente y participativo, encaminado a aumentar la aceptación de Natura 2000 entre las principales partes interesadas.

2. En 2001, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, junto con el Museo Nacional de Historia Natural, emprendieron la publicación de la serie *Referencias de hábitats de Natura 2000* con un documento completo de directrices sobre hábitats forestales en Francia. Ésta es la primera publicación de una serie de directrices exhaustivas sobre los hábitats y las especies indicadas en los anexos de la Directiva «Hábitats», a la que seguirán ediciones sobre hábitats costeros, pastos húmedos y hábitats rocosos y, asimismo, dos volúmenes sobre especies, uno relativo a la fauna y otro a la flora.

Esta guía de hábitats forestales ha sido concebida como un sistema de registros, y en él cada uno de los hábitats se incluye en la lista con su nombre en francés y con los códigos de Natura 2000 y de CORINE. Además facilita información sobre diagnósticos, posición fitosociológica, fases del proceso, hábitats asociados, composición floral, valor de conservación, posibles amenazas, capacidades de producción y uso económico, prácticas de gestión y necesidades de investigación.

El valor extraordinario de esta guía reside en su enfoque integrador, que presenta a los gestores forestales un vínculo sistemático entre los datos sobre conservación y el uso económico.

Medidas específicas al amparo del desarrollo rural para la gestión contractual de entornos forestales

El plan de desarrollo rural nacional francés contempla la cofinanciación comunitaria, al amparo de la sección de Garantía del FEOGA, de medidas de gestión contractual de espacios Natura 2000 (medidas individuales aplicadas en los perímetros de los LIC y las ZEPA enviadas a la Comisión Europea). En cuanto a las acciones colectivas de Natura 2000, el plan también comprende medidas de formación y sensibilización.

Por tanto, en las medidas I.2.7 y I.7.2 del plan (que corresponden a los artículos 30 y 32 del capítulo VIII del Reglamento sobre desarrollo rural) se contempla la ayuda a la aplicación contractual de la gestión de espacios Natura 2000 en bosques y entornos asociados. Esto guarda relación con la inversión y la ayuda a la gestión (véase la primera lista indicativa de medidas forestales que pueden acogerse a la ayuda).

Lista indicativa de medidas para la gestión contractual de espacios Natura 2000 en bosques y entornos asociados susceptibles de acogerse a las medidas I.2.7 y I.7.2 del plan de desarrollo rural francés:

I. TIPOLOGÍA DE MEDIDAS ELEGIBLES AL AMPARO DE LA MEDIDA I.2.7 DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL (artículo 30 del Reglamento sobre desarrollo rural, actividades que no se abordan en el marco de la ayuda a la inversión silvícola):

- creación y restauración de claros en rodales forestales cerrados, a fin de crear entornos que favorezcan el mantenimiento y la reproducción de hábitats o de hábitats de especies de interés comunitario;
- creación y restauración de estanques forestales esenciales para el mantenimiento y la reproducción de hábitats o de hábitats de especies de interés comunitario;
- enriquecimiento de plantaciones con objetivos ajenos a la producción, con vistas a restaurar hábitats o hábitats de especies de interés comunitario;
- preparación y supervisión de la regeneración natural en rodales que no son muy productivos y donde la política forestal existente habría recomendado la regeneración artificial;
- tala y reducción de la densidad de rodales con una lógica ajena a la producción, con vistas a restaurar hábitats o hábitats de especies de interés comunitario que precisen un aumento significativo en vista del suelo forestal;
- creación y restauración de bosques ribereños, incluidas las tareas de estabilización de bancos, con vistas a restaurar hábitats o hábitats de especies de interés comunitario;

- establecimiento de puntos forestales complejos, de múltiples niveles y graduales, con vistas a restaurar hábitats o hábitats de especies de interés comunitario;
- pago de los costes adicionales relacionados con la tala manual o la reducción del sotobosque, que corresponden a la protección de hábitats o de hábitats de especies de interés comunitario en espacios donde la política silvícola actual habría propiciado que se recurriera a intervenciones mecánicas o químicas;
- establecimiento de cruces sencillos y sólidos de pequeños cursos de agua en bosques que incluyen hábitats acuáticos o especies de pescados de interés comunitario, para impedir que la maquinaria forestal destruya estos hábitats;
- vallado y protección de pequeñas zonas de regeneración natural, lo que posibilitará notablemente la reducción de la superficie de la unidad básica de regeneración cuando el mantenimiento de hábitats o de especies particularmente frágiles de interés comunitario requiera la creación de una estructura forestal horizontal a modo de mosaico.

II. TIPOLOGÍA DE MEDIDAS AL AMPARO DE LA MEDIDA

1.7.2 DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL (artículo 32 del Reglamento sobre desarrollo rural):

- participación en las cargas financieras derivadas de la mayor heterogeneidad de los rodales, con vistas a restaurar hábitats o especies de interés comunitario, cuando ocasiona pérdidas del valor previsto y una menor capacidad de explotación;
- mantenimiento de claros y estanques en bosques, a fin de garantizar la conservación de hábitats y especies de reproducción de interés comunitario;
- establecimiento de márgenes forestales complejos, de múltiples niveles y graduales, con vistas a restaurar hábitats o hábitats de especies de interés comunitario.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO DE REFERENCIA TÉCNICO-ECONÓMICA DE MEDIDAS DE GESTIÓN EN BOSQUES Y ENTORNOS ASOCIADOS

Para facilitar la elaboración del DOCOB y las medidas contractuales que se derivan de él, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible lanzó en

junio de 2002 un estudio para definir un marco inicial de referencia técnico y económico, así como para ensamblar los datos existentes en este campo en el nivel reglamentario, especialmente en relación con cuestiones técnicas y métodos de financiación. El objetivo de este marco referencial no es elaborar una lista restrictiva y completa de medidas contractuales que optan a la financiación de Natura 2000. Por el contrario, su concepción contempla métodos sencillos de actualización para complementarlo junto con los avances en la aplicación de Natura 2000.

El estudio, llevado a cabo por una consultora, ha sido codirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura. Tendrá una duración de diez meses y medio y consta de tres fases:

Fase nacional

Lo que se describe a continuación se elaborará en paralelo:

- una guía práctica nacional sobre los métodos generales de aplicación: procedimientos administrativos, condiciones de aplicabilidad, principios generales para calcular la ayuda, organización de las diferentes fuentes de financiación, definición de buenas prácticas silvícolas excluidas del ámbito de la financiación, etc.;
- una guía nacional de medidas técnicas (inversiones compensatorias o pagos) para hábitats forestales, especies forestales, y hábitats y microhábitats asociados a los montes.

A raíz de una reunión del comité directivo nacional con los diferentes agentes de Natura 2000, y tras la validación conjunta de las opciones por parte del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, se elaborarán ediciones definitivas de estas guías para poder emprender conversaciones a escala regional.

Fase regional: «reuniones silviambientales»

A fin de desarrollar la guía nacional en veintidós catálogos regionales de medidas y de perfeccionar la definición de las tareas sobre la base de la experiencia de campo, se organizarán doce reuniones en las distintas regiones francesas. En ellas se abordarán los aspectos técnicos y financieros de las medidas.



Fase final: catálogo definitivo de medidas y marco de referencia financiero

Sobre esta base se redactará el marco de referencia nacional de medidas (síntesis de los veintidós catálogos regionales) con todas las indicaciones técnicas y sus aspectos financieros. La producción de los documentos finales y del resumen se basarán en las opciones y las propuestas del comité directivo nacional y, por último, en las de los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente.

Personas François Bland

de contacto: Tel. (33) 142 19 19 26

E-mail:

francois.bland@environnement.gouv.fr

Christian Barthod

Tel. (33) 149 55 51 19

E-mail:

christian.barthod@agriculture.gouv.fr

Internet:

<http://natura2000.environnement.gouv.fr>

8.1.7. Irlanda

El Departamento de Recursos Marinos y Naturales del Servicio Forestal Irlandés (Coillte) ha presentado los siguientes elementos sobre gestión forestal de los espacios Natura 2000 y su entorno en Irlanda.

Las formas de interacción entre los espacios Natura y la gestión forestal pueden desglosarse en las tres categorías siguientes:

1. Espacios forestales Natura que han sido designados por sus valores forestales intrínsecos.
2. Bosques comprendidos en espacios (más amplios) Natura.
3. Repoblación en espacios Natura o en su entorno.

A continuación se describen con más detalle estas tres categorías.

1. ESPACIOS FORESTALES NATURA QUE HAN SIDO DESIGNADOS POR SUS VALORES FORESTALES INTRÍNSECOS

Son bosques seminaturales (normalmente llamados tierras boscosas seminaturales) y son los que más se parecen a los bosques naturales. Muchos de ellos

precisan ahora una gestión para poder asegurar que se aprovecha y protege el potencial de su biodiversidad; y a esto contribuirá el programa de tierras boscosas autóctonas (descrito *infra*).

El proyecto Peoples Millennium Forests (también descrito *infra*) ha tenido mucho éxito a la hora de aumentar el perfil de las tierras boscosas seminaturales de Irlanda.

Antecedentes

Si bien Irlanda tiene aproximadamente un 9 % de cubierta forestal, los montes seminaturales son bastante escasos y ocupan el 1 % de la cubierta terrestre. La zona ocupada por montes seminaturales en espacios (forestales) Natura es de unas 6 000 ha, siendo los tipos forestales representados robledales maduros, bosques aluviales, turbas boscosas y bosques de tejos.

Las amenazas que afrontan estos bosques son: a) la introducción y proliferación de especies exóticas (el *Rhododendron ponticum* es una amenaza considerable para las tierras boscosas seminaturales en suelos ácidos, en ellos se plantaron coníferas en el pasado), y b) el pastoreo de ovejas o ciervos. Muchos de estos montes se caracterizan por: a) no estar gestionados (quizá lo hayan estado en el pasado pero la gestión con frecuencia se abandonó hace más o menos un siglo), y b) tener una estructura de edad nivelada. A menudo el resultado suele ser una bóveda dominada por una especie. Es necesario someter estos montes a un régimen de gestión. Se espera que el programa de montes autóctonos sirva de gran ayuda a esta gestión.

Breve descripción del programa de montes autóctonos (Native Woodland Scheme)

El programa lo lanzó el Servicio Forestal en estrecha cooperación con Dúchas-The Heritage Service (servicio de patrimonio), el Departamento de Medio Ambiente y el gobierno local, y con el grupo para el desarrollo del programa de montes autóctonos (que incluye a organismos reglamentarios, todos los sectores de la industria forestal, investigadores, propietarios y ONG).

El programa consta de dos elementos: conservación de montes autóctonos y establecimiento de montes autóctonos. Concede subvenciones para el trabajo

realizado de acuerdo con normas aprobadas y para pagos de primas anuales. Una de las características esenciales del programa es que un gestor forestal y un ecologista elaborarán el plan de cada uno de los proyectos. El objetivo principal consiste en proteger y ampliar el recurso de los montes autóctonos de Irlanda y de la biodiversidad asociada utilizando una silvicultura apropiada «próxima a la naturaleza». Si es compatible, también se impulsa el aprovechamiento del potencial maderero y de otros productos. Se da prioridad a la conservación y a la biodiversidad, y, en su caso, se promueve la producción de madera.

El proyecto Peoples Millennium Forests

Peoples Millennium Forests consiste en la plantación de árboles y la restauración de montes. Gran parte de esta plantación y restauración tuvo lugar en espacios Natura 2000 de los que se habían retirado especies exóticas (incluyendo el rododendro y las coníferas), donde se aseguró el vallado de los espacios y se plantaron especies apropiadas de árboles autóctonos. Se dio a conocer el concepto de montes autóctonos a través de un programa de captación de personas interesadas y mediante la implicación de personas y escuelas locales en la planificación del trabajo. Además, se plantaron árboles donde resultaba apropiado. A cada familia del país se le asignó un árbol recién plantado, y a cada una se le envió un certificado con la descripción del lugar del árbol en cuestión. Estos árboles están en un registro permanente.

2. BOSQUES EN ESPACIOS NATURA

Los bosques de esta categoría tienden a estar en espacios Natura por la situación que ocupan en el paisaje. Por ejemplo, pueden encontrarse en una zona ribereña protegida o en una zona de protección especial, y forman parte de un paisaje más amplio. Estos bosques pueden ser desde plantaciones seminaturales hasta nuevas plantaciones de especies de árboles autóctonas y exóticas.

En estos casos, los objetivos de gestión varían en función de las restricciones ambientales. En el caso de plantaciones gestionadas, al menos la producción de madera es un objetivo primordial. Los valores ambiental y económico de los bosques y del paisaje más amplio se equilibran mediante consultas. El plan

de gestión para el espacio Natura (responsabilidad de Dúchas) sigue un proceso de amplia consulta. Además, la emisión de licencias de tala (tal y como requiere la Ley de montes de 1946) para permitir la corta en estos espacios exige una consulta previa a Dúchas.

3. REPOBLACIÓN EN ESPACIOS NATURA O EN SU ENTORNO

Actualmente se realizan consultas y hay en marcha procedimientos reglamentarios para garantizar que las repoblaciones realizadas no reduzcan el espacio Natura en cuestión.

La repoblación exige la aprobación previa del Servicio Forestal (Departamento de Comunicaciones, Marina y Naturaleza). Es preciso hacer la siguiente consulta antes de tomar una decisión en torno a la aprobación en espacios protegidos o sus alrededores (incluidos los espacios Natura 2000): si el espacio propuesto para la repoblación se encuentra en un espacio Natura, la propuesta está sujeta a notificación pública y consulta, incluyendo la consulta a Dúchas y a An Taisce, la organización no gubernamental de medio ambiente; si el espacio se encuentra en un tramo de 3 km aguas arriba de un espacio protegido, el Servicio Forestal consultará a Dúchas antes de tomar una decisión sobre la aprobación de la repoblación.

Persona Noel Foley
de contacto: E-mail: tnoelfoley@eircom.net

8.1.8. Italia

PRINCIPIOS GENERALES DE GESTIÓN

La gestión de espacios forestales Natura 2000 en Italia pretende aplicar todas las iniciativas de conservación necesarias y razonables para mantener o mejorar el estado de conservación de las características (hábitat o especie) para las que se notificó cada espacio (estrategia de conservación orientada al objeto).

El proceso de toma de decisiones requiere conocimientos suficientes de los siguientes elementos: la evaluación, a través de indicadores apropiados, del estado de las características relevantes del espacio dado; la detección de factores locales reales (o



potenciales) que desencadena (o pueden desencadenar) el deterioro de estos hábitats o especies, y la aplicación de las medidas de gestión más apropiadas para conservar las características relevantes del espacio.

En función de la situación local, los hábitats pueden mantenerse mediante la continuación de las actividades económicas tradicionalmente realizadas en el espacio y emprendiendo medidas reparadoras (medidas de restauración) cuando el hábitat se encuentre en un estado de conservación desfavorable o cuando la influencia local pueda suponer el declive de su conservación.

Los bosques en lugares Natura 2000 italianos representan a menudo zonas en las que la intervención humana ha complementado a la naturaleza para producir un equilibrio ecológico: de esta forma, la gestión de zonas seminaturales, un componente esencial a la hora de mantener la coherencia de la red

Natura 2000, se convierte en un medio eficaz de desarrollo de las zonas y los bosques rurales que contienen. Así, el estado de conservación de los hábitats forestales se convierte en un indicador de la calidad de la integración ambiental de las actividades humanas y, al mismo tiempo, en una prueba de la eficacia de las directrices de gestión adoptadas.

DIRECTRICES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

I. En el marco del proyecto LIFE «Verificación de la red Natura 2000 y directrices de gestión», la Dirección italiana de Conservación de la Naturaleza ha creado un marco principal de directrices para gestionar espacios Natura 2000 y un libro de referencia con indicaciones de gestión específicas. A fin de mostrar la estructura de red de los espacios Natura 2000, estas indicaciones de gestión se han distribuido de acuerdo con las veinticuatro categorías en que se han clasificado los espacios italianos Natura 2000 sobre la base de sus respectivas características rele-

	<i>Hábitat relevante</i>	<i>Medidas de prevención de los factores de deterioro</i>	<i>Directrices de gestión forestal sostenible</i>
Bosques mediterráneos de <i>Quercus spp.</i>	6310, 91H0*, 9280, 9330, 9340	Control de incendios, suspensión o regulación de actividades de pastoreo	Hábitat en un estado de conservación favorable: 1) continuación del cultivo de plantaciones de tala periódica con métodos de gestión menos intensivos que favorecen la salvaguardia de árboles y la diversidad de la composición; 2) alto grado de conversión de rodales. Hábitat en estado de conservación desfavorable: 1) alto grado de conversión de rodales, cuando sea viable ecológica y económicamente; 2) ampliación de ciclos de cultivo, aplicación de las prácticas de gestión apropiadas para la restauración de monte bajo
	9250, 9350	Medidas contractuales para la adquisición de tierras próximas aptas para el (nuevo) establecimiento de <i>Q. trojana</i> y de <i>Q. macrolepis</i>	
Bosques mediterráneos y oromediterráneos de <i>Pinus spp.</i>	9530, 9535*, 9540	Control de incendios y plagas	Gestión activa orientada a la conservación <i>in situ</i> de la diversidad genética de pinos endémicos (<i>P. nigra</i> , <i>P. leucodermis</i>)
Matorral mediterráneo de dunas	2260, 2270*, 5211, 5212	Control de la erosión costera, regulación de la accesibilidad y circulación de visitantes en dunas arenosas	Hábitat en estado de conservación desfavorable: restauración de la cubierta vegetal en dunas de arena mediante la plantación de especies herbáceas y esclerófilas de dunas

N.B.: * = Hábitats prioritarios definidos en la letra d) del artículo 1 y listados en el anexo I de la Directiva «Hábitats» (92/43/CEE).

vantes. En diez de las categorías la característica relevante es uno o más hábitats forestales.

Este proyecto se centra concretamente en:

- Información facilitada por el libro de referencia sobre la gestión de categorías forestales: hábitats de interés; requisitos ecológicos de hábitats; parámetros para una descripción estadística, de ámbito nacional, de los principales factores de deterioro (por ejemplo, riesgo de incendio, presión del pastoreo, porcentaje de superficie construida en el espacio) que actúan sobre espacios clasificados; indicadores para la evaluación del estado de conservación del hábitat; indicación de las prácticas forestales actuales (o pasadas) que propician un deterioro de los hábitats relevantes, y directrices sostenibles de gestión forestal en relación con el estado de conservación de los hábitats.
- Directrices para desarrollar medidas de conservación para tres categorías relacionadas específicamente con hábitats forestales mediterráneos, tal y como se indica en la tabla de la página anterior.

II. Debido a que hay un gran número de espacios forestales incluidos en zonas de protección nacional, se creó otro instrumento técnico para promover y esclarecer los métodos correctos de gestión de hábitats forestales Natura 2000: *Directrices para una gestión sostenible de los recursos forestales en zonas protegidas*. Esta guía, producto de la colaboración entre la Dirección de Conservación de la Naturaleza y la Academia de Ciencias Forestales de Italia, también pretende diseñar medidas para mantener o restaurar el estado de conservación favorable de hábitats forestales naturales y seminaturales de interés comunitario, teniendo en cuenta los requisitos económicos, sociales y culturales y las características regionales y locales.

Persona **Eugenio Dupré**
de contacto: **Tel. (39) 06 57 22 82 00**
E-mail:
Dupre.Eugenio@minambiente.it

8.1.9. Países Bajos

El gobierno neerlandés remitió el siguiente comentario:

1. GESTIÓN DE ESPACIOS NATURA 2000

Casi todos los espacios Natura 2000 están gestionados o bien por el Servicio Forestal del Estado (Staatsbosbeheer) o bien por organizaciones privadas para la conservación de la naturaleza (Vereniging Natuurmonumenten y Provinciale Landschappen), aunque hasta la fecha estas organizaciones apenas han participado en el proceso de la selección de espacios Natura 2000. Esto significa que hasta ahora no se han llevado a cabo proyectos o iniciativas para implicar a ONG o a propietarios forestales privados y que casi todos los espacios forestales designados ya son objeto de una gestión orientada a la conservación de la naturaleza.

Las experiencias acumuladas de gestión forestal en espacios Natura 2000 se basan principalmente en información del Servicio Forestal del Estado, según el cual el concepto de gestión forestal sostenible ofrece un enfoque útil y aceptable.

En opinión del Servicio Forestal del Estado, la gestión forestal sostenible puede tener diferentes objetivos:

- en bosques en que predominan los valores naturales: las actividades de gestión están destinadas a aumentar los valores naturales, por ejemplo estimular la diversidad estructural, eliminar especies de árboles introducidas, cortas muy limitadas o ausencia de cortas, etc.;
- en bosques multifuncionales con una gestión forestal normal: la gestión incluye el aprovechamiento normal (pero nunca más del 70 % del aumento anual), ausencia de cortas a hecho o cortas a hecho muy pequeñas (< 1/2 ha), evitar cortas en verano, preferencia por la regeneración natural y presencia de madera muerta y árboles viejos con un diámetro de > 40 cm.

Un requisito previo importante para la gestión (forestal) sostenible es la disponibilidad de un plan de gestión, que incluya, entre otros, una descripción de la situación real, procesos relevantes (internos y externos), objetivos y métodos de gestión (incluida



la supervisión) y una evaluación de los resultados de la gestión. Un sistema de planificación de la gestión de este tipo es el que aplican el Servicio Forestal del Estado y las organizaciones de conservación de la naturaleza privadas Vereniging Natuurmonumenten y Provinciale Landschappen, el cual parece funcionar bastante bien en todos los hábitats de la red Natura 2000.

El Servicio Forestal del Estado ha establecido un conjunto sólido y común de indicadores como instrumento indispensable para la evaluación de los resultados de la gestión. Según las experiencias adquiridas hasta la fecha, es preciso seguir elaborando las características básicas (indicadores) que determinan la calidad de los tipos de hábitats (incluidos los tipos de bosques).

De cara al futuro próximo, hay aspectos relativos a la selección y la delimitación nacionales de hábitats de Natura 2000 que parecen necesitar una mayor aclaración; en unos pocos años esperamos disponer de más información sobre las siguientes cuestiones:

- el mantenimiento apropiado de pequeñas unidades de ciertos tipos de hábitats forestales (a menudo las zonas pequeñas sólo tienen una categoría de edad o una fase de desarrollo de un tipo de bosque);
- el estado (y la gestión) de hábitats forestales no seleccionados, en las zonas designadas (por ejemplo, las zonas de bosque de roble y pino en Sallandse Heuvelrug, donde solamente las comunidades de brezales son hábitats prioritarios);
- el impacto de los recientes grandes cambios de las condiciones abióticas; a este respecto, el caso más claro es De Biesbos, un bosque en tierras que se inundan con la crecida del río, donde, tras la finalización del Deltaplan, el régimen de mareas ha sido reemplazado por un nivel acuático mucho más estable, pero muchas otras zonas se han visto afectadas por cambios duraderos de la hidrología y las aportaciones de nitrógeno.

2. USO ECONÓMICO Y GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON NATURA 2000

Un aspecto especial de la gestión de espacios forestales Natura 2000 en los Países Bajos es el papel de las actividades recreativas. Básicamente, toda la tie-

rra forestal estatal neerlandesa está abierta al público y el uso recreativo está incluido en la planificación de la gestión. Hasta la fecha no hay pruebas claras de que el uso recreativo choque con los reglamentos de Natura 2000. Sin embargo, posiblemente sea preciso analizar más los efectos del uso recreativo en la calidad de los tipos de hábitat designados. El uso recreativo brinda a menudo oportunidades de hallar un compromiso entre ventajas económicas y medidas de conservación.

El proyecto de investigación financiado por la UE «Mercados nicho para productos y servicios recreativos y ambientales de sistemas de producción forestal múltiple» (proyecto RES/FAIR1 PL95-0743) desarrolló soluciones y estrategias de mercado para varios productos forestales. No obstante, se consideró que no eran comercializables o apenas comercializables.

Un informe del proyecto RES describe varios casos de éxito de la gestión forestal multifuncional en espacios Natura 2000 (o de su entorno) en los Países Bajos:

Fundación de parques nacionales De Hoge Veluwe

Las 5 500 ha de parque pertenecen a una fundación privada (50 % de bosques, el resto son dunas y zonas pantanosas). El parque es conocido por sus especies de caza (ciervo rojo, jabalí y otros). Además de los bellos recursos naturales, ofrece una variedad de servicios recreativos e informativos. Otro componente del parque es un famoso museo artístico.

El parque está vallado y los precios de entrada varían de acuerdo con el número de vehículos, la edad de los visitantes y la duración de su estancia. La capacidad del parque es de unos 700 000 visitantes. En total hay cuarenta y dos empleados fijos y cuarenta autónomos. Actualmente el parque sufraga sus propios costes.

Tasas por el uso recreativo de un parque nacional en la provincia Noord-Nederland

La provincia Noord-Nederland (Países Bajos Septentrionales) dedica una zona de conservación de la naturaleza a plantas de tratamiento y depuración del agua. Esta planta utiliza en primer lugar el agua del suelo, pero los directores también han desarrollado la zona con fines recreativos y cobran la entrada. El paisaje de la zona es muy hermoso y atrae a 5 millo-

nes de visitantes todos los años. Los visitantes pueden elegir entre treinta recorridos diferentes, y la zona tiene vistas panorámicas y restaurantes. Las plantas de abastecimiento de agua comercializan la zona de forma independiente. Hay vendedores minoristas que obtienen una comisión por la venta de entradas. Actualmente se consigue un beneficio positivo. Una condición importante del marco jurídico fueron los reglamentos relativos a la conservación del agua.

Recorrido por las copas de los árboles con el Servicio Forestal del Estado

Una administración forestal nacional (3 000 ha de tierras boscosas) ofrece un recorrido informativo que visita las copas de los árboles. Otros productos RES son recorridos a pie o a caballo, recorridos educativos por la naturaleza, visitas guiadas en carros tirados por caballos y actividades para niños.

Fin de semana de conservación de la naturaleza con Vereniging Natuurmonumenten

Esta organización de conservación de la naturaleza ofrece un paquete de fin de semana en Loonse y Drunense Duinen (25 000 ha), que consiste en la estancia en un hotel de lujo, una proyección de diapositivas, la visita a un centro de información, una visita turística en bicicleta, una excursión ornitológica y un paquete informativo.

Fundación para el patrocinio ambiental Het Gelders Landschap

La organización de conservación de la naturaleza Het Gelders Landschap mantiene cerca de 9 500 ha de zonas de conservación de la naturaleza, y para ello adquiere patrocinadores para la financiación. Los patrocinadores principales son tres plantas de abastecimiento de agua que financian, por ejemplo, la transformación de madera blanda en madera dura para incrementar el agua subterránea.

3. OTROS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y APOYO DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

En un país densamente poblado como los Países Bajos, las funciones ecológicas y sociales de los bosques han adquirido más importancia que la producción de madera. Esta situación se refleja en las estructuras y los normativas existentes de apoyo a la

gestión forestal sostenible, que pueden desempeñar una función importante en la financiación de la gestión orientada a la conservación en espacios forestales Natura 2000.

Programa de gestión de la naturaleza

Este programa proporciona incentivos financieros basados en la producción a propietarios forestales privados por asegurar las funciones sociales y ecológicas de los bosques. La cuantía de la compensación financiera se basa en el tipo y nivel de los servicios (biodiversidad, paisaje, servicios recreativos y ambientales) que presta el bosque. El propietario del monte y el gobierno firman un contrato por el que ambas partes aceptan una serie de medidas que deberán adoptarse a fin de alcanzar determinados objetivos ecológicos y de otro tipo.

Exenciones y dispensas fiscales

Hay tres normas de exención fiscal, basadas en la ley de propiedad inmobiliaria de 1928, que interesan al sector forestal:

- los montes (y zonas naturales) de acceso público quedan exentos del impuesto de sucesiones,
- las entidades jurídicas y los propietarios privados están exentos de impuestos sobre la propiedad de los montes,
- los ingresos procedentes de la gestión forestal y la naturaleza no se incluyen en la declaración de la renta (pero las pérdidas económicas no son deducibles).

De acuerdo con la ley de conservación de la naturaleza, los propietarios pueden beneficiarse de un sistema de ventajas fiscales especiales con la condición de que destinen el menos el 30 % de su propiedad a la cubierta forestal.

Persona *Ghijs van Tol*
de contacto: *E-mail: g.van.tol@eclnv.agro.nl*

8.1.10. España

El Ministerio de Medio Ambiente español ha remitido tres ejemplos de gestión forestal multifuncional de grandes propiedades públicas y mixtas que son ZEPA y LIC. Uno de los ejemplos demuestra que la gestión



existente a veces puede encajar bien en Natura 2000. En otro ejemplo se desarrollaron conceptos de gestión adecuados con el apoyo del plan regional de desarrollo rural.

Como las cuestiones de medio ambiente y protección de la naturaleza son asuntos descentralizados en España, los gobiernos regionales tienen la responsabilidad de emitir directrices detalladas para la gestión de espacios Natura 2000. Muchos gobiernos autonómicos ya han aprobado una legislación sobre planes de gestión forestal que tiene en cuenta Natura 2000, y otros lo harán muy pronto ⁽³⁰⁾.

1. EL BOSQUE DE VALSAÍN EN SEGOVIA

El complejo forestal de Valsaín abarca casi 14 000 ha en las laderas septentrionales de la Sierra de Guadarrama. Un patrimonio que antes pertenecía a la Corona, ahora ha pasado a manos públicas y lo gestiona el Servicio Español de Parques Nacionales, una entidad autónoma. En el bosque predomina el *P. sylvestris* con formaciones asociadas de frondosas. Durante siglos ha sido gestionado para la producción de madera de coníferas de primera calidad y se ha calculado que la producción actual se sitúa en torno a 35 000 m³/año.

Además de la importancia histórica y actual de la producción de madera comercial y de los aserraderos, la zona siempre ha ofrecido una gama excepcional de biodiversidad, motivo por el que fue designada en el marco de Natura 2000. Se han registrado más de ochocientas especies de plantas y más de cien especies de aves nidificantes, entre las cuales se han observado diez del anexo I de la Directiva «Aves». Se ha confirmado la presencia continua de *Aguila adalberti* y *Aegypus monachus*, así como de varias especies endémicas de murciélago. Hay cincuenta y cuatro especies de invertebrados endémicos en la zona y se han registrado más de cuatrocientas especies de insectos.

Sin embargo, es un monte verdaderamente multifuncional, donde se mantienen diferentes tipos de uso, por ejemplo: obtención de madera, pastoreo, recolección de productos no maderables, conservación de la naturaleza y actividades recreativas mediante un sistema de gestión forestal basado en cortas cíclicas

selectivas por grupos y en la regeneración natural. Uno de los veinticinco cuarteles (unidades de gestión) ha sido apartado como zona de no intervención con fines especiales de conservación. En el caso del bosque de Valsaín, la designación en el marco de Natura 2000 no ha comportado muchos cambios en la gestión existente.

2. LA ZONA DE ALDUIDE EN NAVARRA

Dos tercios de este complejo de más de 9 000 ha en las estribaciones de los Pirineos occidentales consisten en rodales de hayas seminaturales, y el resto se destina a diferentes tipos tradicionales de pastoreo. Más de la mitad de la zona del hayedo se considera de importancia comunitaria mientras que el pastoreo está en declive. El espacio es casi en su totalidad propiedad de entidades públicas locales. La zona es conocida por ser uno de los mayores espacios de pájaros carpinteros y tiene algunas de las mejores poblaciones de truchas de río.

En este caso, la designación para Natura 2000 ha comportado cambios importantes en la gestión del espacio, porque las anteriores formas de uso económico provocaron un declive sustancial de los recursos naturales:

- Los aspectos positivos de la gestión anterior fueron el empleo de la regeneración natural, el uso marginal de especies exóticas, una distribución equilibrada de categorías de edad, una protección altamente eficaz frente a la erosión y el buen estado de conservación de la fauna forestal.
- Los aspectos negativos de la gestión anterior (desde el punto de vista de la conservación) fueron la concentración en una especie económica (*Fagus sylvatica*), la falta de vínculos ecológicos entre diferentes tipos de masas, y la creación de rodales homogéneos con pocos claros o pisos inferiores.

En el marco del plan de desarrollo rural (2000-2006) de Navarra se llevó a cabo un proyecto para desarrollar un plan de gestión adecuado para la zona, previa consulta con todas las partes interesadas del lugar. El plan de gestión acordado no sólo incluía especificaciones de niveles de aprovechamiento y

⁽³⁰⁾ Véase el ejemplo de La Rioja en <http://www.larioja.org/ma/econoticias/>.

técnicas de regeneración, sino también la obligación de reinvertir un porcentaje fijo de los ingresos en actividades relacionadas con el uso forestal y la protección de la naturaleza. Se han acordado directrices específicas para alejarse del monocultivo de hayas, establecer transiciones más graduales entre rodales forestales y otros tipos de uso del suelo, aumentar la cantidad de madera muerta en suelo forestal, aumentar la variabilidad estructural de los rodales forestales abriendo la cubierta, permitir que subsistan claros no repoblados y gestionar zonas de humedales y cursos fluviales para su conservación.

3. LOS MONTES DE ARALAR EN EL PAÍS VASCO

El espacio Natura 2000 de Aralar, en la provincia de Guipúzcoa, abarca más de 10 000 ha, de las cuales dos tercios son de propiedad pública. El uso multifuncional en el pasado ha dado lugar a un paisaje variado, dominado por el hayedo («Hayedos acidófilos atlánticos», hábitat 9120) y extensos pastos («Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies», hábitat 6230). Uno de los problemas con la gestión de este espacio es que los hayedos naturales se encuentran en un estado de grave degradación debido a una larga historia de aprovechamiento con régimen de monte bajo y de pastoreo excesivo. El gobierno autónomo vasco ha aprobado planes de gestión separados para las partes repobladas y los paisajes abiertos con el objetivo de lograr un uso más equilibrado de los recursos naturales. En el caso de los hayedos, este equilibrio se intenta establecer aplicando un plan de restauración forestal elevada basado en una gestión forestal bastante directa: adopción de un turno de 140 años y subdivisión de los rodales existentes en siete sectores de regeneración. La producción de madera forma parte esencial del programa y se hace mediante cortas en grupo, permitiendo que el proceso de regeneración tenga lugar de acuerdo con las necesidades de luz específicas de *Fagus sylvatica*.

8.1.11. Suecia

La Sección de Conservación de la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente (SEPA) presentó los siguientes ejemplos de buenas prácticas de Natura 2000 y de algunos bosques. Es interesante advertir

que ambos son ejemplos de la cooperación de los sectores público y privado.

Ejemplo 1. Proyecto Snöberget

Éste es un ejemplo de un proyecto de cooperación entre la administración comarcal, el Consejo Nacional Forestal y la empresa forestal privada SCA. También participó la ONG Asociación para la Conservación de la Naturaleza. El ámbito del proyecto consistía en cumplir los objetivos de conservación y producción en la zona mediante una planificación ecológica del paisaje y lograr que las autoridades cooperasen a este respecto. El proyecto ha implicado la planificación del paisaje ecológico, el desarrollo de nuevos métodos y el establecimiento de una reserva natural. Los sistemas de información geográficos también han desempeñado un papel importante.

En 1993 se dictaron nuevos objetivos al Consejo Nacional Forestal, igualmente importantes para la producción y el medio ambiente. Anteriormente había un objetivo de producción que tenía en cuenta la conservación de la naturaleza. La autoridad competente, que es la administración comarcal, tiene la responsabilidad principal de crear reservas naturales.

Snöberget se encuentra al norte de Suecia, en la comarca de Norrbotten y el municipio de Luleå. Todos los organismos implicados han participado económicamente con sus fondos habituales.

El resultado del proyecto es un modelo, el «modelo Snöberget», que constituye un ejemplo concreto de cómo debería emprenderse un proceso de planificación cuando grandes intereses de conservación chocan con fuertes intereses silvícolas. También es un ejemplo de cómo compartir la responsabilidad económica de los recursos biológicos de un paisaje entre el Estado y las empresas silvícolas.

Persona Håkan Håkansson
de contacto: Consejo Nacional Forestal

Ejemplo 2. Proyecto «Paisajes de picos dorsiblanos y nuevas reservas naturales» (Fjornshöjden)

En este proyecto participan los mismos grupos antes mencionados: la Asociación para la Conservación de la Naturaleza, el Consejo Nacional Forestal y la administración comarcal. La Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente también participó. En Europa occi-



dental, el pájaro carpintero dorsiblanco (*Dendrocopus leucotos*) está en peligro de extinción. Su hábitat principal es la taiga occidental. La población de estas aves ha disminuido considerablemente, sobre todo debido a la pérdida de hábitats. El ámbito del proyecto consistió en conservar y desarrollar bosques boreales naturales con álamos para mejorar el hábitat del pájaro carpintero dorsiblanco y para garantizar que los propietarios mostraran una actitud receptiva, participativa y positiva ante las medidas necesarias. Entre las actividades se incluían reservas naturales, reservas de biótopos y acuerdos de conservación, así como medidas ambientales. El trabajo se basó en la planificación del paisaje. Se lanzó una campaña informativa destinada a los propietarios para sensibilizarlos en torno a la necesidad de conservar estos bosques naturales importantes desde el punto de vista ecológico. El proyecto también conllevó la gestión práctica de hábitats, como los incendios forestales.

El proyecto se centró en diez zonas del sur de Suecia, donde la taiga occidental es el hábitat dominante. El espacio total de estos «paisajes de carpinteros» fue de unas 20 000 ha. Fjornshöjden, por ejemplo, está situado en medio de Suecia, en la provincia de Värmland y el municipio de Årjäng. Este proyecto recibió fondos de LIFE-Naturaleza y los grupos participantes financiaron la parte sueca con sus fondos habituales para las reservas naturales y acuerdos de conservación. En total se gastaron 30 millones de coronas suecas (3 millones de euros), la mitad de los cuales procedieron de LIFE-Naturaleza.

RESULTADOS

La extensión total protegida como reservas de la naturaleza, reservas de biótopos y acuerdos de conservación era de 1 913 ha. Se gestionaron otras 250 ha para aumentar sus valores naturales. Esto implicó tareas de quema con fines de conservación, el aumento de la abundancia de madera muerta mediante la incisión cortical, la eliminación de picea para aumentar la proporción de árboles de hoja caduca, etc. Era esencial implicar a los propietarios en todas las partes del proyecto. La conservación voluntaria y la silvicultura adaptada al medio ambiente sin compensación económica abarca gran parte de la zona.

Se está procediendo a la restauración de los hábitats mediante la introducción experimental de nuevos

especímenes para aumentar el tamaño de las poblaciones. Todo ello lo coordina un grupo con representantes de la Asociación para la Conservación de la Naturaleza, la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente, el Consejo Nacional Forestal, la empresa forestal Stora-Enso y la Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas. Esta actividad se somete a una evaluación continua.

Persona Helene Lindahl

de contacto: Tel. (46-8) 698 14 22

E-mail:

helene.lindahl@naturvardsverket.se

8.1.12. Reino Unido

La Comisión Forestal del Reino Unido facilitó información sobre el proyecto Sunart Oakwood como buen ejemplo de gestión forestal en espacios Natura 2000. Un elemento característico de este proyecto es que ha logrado asegurar una financiación de diferentes fuentes, a la vez que lleva trabajando continua y pacientemente por los mismos objetivos desde hace bastante tiempo.

Lugar: robledales atlánticos del Lago Sunart, Ardnamurchan, Lochaber (Escocia).

EL PROYECTO SUNART OAKWOOD

Es un buen proyecto de restauración forestal que abarca casi 3 000 ha, que desde sus modestos principios ha ido convirtiéndose en una gran iniciativa a favor de los bosques. Se basa en los esfuerzos por conservar y restaurar los robledales atlánticos, pero también por maximizar los beneficios del desarrollo rural aportados por los bosques a las frágiles comunidades rurales locales de la zona. La clave del éxito ha sido el desarrollo de sólidas asociaciones de trabajo, en particular con la comunidad, pero también entre agencias. Estas asociaciones han contribuido a garantizar una financiación sustancial, en particular procedente de Europa, para la restauración, la participación comunitaria y las actividades recreativas y turísticas, que de momento supera los 1,5 millones de libras esterlinas.

Fuentes de financiación pública:

■ **Nacional:** Comisión Forestal (a través de Woodland Grant Scheme y Forest Enterprise), el Conse-

jo de Highland, Scottish Natural Heritage, una empresa local (Lochaber Enterprise), Millennium Forest for Scotland (Lottery), Crofters Commission y Rural Challenge Fund (Ejecutivo escocés).

■ Europea:

- Leader II: estudio inicial de los peligros que corren los robledales, formación en el uso de sierras de cadena, actividades recreativas e instalaciones de interpretación, más el gestor del proyecto.
- LIFE-Naturaleza: eliminación de las amenazas a las ZEC públicas y privadas y a cuencas cercanas. Se centra en el control del pastoreo y del rododendro y en la eliminación de coníferas plantadas, así como en el acceso y la interpretación con una oferta adicional.
- Fondo de transición del objetivo nº 1, administrado por el programa Highlands & Islands Partnership: desarrollo de actividades recreativas, turismo ecológico, participación comunitaria y dotación de personal para el proyecto.

BUENAS PRÁCTICAS DEMOSTRADAS POR EL PROYECTO

El desempeño de tareas de conservación positivas con el objetivo adicional de maximizar oportunidades de desarrollo rural ha propiciado una considerable aportación local al proyecto, y una ampliación de sus objetivos y de los beneficios económicos locales y de conservación.

Participación pública:

- Amplia consulta mediante la planificación de técnicas reales.
- Formación de un grupo directivo con una nutrida representación comunitaria para coordinar el proyecto.
- Participación de los colegios locales, por ejemplo en el desarrollo de la interpretación y en el establecimiento de viveros de árboles.
- Contratación de gestores de proyectos locales y guardas forestales comunitarios.
- Obtención de apoyo político local para restaurar y ampliar los robledales.

- Programa de reuniones y actos para demostrar y comentar las oportunidades.

- Mayor conciencia de la importancia y el potencial de los bosques de la zona y mayor capacidad comunitaria para la gestión de bosques.

- Participación de propietarios particulares locales de montes en la gestión forestal positiva, en algunos casos como diversificación de la agricultura.

Ventajas económicas:

- Un programa de formación local sobre silvicultura y medio ambiente que mejora la base de cualificación local y establece un fondo de contratistas locales cualificados.

- Empleo de estos contratistas locales para emprender la mayor parte de la labor de restauración. Los contratistas se han contratado con flexibilidad para que encajen en otras responsabilidades, como por ejemplo el turismo, la pesca y la agricultura a pequeña escala. Algunos han invertido en maquinaria capaz de realizar trabajos silvícolas a menor escala.

- Accesibilidad e interpretación mejorados de las tierras boscosas y mercadotecnia a través de la asociación turística local.

- Ayuda al suministro de madera a aserraderos locales y a otros consumidores de madera a pequeña escala.

Ventajas para la conservación:

- Mejora continua del estado de los bosques mediante la eliminación de amenazas (pastoreo, rododendro, coníferas y negligencia), mejora del alcance, la estructura de edad y la mezcla de especies.

- Mejora continua de técnicas de restauración a la luz de la experiencia.

- Amplia supervisión de la regeneración, y de las poblaciones de mariposas y ciervos para informar las decisiones de la gestión.

- Educación pública: cuestiones ambientales «mundiales», por ejemplo biodiversidad, sostenibilidad, etc., abordadas en actividades locales.



Objetivos más amplios:

- Los propietarios del sector público actúan de catalizador para demostrar la restauración y las oportunidades de desarrollo rural, y para captar fondos públicos destinados a propietarios privados.
- Formación del Sunart Oakwoods Research Group (grupo de investigación de robledales de Sunart) para emprender un estudio comunitario y el registro de características arqueológicas, incluyendo sistemas pasados de gestión de tierras boscosas.
- Enfoque de colaboración innovadora entre propietarios públicos y privados para gestionar colectivamente el pastoreo, incluyendo el control de los ciervos, que ahora se extiende a cuestiones de gestión más amplias.
- Un estudio completado por el profesor George Peterken y el Dr. Rick Worrell determinó la gestión óptima de la conservación de los robledales de ZEC. Las posibilidades de que esta gestión favorezca el desarrollo rural ha comportado una referencia comparativa nueva y aplicada de modo más amplio para integrar la gestión de la conservación de buenas prácticas y los beneficios socioeconómicos locales.
- Desarrollo a largo plazo de una red de hábitats forestales basada en el conjunto de las ZEC, pero

vinculando otras zonas boscosas autóctonas y no autóctonas de la zona.

La aportación de importantes fondos de la UE ha sido crucial no sólo para la restauración de robledales, sino también para abrir la puerta a los beneficios de desarrollo rural que aportan los bosques públicos y privados. La relación entre la designación de espacios y la financiación de la UE ha propiciado una mayor conciencia de los beneficios prácticos para las comunidades. Posteriormente, la zona designada se amplió para incluir algunas parcelas de bosque adicional donde se han eliminado las coníferas y se ha emprendido una gestión orientada a la conservación.

Personas *Jamie McIntyre*
de contacto: *Gestora del proyecto Sunart*
Forest Enterprise
Lochaber Forest District
Torlundy, Fort William
E-mail:
jamie.mcintyre@forestry.gsi.gov.uk

Gordon Patterson
Coordinador de Natura 2000
en la Comisión Forestal
Tel. (44-131) 314 64 64
E-mail:
gordon.patterson@forestry.gsi.gov.uk

8.2. Ejemplos de proyectos seleccionados de LIFE-Naturaleza y LIFE-Medio Ambiente

<i>Datos del proyecto LIFE</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
País: Austria Título: Gestión Ramsar de la zona de inundación March-Thaya (LIFE95 NAT/A/000768) Beneficiario: Distelverein Franz-Mair-Strasse 47 A-2232 Deutsch-Wagram Contacto: Michael Kaplan Tel. (43-2247) 511 08 Fax (43-2247) 51 10 89	El paisaje de las tierras que se inundan con la crecida del río de March-Thaya al este de Viena es único en Austria. La parte inferior del río March, con su profunda pendiente, es un típico río serpenteante de tierras bajas. Su peculiar régimen hidrodinámico (corrientes lentas, grandes inundaciones en primavera) y los efectos del clima continental se combinan con la tradicional agricultura intensiva que se practica para generar una amplia gama de biótotos que atraen en particular a las aves. El objetivo es conservar este humedal de relevancia europea, que a la vez tiene valor como patrimonio cultural a modo de ejemplo de tierra de cultivo tradicional. Es preciso impulsar o adoptar de nuevo formas ecológicamente sostenibles de utilización del suelo y de explotación de recursos (por ejemplo, pastoreo en prados periódicamente inundados) sin formalizarlo demasiado y, por tanto, sin alienar a la comunidad. Se contará con los agricultores, cazadores, piscicultores y propietarios de montes como posibles socios en acciones conjuntas de sostenibilidad y se entablarán relaciones públicas intensas para obtener ayuda local. Entre las medidas técnicas se incluyen la restauración incipiente de las condiciones naturales de los ríos para mejorar el régimen hidrológico de las tierras inundables en

<i>Datos del proyecto LIFE</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
Duración: 1 de abril de 1995-1 de julio de 1998 Presupuesto total: 1 963 200 euros Contribución LIFE: 981 600 euros (50 %)	colaboración con las autoridades que administran el río, así como acciones de gestión para los prados y los bosques aluviales. Se reforzará la cooperación tripartita con la República Checa y la República Eslovaca.
País: Dinamarca Título: Restauración de grandes zonas de bosque natural en beneficio de aves, plantas y biótotos en peligro (LIFE95 NAT/DK/000216) Beneficiario: Ministerio de Medio Ambiente, Agencia Nacional de Bosques y Naturaleza Haraldsgade 53 DK-2100 København Ø Contacto: Mickael Kirkebaek Tel. (45) 39 27 20 00 Fax (45) 39 27 98 99 Duración: 1 de abril de 1995-1 de octubre de 1999 Presupuesto total: 2 430 800 euros Contribución LIFE: 1 215 400 euros (50 %)	En 1992, el Gobierno danés lanzó una estrategia nacional de 50 años relacionada con los bosques naturales de Dinamarca. Este proyecto LIFE ha sido concebido para ayudar a aplicar la parte del programa relativa específicamente a la conservación de los catorce espacios forestales estratégicamente mejor ubicados e importantes ZEC potenciales. Así, se comprarán cerca de 65 ha de bosque natural prioritario, se negociarán acuerdos de gestión de 400 ha de tierras privadas y se emprenderán labores urgentes de gestión en 700 ha de tierra en dos bosques públicos. Por último, si la estrategia nacional da resultado, también deberá producirse un cambio de percepción entre los mismos propietarios forestales. Por tanto, un componente esencial del proyecto será un curso de formación sobre conservación a escala nacional para propietarios de bosques, así como otras iniciativas de sensibilización pública. A medida que mejoran nuestros conocimientos de la flora y la fauna en peligro de extinción, cada vez está más claro que los bosques naturales de hoja ancha son muy importantes para salvaguardar la diversidad biológica de Europa. Sin embargo, en toda Europa, y especialmente en Dinamarca, a lo largo de los siglos estos bosques naturales han ido desapareciendo a un ritmo constante y rápido, en un principio para dar paso a las tierras agrícolas, pero, últimamente, para sustituirlas por plantaciones de bosques comerciales altamente productivas. Hoy día, solamente quedan alrededor de 34 000 ha del bosque natural en Dinamarca, lo que representa menos del 1 % de su territorio. Sin embargo, a pesar de su estado disperso y fragmentado, sigue teniendo un alto valor de conservación. Entre otros, abarca ocho tipos de hábitats prioritarios recogidos en la Directiva «Hábitats» y numerosas especies del anexo I de la Directiva «Aves». Esta importancia está reflejada en la serie de espacios propuestos como ZEC forestales por Dinamarca. No obstante, su conservación está lejos de ser fácil, máxime cuando son de propiedad privada, pues tienen un valor comercial considerable. Además, en los bosques públicos y en los bosques privados todo cambio de prácticas de gestión en beneficio de la conservación, incluso con poco o nulo impacto económico, requiere que los propietarios forestales lo entiendan y lo acepten.
País: Finlandia Título: Archipiélago Quark (LIFE97 NAT/FIN/004110) Beneficiario: Länsi-suomen ympäristökeskus (Centro Medioambiental Regional del Oeste de Finlandia) Koulukatu 19A PL 262 FIN-65101 Vaasa Contacto: Susanna Ollqvist Tel. (358-6) 13 25 65 11 Fax (358-6) 13 25 65 96 Duración: 1 de febrero de 1997-1 de enero de 2001	El milagro es que Merenkurku siga estando tan poco explotado. A fin de integrar apropiadamente la conservación de la naturaleza, el uso recreativo y el uso tradicional del suelo (caza, recogida de bayas, madera para leña, etc.), LIFE complementará otras iniciativas de sostenibilidad financiadas al amparo del FEDER, Interreg y el Reglamento (CEE) n° 2078/92, trazando un plan de gestión en colaboración con propietarios, operadores turísticos y otros grupos locales interesados para una parte del archipiélago. Incluirá la parcelación del uso del suelo y un plan de gestión del turismo para que el uso recreativo y el turismo ecológico a pequeña escala se adapten a los objetivos de conservación de la naturaleza. Mientras tanto, LIFE también cuadruplicará el tamaño de las zonas centrales protegidas financiando la compra de suelo y compensando la cesión de derechos de construcción de viviendas vacacionales o de explotación de bosques. Se eliminarán los monocultivos forestales plantados, a la vez que se retomará de nuevo el pastoreo de ovejas y la siega de heno en hábitats de bosquecillos y prados. La corta de bosques, la repoblación con coníferas, el turismo de naturaleza descontrolado y la navegación, la construcción de viviendas vacacionales y el declive del pastoreo tradicional son amenazas que penden sobre el archipiélago Merenkurku (también llamado Kvarken o Quark), único en el mundo. La singular topografía de Merenkurku, geomorfológicamente poco habitual porque es uno de los mejores ejemplos del mundo de las largas y estrechas morrenas De Geer, una formación poco corriente de



Datos del proyecto LIFE	Descripción del proyecto
Presupuesto total: 2 323 480,89 euros Contribución LIFE: 1 161 740,45 euros (50 %)	la última era glacial, es un producto de estas morrenas, de la retirada del hielo que se sumergió en el Báltico y de la rápida elevación isostática (aproximadamente 9 mm/año) del suelo como reacción ante la desaparición del hielo. Este espacio natural, a su vez, acoge una serie de sucesiones extraordinariamente representativas (vegetación y geoformaciones): lagunas, lagunas costeras, brezales áridos, bosques mixtos dominados por piceas maduras, bosques de abedules, praderas costeras y bosquecillos de abedules similares a parques donde pastan ovejas. Éste es el lugar más septentrional en que viven fauna y flora marinas del mar Báltico.
País: Francia Título: Bosques y hábitats asociados en Borgoña (LIFE99 NAT/F/006314) Beneficiario: Direction régionale de l'Office national des forêts de Bourgogne 29, rue de Talant F-21000 Dijon Contacto: Jean-Pierre Perrot Tel. (33) 380 76 98 35 Fax (33) 380 76 98 49 Duración: 1 de mayo de 1999- 1 de diciembre de 2002 Presupuesto total: 2 048 599,22 euros Contribución LIFE: 1 024 299,61 euros (50 %)	El objetivo del proyecto es definir y aplicar métodos sostenibles de gestión de entornos boscosos estableciendo un equilibrio entre las funciones económica, social y ambiental de los bosques. Se basa en una asociación estrecha entre la autoridad pública responsable de gestionar bosques públicos en Francia (la ONF) y una ONG regional (Conservatoire des Sites Naturels Bourguignons). El trabajo se realizará en los bosques públicos de los nueve LIC implicados en el proyecto, y propiciará el desarrollo de una estrategia de gestión sostenible de los bosques que también pueda utilizarse en bosques privados. Es preciso incluir más de 500 ha de hábitats de bosques privados de interés especial para facilitar esta estrategia de gestión. Con respecto a todos estos espacios se trazarán planes de gestión forestal y programas de actividades de restauración a fin de aplicar la estrategia mencionada. Se establecerán mecanismos para compensar a los propietarios privados por las limitaciones a la explotación. Se limitará el uso público. Por último, está previsto que se elaboren reglamentos para proteger los bosques con las características más extraordinarias. Las 11 000 ha que abarcan los nueve lugares de interés comunitario propuestos que participan en el proyecto incluyen 7 500 ha de bosques públicos (haya, roble, arce, boj y vegetación pionera de enebro, etc.) y hábitats abiertos asociados (zonas herbosas calcáreas y praderas, pedregales, pavimentos de caliza, etc.). La zona contiene veinte tipos de hábitats de interés comunitario, seis de los cuales son prioritarios, y diecisiete especies del anexo II de la Directiva «Hábitats», incluyendo las plantas <i>Cypripedium calceolus</i> y <i>Liguria sibirica</i> y el insecto <i>Callimorpha quadripunctaria</i>. Estos ambientes boscosos luchan actualmente contra demandas económicas procedentes de la intensificación y la normalización de técnicas de producción silvícola o, por el contrario, sufren la negligencia. Por lo tanto, a fin de conservar al menos algunos de los hábitats naturales de estos entornos, es preciso cambiar los métodos de gestión forestal empleados, a fin de alimentar todas las fases de cultivo de plantas, tanto en el tiempo como en el espacio, mediante acciones que van desde el mantenimiento de hábitats abiertos a la conservación de árboles viejos.
País: Francia Título: Integración de la biodiversidad en la gestión de ecosistemas forestales (LIFE95 ENV/F/000542) Beneficiario: Institut pour le développement forestier Contacto: Gérard Dume Tel. (33) 140 62 22 80 Fax (33) 145 55 98 54 E-mail: idf.paris@wanadoo.fr Duración: 1 de enero de 1996- 1 de enero de 1999	La creación de la red Natura 2000 requerida por la Directiva «Hábitats» ha molestado profundamente a los agentes rurales franceses, especialmente a los propietarios y gestores de montes. De hecho, aún no están familiarizados con asuntos medioambientales como la biodiversidad forestal, aunque oficialmente aparecen en las políticas forestales en Francia, Valonia (Bélgica) y el Gran Ducado de Luxemburgo. Por lo tanto, fue necesario iniciar un amplio programa de sensibilización, de información y formación para concejales y profesionales forestales sobre los tipos de hábitats forestales y las especies de los anexos I y II, incluyendo las aves (Directiva 79/409/CEE), y sobre principios y buenas prácticas de gestión sostenible de espacios forestales ecológicamente relevantes en los tres Estados miembros. El principal objetivo del proyecto es buscar sobre el terreno ejemplos representativos de diferentes tipos de hábitats y hábitats de especies de la Directiva 92/43/CEE cuyas actividades de gestión pasadas sean conocidas. Algunos de ellos conformarán un sistema de demostración de referencia en este ámbito. Se publicará una guía de campo para el reconocimiento y la gestión sostenible de las especies forestales y los hábitats de interés europeo en las regiones biogeográficas atlántica y continental de Francia, Valonia y Luxemburgo. Incluirá una parte descriptiva y una parte operativa, a partir de observaciones de campo anteriores.

Datos del proyecto LIFE	Descripción del proyecto
Presupuesto total: 839 593,26 euros Contribución LIFE: 406 007,69 euros (48,36 %)	Este libro será una herramienta educativa para el programa de sensibilización, información y formación dirigido a concejales, profesionales a cargo de organizaciones económicas forestales y gestores forestales públicos y privados. A este respecto, el sistema de demostración de referencia servirá para asistir en las salidas a la zona en cuestión.
País: Francia Título: Gestión sostenible de bosques altos caducifolios con estructura de edad irregular (LIFE99 ENV/F/000477) Beneficiario: Société forestière de Franche-Comté 22 bis, rue du Rond-Buisson F-25220 Thise Contacto: Marie Cosar Tel. (33) 381 47 47 37 Fax (33) 381 80 26 00 Duración: 1 de septiembre de 1999-1 de marzo de 2003 Presupuesto total: 596 311,95 euros Contribución LIFE: 296 326,59 euros (49,69 %)	Ya existen algunas herramientas para una gestión sostenible de bosques altos caducifolios con una estructura de edad irregular. Pero existe una verdadera necesidad de herramientas complementarias, y sobre todo de garantizar la demostración, el desarrollo y la difusión de todas estas herramientas, a fin de poder aplicarlas amplia y eficientemente. Por tanto, el proyecto contempla cuatro actividades: ■ Elaborar herramientas complementarias de toma de decisiones, gestión y supervisión. Estas herramientas se crearán estudiando la información existente (plan de gestión forestal, bases de datos, etc.) y celebrando reuniones entre expertos de varios orígenes. ■ Establecer una red de demostración de estas herramientas junto con propietarios forestales: plan de gestión forestal en 1 000 ha piloto y cincuenta espacios de demostración. ■ Desempeñar actividades de desarrollo (formación, sensibilización, popularización) dirigidas a los propietarios y gestores forestales (implica a unas 1 100 personas). ■ Garantizar una difusión amplia y eficaz de los resultados a través de la divulgación de documentos informativos (guía de silvicultura, documento de toma de decisiones para elegir el tratamiento, plan de gestión forestal, documento de herramientas de supervisión, cinta de vídeo), publicaciones (<i>Bulletin de la Société forestière de Franche-Comté</i>, <i>Revue forestière française</i>, <i>Bois national</i>, etc.) y reuniones internacionales. Los ayuntamientos estarán estrechamente asociados a todo el proceso como propietarios forestales. Si bien la gestión del monte alto coetáneo con una estructura de edad regular se ha empleado durante mucho tiempo y ahora es conocida, la gestión del monte alto con una estructura de edad irregular es innovadora y sigue aplicándose muy mal en los bosques caducifolios; por lo tanto, se maneja de forma intuitiva y limitada. Ahora, a fin de lograr una gestión sostenible de los montes, es necesario contar con varios métodos de gestión bien reproducidos para adaptarlos a la diversidad de las situaciones locales. El proyecto se llevará a cabo en el Franco Condado, la región más repoblada de Francia, donde los socios están acostumbrados a trabajar de forma concertada.
País: Alemania Título: Protección integral de hábitats del urogallo en la Selva Negra (LIFE98 NAT/D/005087) Beneficiario: Forstliche Versuchs- und Forschungsanstalt Baden-Württemberg Contacto: Rudolf Suchant Tel. (49-761) 401 80 Fax (49-761) 401 83 33	El monte Feldberg al sur de la Selva Negra es, con sus 1 493 m de altura, la montaña más alta de Baden-Wurtemberg y un destino popular de visitas y deportes al aire libre durante todo el año. A fin de servir a dos millones de visitantes todos los años, se ha creado una densa red de pistas de excursionismo, rutas de esquí y pistas de descenso, y está previsto seguir ampliando esta red. Al mismo tiempo, la zona de Feldberg es, debido a su altitud, uno de los últimos refugios de una fauna y una flora subalpinas fuera de los propios Alpes. Las especies típicas son dos tipos de urogallo: el urogallo común y el grévol. Cuando se ven sus huellas en los bosques, se puede estar seguro de que no andan lejos especies de otras características de hábitats forestales más altos. Sin embargo, el número de urogallos ha disminuido radicalmente durante muchos años y no solo en Feldberg: la Selva Negra es, de hecho, el último bastión de urogallos entre poblaciones de los Alpes y pequeños grupos en las cordilleras de Europa central, como los Vosgos y las Ardenas. La infraestructura turística y su uso a lo largo de todo el año es sin duda uno de los factores del declive, pero la silvicultura, que promueve las plantaciones de alto rendimiento incapaces de servir de hábitats para las aves, también debe asumir parte de la culpa. El Instituto de Investigación Forestal de Baden-Wurtemberg asume en estos momentos el papel de abogado de los urogallos, e intentará implicar a todas las partes interesadas en



<i>Datos del proyecto LIFE</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
E-mail: suchant@fva.lfv. bwl.fv.bwl.dbp.de Duración: 1 de mayo de 1998- 1 de mayo de 2002 Presupuesto total: 228 651,21 euros Contribución LIFE: 114 325,61 euros (50 %)	el establecimiento de un turismo con visión de futuro y orientado al paisaje y un tipo de gestión forestal más ecológico. Todo ello mejorará las condiciones de los hábitats de urogallos y otras especies. El instituto se basa en un modelo ya aplicado con éxito en la Selva Negra central y recibirá la ayuda de expertos de un proyecto LIFE-Naturaleza similar en el Jura francés. El objetivo consiste en alcanzar y mantener poblaciones de urogallos que sean viables a largo plazo y aumentar el valor de los hábitats forestales únicos de Feldberg. El proyecto elaborará y aplicará un plan de gestión de recursos integrados que tenga en cuenta los intereses forestales, el turismo y la conservación. La idea es que todos los implicados colaboren desde el principio. En lugar de prohibiciones unilaterales, las perspectivas para los urogallos deberían mejorar mediante orientaciones inteligentes para los visitantes y alteraciones bien orientadas en las estructuras forestales, que actuarían como modelo para proyectos similares.
País: Alemania Título: Red Europea Natura 2000; plan de gestión para la futura reserva natural Hainich (LIFE95 NAT/D/000070) Beneficiario: Thüringer Ministerium für Landwirtschaft Naturschutz und Umwelt Contacto: Uwe Spangenberg Tel. (49-361) 214 43 30 Fax (49-361) 214 47 50 Duración: 1 de noviembre de 1995-1 de enero de 1999 Presupuesto total: 1 151 200 euros Contribución LIFE: 575 600 euros (50 %)	El establecimiento proyectado de un parque nacional en Hainich para conservar los bosques de hayas y las zonas de sucesión podría brindar a las comunidades locales oportunidades prometedoras y, al mismo tiempo, servir de catalizador para el desarrollo económico. Por lo tanto, la principal tarea del proyecto LIFE es trazar un plan de gestión que, además de los aspectos habituales de planificación, también aproveche aspectos sociales y económicos, es decir, cómo puede contribuir el parque nacional a la economía local. Para lograr el apoyo de los habitantes locales, la tarea de planificar la gestión irá acompañada durante el proyecto de una actividad de relaciones públicas intensivas, en particular mediante intercambios con alcaldes y otros representantes de comunidades localizadas en parques nacionales de otras partes. La zona de Hainich abarca 20 000 ha de una cadena principalmente de bosque en la cuenca de Turingia, por la que apenas pasan carreteras y que presume de tener la mayor extensión de bosque caducifolio de Turingia. Dos zonas de entrenamiento militar del «Ejército Rojo» recientemente abandonadas se han convertido en el escaparate de la sucesión ecológica inalterada desde un suelo desnudo hasta bosques caducifolios; con una extensión total de 8 000 ha son los espacios más extensos de Alemania donde puede observarse una sucesión hacia el bosque de hayas. Otra curiosidad de Hainich son las 4 000 ha de <i>Plenterwälder</i> (bosques configurados por siglos de tala selectiva tradicional) y 25 ha de brezal de enebro. Debido a que la zona está cerca de la frontera con la antigua República Democrática Alemana, permaneció relativamente inalterada, pero desde que cayó el «muro» ha estado bajo constante amenaza de ser sometida a planes de desarrollo de infraestructuras. Como en muchas otras partes del este de Alemania, el desempleo local es muy elevado, de forma que los responsables de tomar decisiones dedican todos sus esfuerzos a elaborar conceptos para el renacer económico del distrito.
País: Grecia Título: Conservación y gestión del Monte Mainalo (LIFE99 NAT/GR/006481) Beneficiario: Arcadia S.A. Development Agency of ArcPref Eleftheriou Venizelou, 34 GR-22100 Tripolis Contacto: Panayiotis Giannopoulos Tel. (30) 71 23 41 24 Fax (30) 71 23 42 09	El proyecto tiene el objetivo de promover la protección legal, la conservación y la gestión sostenible de la región. Una de las medidas principales consiste en diseñar y aplicar un plan de gestión que se centre en la gestión de los bosques de pino negro. El proyecto también pretende reorganizar la silvicultura intensiva aplicando un sistema de certificación de silvicultura (ISO 14000). Por último, tiene previsto crear un plan de acción para el acceso de turistas, a fin de ayudar a las autoridades locales a trazar un plan sostenible para sus actividades turísticas. Las medidas específicas de protección y conservación incluyen el vallado de regiones sensibles, la gestión de la vegetación y la creación de pequeños lagos para las poblaciones de anfibios. Asimismo, se ha previsto limitar el acceso a algunas pistas forestales, mantener los caminos forestales para ir a pie y establecer un centro de información y dos quioscos. Entre las acciones de sensibilización se incluyen la producción de folletos informativos, carteles y diapositivas, así como organizar seminarios para usuarios del ecosistema forestal. El Monte Mainalo está en el centro del Peloponeso y es un ejemplo de patrimonio natural y cultural bien conservado. Está formado por una vasta zona forestal natural, matorrales de tipo mediterráneo y praderas alpinas, rodeado por una serie de pequeños pueblos de gran interés histórico y cultural. La situación geográfica de esta región

Datos del proyecto LIFE	Descripción del proyecto
E-mail: plan@tri.forthnet.gr Duración: 1 de enero de 2000-1 de enero de 2003 Presupuesto total: 1 418 515,68 euros Contribución LIFE: 709 257,84 euros (50 %)	aumenta el valor ecológico del monte, ya que el Monte Mainalo forma un vínculo natural entre el macizo del norte del Peloponeso y los montes del sur (Taigetos) y del este (Parnonas) del Peloponeso. Dado al valor de los recursos de la madera, la región está sometida a una silvicultura comercial intensa y a la construcción de una amplia red de pistas forestales. Los hábitats de las praderas alpinas tienen el problema del sobrepastoreo y al mismo tiempo sufren la amenaza del desarrollo descontrolado del turismo de montaña. Estas actividades propician la fragmentación y la destrucción de los biótupos. Combinados con la presión ejercida por la caza y la recogida ilegal de plantas, se crean unas condiciones poco favorables para las especies endémicas de plantas y fauna del anexo II de la Directiva 92/43/CEE. A pesar de la importancia ecológica de la región, no existe ningún marco jurídico para proteger sus recursos naturales.
País: Italia Título: Plan de acción integrado para proteger dos espacios Natura 2000 (LIFE98 NAT/IT/005112) Beneficiario: Università degli Studi di Udine, Dip. di Scienze della Produzione Animale Via S. Mauro, 2 I-33010 Pagnacco (UD) Contacto: Piero Susmel Tel. (39) 04 32 65 01 10 Fax (39) 04 32 66 06 14 E-mail: Piero.Susmel@dspa.uniud.it Internet: http://www.uniud.it/dspa/ Duración: 1 de enero de 1999-1 de enero de 2002 Presupuesto total: 665 799,42 euros Contribución LIFE: 332 899,71 euros (50 %)	El proyecto pretende introducir un sistema integrado de gestión de la fauna y la flora y de pastoreo forestal en los dos LIC que permita combinar la conservación con objetivos sociales y económicos. Uno de los objetivos principales es la designación del monte Tarvisio como ZEPA de acuerdo con la Directiva «Aves». La elaboración de un plan de gestión irá acompañado de una serie de acciones dirigidas a la conservación de los siete hábitats y las catorce especies de interés comunitario que allí se dan. Las actividades de poner cierto orden en el turismo, elaborar un plan de gestión para la caza e implicar a grupos locales interesados en la gestión forestal y la ganadera, junto con tareas de relaciones públicas, pretenderán reducir la presión humana. Las acciones del sector forestal, además de mejorar los hábitats, pretenderán mantener y expandir las poblaciones de <i>Rosalia alpina</i>, <i>Lynx lynx</i>, <i>Canis lupus</i>, <i>Ursus arctos</i> y varias especies de aves del anexo I de la Directiva «Aves». El Tarvisio, estratégicamente situado donde se encuentran las fronteras de Italia, Austria y Eslovenia, es utilizado como corredor por los osos de estos dos últimos países para recolonizar hábitats italianos. Puesto que el monte también es importante para muchas especies de aves de interés comunitario, el gestor del espacio, el Ministerio de Política Agrícola, ha emprendido el procedimiento administrativo de su designación como ZEPA. Los dos LIC ya existentes en el espacio muestran una vegetación muy rica y heterogénea: grandes extensiones están cubiertas de bosques de <i>Pinus nigra</i>, hayedos mixtos, zonas herbosas calcáreas alpinas, brezales alpinos y subalpinos y zonas herbosas <i>Nardus</i>. Además del oso pardo, hay otras especies prioritarias, como el lobo y el escarabajo <i>Rosalia alpina</i>. El turismo de verano e invierno constituye el principal impacto humano, y a menudo es desorganizado, no teniendo en cuenta el equilibrio de los bosques y los ciclos biológicos de la fauna y la flora. Además del turismo, la caza es una actividad popular, y se centra con especial intensidad en los ungulados y las aves de caza. El abandono o la modificación del pastoreo forestal supone la reducción de las praderas y las criaturas típicas del entorno forestal.
País: Italia Título: Fauna y flora de Valgrande (LIFE95 NAT/IT/000764) Beneficiario: Ente Parco Nazionale Valgrande Villa S. Remigo Via S. Remigo I-28922 Verbania Pallanza (VB)	A través de LIFE, la CE prestará la ayuda necesaria para elaborar los planes de gestión que se derivan de estas prioridades estratégicas. Concretamente, se trazarán planes para la gestión forestal, el acceso controlado al parque, la gestión de la fauna y la flora y la gestión ecológica del parque. El parque establecerá un sistema de información geográfica en colaboración con las autoridades regionales y nacionales que permitirá la conexión en red de las bases de datos de estos organismos, a fin de supervisar el desarrollo de los planes y de promover su aplicación. También se lanzarán campañas de sensibilización públicas para informar e implicar a la población local en la creación de condiciones para un desarrollo sostenible de todo el espacio natural. Valgrande, en Piedmont, es uno de los espacios naturales más importantes de los Alpes, donde solamente hay unas pocas carreteras abiertas al tráfico, la actividad económica es muy limitada y la infraestructura turística apenas existe. En Valgrande hay un parque nacional de 12 000 ha que a su vez abarca 3 400 ha de ZEPA que presume de numerosos hábitats y especies que figuran en los anexos de las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE,



Datos del proyecto LIFE	Descripción del proyecto
Contacto: Franca Olmi Tel. (39) 03 23 55 79 60 Fax (39) 03 23 55 63 97 E-mail: parco.nazionale.valgrande@comunic.it Internet: http://www.parks.it Duración: 1 de enero de 1995-1 de enero de 1999 Presupuesto total: 228 800 euros Contribución LIFE: 114 400 euros (50 %)	incluidos hábitats prioritarios como las zonas herbosas de <i>Nardus</i> ricas en especies y turberas altas activas, así como pedregales silíceos. El parque nacional de Valgrande se creó en 1993 y las dos principales prioridades de su consejo de dirección, nombrado este año, son el desarrollo de métodos para evitar y combatir los numerosos incendios que se producen y abordar los impactos negativos causados por el acceso descontrolado de turistas.
País: Suecia Título: Demostración de métodos para supervisar la silvicultura sostenible (LIFE98 ENV/S/000478) Beneficiario: Skogsstyrelsen S-551 83 Jönköping Contacto: Erik Sollander Tel. (46-36) 15 57 27 Fax (46-36) 16 61 70 E-mail: erik.sollander@svo.se Internet: http://www.svo.se Duración: 1 de julio de 1998-1 de enero de 2002 Presupuesto total: 1 950 071,29 euros Contribución LIFE: 968 337,79 euros (49,66 %)	El proyecto demostrará y comparará métodos de supervisión de todos los aspectos de la gestión forestal sostenible de Suecia, Francia, Dinamarca, Alemania y Finlandia. Analizando las lagunas relacionadas con el proceso paneuropeo de protección de bosques se demostrará la necesidad de desarrollar métodos. Se crearán nuevos métodos, se adaptarán los métodos, y los métodos pertinentes serán sometidos a una comprobación en zonas de demostración. El resultado servirá de ayuda para el trabajo sobre la gestión forestal sostenible de los países europeos. El proyecto aborda la necesidad de una evaluación eficaz de la sostenibilidad de la gestión forestal. Casi todos los países han revisado su política forestal en los últimos años. El proyecto demostrará medios para supervisar la sostenibilidad de la gestión forestal, reflejando así el nuevo estado de los métodos. El Consejo Nacional Sueco Forestal es la principal agencia. Los socios son el Instituto Danés de Investigación sobre Montes y Paisajes; el Centro de Desarrollo Forestal TAPIO, de Finlandia; Institut pour le Développement Forestier y Cemagref, de Francia; Niedersächsische Forstliche Versuchsanstalt, de Alemania, y la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente. Seis criterios paneuropeos e indicadores cuantitativos para la gestión forestal sostenible forman la base del trabajo. La primera fase incluye análisis nacionales de cómo satisfacen los métodos de supervisión existentes las necesidades de valorar los criterios. Esta actividad también se utilizará para determinar la necesidad de otros indicadores. En la segunda fase cada país evaluará los indicadores seleccionados en las zonas de demostración. Se invitará a organizaciones apropiadas a participar en este proceso. Se hará especial hincapié en la validez, la precisión y la rentabilidad de los métodos. Las experiencias nacionales se compararán e intercambiarán continuamente. Cada uno de los socios divulgará los resultados en su país. La divulgación en otros países se realizará a través de seminarios. Los socios franceses invitarán a Bélgica, Luxemburgo y los países mediterráneos. Baja Sajonia invitará a los demás Estados federados alemanes y a Austria. Los daneses invitarán al Reino Unido, Irlanda y los Países Bajos. Finlandia y Suecia invitarán a los países bálticos y Noruega. Suecia organizará el seminario de apertura y Finlandia preparará el seminario de clausura. Este último seminario incluye una evaluación de los pros y los contras de los métodos.
País: Suecia Título: Protección de la taiga occidental en Svealand y Götaland (LIFE98 NAT/S/005369)	La taiga occidental es un hábitat prioritario que en la Comunidad solamente existe en Suecia y Finlandia. Caracterizada por su compleja composición de árboles jóvenes y maduros de especies caducifolias y coníferas, estos bosques vírgenes son extremadamente ricos desde el punto de vista biológico, porque proporcionan hábitats para muchas especies de animales y plantas amenazadas. La madera muerta, en particular, desempeña un papel central en el mantenimiento de este gran valor para la conservación y su escasez es una de las más graves amenazas que sufre la biodiversidad. Gran parte de su riqueza se debe al hecho de que los bosques han sufrido una

<i>Datos del proyecto LIFE</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
Beneficiario: Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente (SEPA) Contacto: Christina Lindhal Tel. (46-8) 698 14 09 Fax (46-8) 698 10 42 E-mail: christina.lindhal@environ.se Duración: 1 de febrero de 1998-1 de julio de 2002 Presupuesto total: 4 007 959,68 euros Contribución LIFE: 2 003 979,84 euros (50 %)	intervención escasa o nula durante cientos de años, excepto los fuegos debidos a causas naturales. Hoy día, gran parte de los bosques naturales originales han sido cultivados y sustituidos por monocultivos. Se calcula que solamente queda cerca del 3 % de la taiga occidental original. Es por este motivo que se considera prioritario este tipo de hábitat para la conservación de acuerdo con la Directiva «Hábitats» y que la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente ha iniciado un programa de ámbito nacional para su conservación. Los grandes recursos biológicos representados en los restantes espacios de taiga no pueden protegerse sin restringir considerablemente la silvicultura comercial. Por tanto, la compra de tierras o la compensación a propietarios es el único medio verdaderamente eficaz de lograr su conservación a largo plazo. El proyecto está dirigido a siete de las mejores zonas forestales de coníferas (desde 69 a 992 ha) en el sur y el centro de Suecia. Una vez compradas, se dejará que las zonas se desarrollen naturalmente, pero se ha previsto, en dos subzonas de silvicultura afectadas, quemar para restablecer las condiciones de especies favorecidas por el fuego. Junto con los otros dos proyectos acordados este año en Suecia para la conservación de la taiga occidental, el proyecto actual debería contribuir notablemente a la conservación a largo plazo de este tipo de hábitat de la UE.
País: Reino Unido Título: Asegurar los objetivos de Natura 2000 en el New Forest (LIFE97 NAT/UK/004242) Beneficiario: Hampshire County Council The Castle Winchester SO23 8UE United Kingdom Contacto: Tim Greenwood Tel. (44-1962) 84 18 41 Fax (44-1962) 84 67 76 E-mail:plantg@hants.gov.uk Duración: 1 de febrero de 1997-1 de octubre de 2001 Presupuesto total: 7 488 389,67 euros Contribución LIFE: 3 744 911,76 euros (50,01 %)	Un poderoso consorcio de organizaciones, desde pastores y guardas forestales hasta conservacionistas, ha compilado un programa para aplicar una amplia gama de medidas de gestión y restauración de hábitats diseñadas para abordar las amenazas básicas que penden sobre el New Forest. Los objetivos principales consisten en producir un plan de gestión para abarcar todos los LIC, aumentar el suelo en propiedad y gestionado para la conservación de la naturaleza, y restablecer 4 000 ha de los hábitats de los LIC para dotarles de un estado de conservación favorable. Gran parte de las actividades de restauración de hábitats implicará la eliminación del rododendro, de coníferas plantadas e invasoras, la introducción de la gestión tradicional de bosques de frondosas (como desmochar), y reparar/controlar la erosión. Uno de los elementos más innovadores del proyecto es la acción para asegurar la viabilidad a largo plazo del pastoreo de animales en el New Forest. Como gran parte del interés por la conservación de la naturaleza depende de las prácticas tradicionales de pastoreo (ponis, ganado y cerdos), es importante que no disminuyan. Se considera que el pastoreo del poni en el New Forest está en situación de peligro, y las actividades del proyecto se centrarán en aumentar la población mediante pagos de incentivos vinculados a las competiciones y en que los propietarios de ponis gestionen las poblaciones de animales. Creado en un principio por Guillermo el Conquistador en el siglo XI (de ahí su nombre) como bosque de caza, el New Forest es un extenso espacio que abarca casi 300 km². Probablemente es más conocido como zona de bosque antiguo y de franjas de «bosque abierto» donde pastan manadas libres de ponis del New Forest. Su interés desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza de la UE reside en los nueve tipos de hábitats (incluyendo tres prioritarios) y dos especies de la Directiva «Hábitats» y cinco del anexo I de la Directiva «Aves». Situado en el sur de Inglaterra, densamente poblado, el New Forest es un imán para los visitantes, que se calculan en 16 millones al año. Esta popularidad comporta algunos problemas: la presión de las actividades recreativas produce erosión y alteración. La repoblación de especies no autóctonas deja un legado de plantaciones de coníferas que no concuerdan con el carácter natural de la zona. Otras especies invasoras, como los helechos y el rododendro, amenazan su integridad.



8.3. Ejemplos de Leader+ e Interreg III

Leader+ e Interreg son iniciativas comunitarias destinadas a potenciar el desarrollo sostenible en zonas rurales y transfronterizas. Cuando en el ámbito de la gestión forestal se combinan objetivos de conservación de la naturaleza y económicos, convendría utilizar proyectos Leader+ como una posibilidad para financiar enfoques innovadores de la gestión de espacios Natura 2000.

El grupo Leader de Garfagnana en la región de Toscana (Italia) ha llevado a cabo una serie de proyectos en el campo de la gestión forestal con el objetivo de proteger el medio ambiente y crear empleo. Paralelamente a la introducción de la gestión forestal ecológica en la zona, y a la experimentación con ella, y sobre la base de programas de formación, se han desempeñado otras actividades de «ecosilvicultura»: experimentar con nuevas máquinas mejor adaptadas a la explotación forestal en montañas y, sobre todo, cultivar especies de plantas autóctonas utilizadas para restaurar/repoblar un entorno natural gravemente dañado por la erosión y las inundaciones.

Elementos básicos:

- formación acreditada de trabajadores forestales y desempleados, a fin de consolidar el papel de un sector esencial para el empleo local y para restaurar un medio ambiente dañado o frágil;
- extensión de buenas prácticas relativas a la recuperación de suelo y vegetación dañados por la erosión y las inundaciones;
- especialización de un vivero forestal en el cultivo de especies forestales autóctonas.

Otros proyectos Leader+ se han centrado en la comercialización y el procesado a pequeña escala de productos forestales.

8.4. Planes de desarrollo rural y silvicultura

Facilitar información completa sobre elementos forestales de los planes de desarrollo rural en el presente período presupuestario ha resultado ser una tarea que su-

pera el ámbito del presente documento debido a la enorme magnitud de investigación necesaria, a la complejidad de los programas y al hecho de que muchos de los primeros informes sobre proyectos que empezaron a prepararse a partir de 2001 todavía están por llegar.

En el Reino Unido, las Universidades de Gloucestershire y de Exeter, en colaboración con el Institute for European Environmental Policy (IEEP), elaboran una interesante síntesis del estado actual de las actividades asociadas a los montes que forman parte de programas de desarrollo rural. Un equipo dirigido por los profesores H. Buller y M. Winter ha presentado un informe que compara los planes de desarrollo rural de varios Estados miembros y presenta una visión general de sus componentes silvícolas. Ese trabajo lo encargó la Comisión Forestal del Reino Unido y el Land Use Policy Group de las Great Britain Countryside Agencies y podrá accederse a él en la página Internet www.forestry.gov.uk.

8.5. Pro Silva: gestión forestal práctica próxima a la naturaleza

Pro Silva es una federación europea de gestores forestales que defienden un tipo de gestión forestal llamada «silvicultura de cobertura continua».

Pro Silva apoya la aplicación de esta gestión de la siguiente manera:

- intercambio de información con grupos regionales y de trabajo,
- establecimiento de montes de demostración,
- reuniones y excursiones en montes de demostración,
- cooperación con instituciones de educación y científicas, y otros organismos.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FORESTAL DE PRO SILVA

Pro Silva promueve la gestión forestal que optimiza el mantenimiento, la conservación y el uso de ecosistemas forestales de tal forma que las funciones ecológica y socioeconómica son sostenibles y provechosas a la vez que comportan cuatro categorías de beneficios para la sociedad:

1. Conservación de ecosistemas

Independientemente de cómo desee la sociedad utilizar los montes, la vitalidad y la interrelación de los tipos de vida en el ecosistema forestal se consideran la base para todas las demás funciones. Por lo tanto, la conservación, y, si es necesaria, la restauración, del ecosistema es la principal prioridad.

Pro Silva recomienda los siguientes métodos para contribuir a que los ecosistemas forestales funcionen:

- prestar especial atención a (es decir, mantener o restaurar) la estructura natural de la vegetación forestal, a la vez que se aprovecha el monte;
- mantener la productividad del suelo, mediante la cubierta continua y el mantenimiento de biomasa en el monte (incluida madera muerta);
- propagación de montes mixtos prestando especial atención a especies raras y en peligro;
- limitación del uso de especies de árboles exóticos a casos donde es una necesidad económica, y si pueden mezclarse con la estructura de la vegetación autóctona respetando ciertos límites;
- en casos especiales, renuncia a todo tipo de corta.

2. Protección

Pro Silva estima esenciales los siguientes métodos para obtener los beneficios de las funciones protectoras de los montes:

- adoptar un enfoque global que englobe la cubierta forestal perpetua;
- conseguir funciones específicas de protección biológica mediante medidas específicas; por ejemplo, limitar el aprovechamiento, utilizar productos exóticos, fertilizantes, métodos de corta, drenaje, etc.;
- establecer una red regional de espacios naturales forestales protegidos de diferentes tipos, incluyendo algunas zonas de no intervención.

3. Producción

Pro Silva apoya la gestión de los montes y el uso de recursos renovables como la madera y otros productos forestales.

Como métodos para lograr un monte de producción funcional Pro Silva recomienda lo siguiente:

- cubierta forestal continua para proteger la productividad del suelo;
- añadir valor mediante cuidados culturales y cortas selectivas en todas las fases de desarrollo;
- mantener las existencias en un nivel óptimo;
- trabajar por lograr un equilibrio entre el aumento y la corta en cada unidad de gestión;
- prestar atención a la función de cada uno de los árboles en cuidados culturales y la corta;
- evitar los desmontes y otros métodos que destruyan la continuidad forestal;
- abolir el turno como instrumento para determinar cuándo debería cortarse un árbol;
- renovación y desarrollo forestales espontáneos, a través de la corta de árboles individuales y en grupo con largos períodos de regeneración;
- métodos de aprovechamiento que no dañen el suelo o el bosque;
- minimizar el uso de material adicional (fertilizantes, productos fitosanitarios);
- limitar la densidad de la caza a niveles que se correspondan con la capacidad de carga.

4. Actividades recreativas, entretenimientos y aspectos culturales

Pro Silva reconoce la creciente importancia de los montes para la salud física y mental, especialmente en países densamente poblados como los de Europa.

Pro Silva recomienda los métodos siguientes para desarrollar la función recreativa de los montes:

- dar prioridad a formas tranquilas de esparcimiento, facilitando senderos apropiados y otras instalaciones;
- en la medida en que sea necesario, concentrar las instalaciones recreativas en zonas específicas;
- promover árboles atractivos, bosquecillos y otras características especiales;
- mantener y crear bosques atractivos mediante estructuras forestales variadas;



- establecer zonas de no intervención donde se deja a la naturaleza seguir su curso;
- mantener praderas forestales, valles, afloramientos rocosos, cursos de agua, vistas, etc.

A la luz de todo lo anterior, es evidente que la gestión forestal de acuerdo con los principios de Pro Silva y la designación de Natura 200 pueden ser bastante compatibles.

Un número considerable de propietarios forestales públicos y privados han adoptado los principios de Pro Silva como base para gestionar su propiedad forestal.

Persona *Thomas Harttung*
de contacto: *Presidente de Pro Silva*
Barritskov God
DK-7150 Barrit
Tel. (45) 75 69 11 77
E-mail: Th@barritskov.com

8.6. Servidumbres de conservación: el método estadounidense

Una «servidumbre de conservación» es una herramienta legal habitualmente utilizada en Estados Unidos para mantener la tierra en un estado silvestre por acuerdo voluntario entre un propietario forestal y una organización cualificada, como un consorcio de tierras o un departamento gubernamental. El acuerdo limita las actividades y los usos que puedan producirse en la propiedad a cambio de compensaciones a los propietarios.

Los propietarios pueden ceder sus derechos sobre su propiedad de forma selectiva y la servidumbre puede aplicarse solamente a parte de la propiedad. Normalmente, una tercera persona se encarga de supervisar la propiedad para garantizar que se respetan los términos del acuerdo. En cualquier caso, el propietario conserva el derecho absoluto sobre el suelo y puede vender su propiedad cuando y a quien quiera, aunque las servidumbres tienen una vigencia prolongada o perpetua y quedan inscritas en el Registro de la Propiedad.

Este sistema de compensación por ingresos no percibidos y por la depreciación del capital ha resultado ser una protección eficaz contra la «expansión urbana descontrolada» y ha dado lugar a la conservación de «montes funcionales» en zonas de alta biodiversidad en muchos Estados estadounidenses. Las servidumbres de conservación pueden ser adquiridas por programas gubernamentales, cuyos gastos se sufragarán con cargo a los presupuestos de protección de la naturaleza, o por fundaciones privadas con todos los tipos de cofinanciación de fondos públicos y privados. Un instrumento de este tipo permite una cooperación eficaz entre el sector público y varias fundaciones, corporaciones, ONG y familias de propietarios individuales, sin alterar las estructuras sociales de las zonas rurales.

Para más *Journal of Forestry,*
información: *Society of American Foresters (SAF),*
números de abril/mayo
y junio/julio, 2002, en
<http://www.safnet.org/periodicals/index.cfm>

8.7. Una mirada hacia abajo: protección de la naturaleza en tierras privadas de Tasmania

A fin de establecer un sistema de espacios protegidos que sea verdaderamente representativo de la enorme diversidad del patrimonio natural, el Gobierno australiano ha creado un sistema de «pactos de conservación» con propietarios privados que complementa los espacios protegidos públicos. De conformidad con estos acuerdos contractuales, que se establecen sobre una base voluntaria, los propietarios de espacios con valor de conservación científico reconocido pueden percibir una compensación monetaria por no aprovechar más su tierra, por aceptar limitaciones del uso económico o por realizar tareas de gestión de biótupos.

La administración regional de Tasmania presentó la siguiente descripción de los pasos del procedimiento para participar en su «programa de reserva forestal privada»:

1. Contactos entre propietarios y el programa para iniciar un proceso de evaluación.
2. Un agente de conservación visita los espacios, explica las cuotas y las compensaciones del programa y elabora una evaluación de los recursos de conservación.
3. Utilizando la información de la evaluación, un grupo asesor científico independiente hace una recomendación sobre la posibilidad de incluir la propiedad en el sistema de reservas forestales privadas.
4. En caso de una recomendación positiva, se nombra a un negociador para que elabore un acuerdo que se adapte a todas las partes.
5. Un comité asesor estudia las propuestas de acuerdos que han sido negociadas y las recomienda para una decisión financiera de ámbito ministerial.

Persona *Dr. Steven Smith*
de contacto: *E-mail:* *steven.smith@dpiwe.tas.gov.au*
Internet: *www.privaterfa.tas.gov.au*



Silsombos Fraxinetum 032001 a / G. Raeymaekers

9.

Conclusiones generales sobre la gestión forestal en espacios Natura 2000

La participación activa de propietarios y profesionales forestales en los debates de todos los niveles es una condición necesaria para conservar la multifuncionalidad de la gestión forestal en los espacios Natura 2000. Si bien no se pretende bloquear todas las actividades económicas en espacios Natura 2000, la función económica de los montes, que suele tener la máxima prioridad de la gestión forestal, tendrá que adaptarse a los requisitos de la función ecológica y la conservación de la biodiversidad en la mayoría de los espacios Natura 2000.

Para ello, es posible que se precise cambiar las prácticas actuales de gestión, bien financiando fuentes de ingresos nuevas y complementarias para seguir con una forma tradicional de gestión, cuya rentabilidad está en declive, bien aumentando los incentivos para utilizar productos forestales obtenidos mediante la gestión basada en la conservación como sustitutos de materiales no renovables, más contaminantes y de mayor intensidad energética. No es imposible encontrar un equilibrio entre el potencial de un desarrollo local basado en la conservación del paisaje, la naturaleza, las culturas locales y los objetivos ambientales mundiales. Como la mayoría de las regiones de gran interés natural se catalogan como poco privilegiadas económicamente, sería un error insistir en que deberían competir con formas intensivas de uso de la tierra. Para que estas zonas encuentren una ventaja competitiva, es necesario buscar un factor diferenciador, como la «calidad».

Esta calidad existe porque los espacios Natura 2000 son zonas donde, gracias a los extraordinarios recursos naturales, se pueden producir (y seguir produciendo) productos y servicios de elevada calidad medioambiental y cultural, si es posible aplicando el concepto integrador de gestión forestal sostenible que no considera los requisitos ecológicos aisladamente de otras funciones forestales, sino que pretende unificar las ventajas económicas, ecológicas y sociales. Esto también implica mayores esfuerzos de relaciones públicas por parte de los propietarios forestales y de sus asociaciones, a fin de demostrar a la sociedad que, si se quieren cumplir los compromisos de conservación, fabricar productos modernos con los métodos sostenibles del pasado a veces resulte la opción más apropiada para el futuro.



Silsombos Fraxinetum 032001 c / G. Raeymaekers

10.

Bibliografía

AEMA (Agencia Europea del Medio Ambiente), 1998: *Medio ambiente en Europa: Segunda evaluación*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo. Un informe sobre los cambios en el medio ambiente paneuropeo a modo de seguimiento de *Medio ambiente en Europa: el informe Dobris* (1995).

AEMA (Agencia Europea del Medio Ambiente), 1999: *El medio ambiente en la Unión Europea en el umbral del siglo XXI. Resumen*, AEMA, Copenhague. URL: <http://eea.eu.int>.

AEMA (Agencia Europea del Medio Ambiente), 2001: *Señales medioambientales 2001*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo. Informe periódico basado en indicadores de la Agencia Europea del Medio Ambiente.

Ammer, C., y Stimm, B., 1995: *Biodiversität im und Waldbau im Bergwald- eine Fallstudie*, Ludwig-Maximilians-Universität, Munich, Alemania.

Barbier, J.-M., 2000: «Proceedings of International Conference on Natura 2000 in France and the EU», Metz, 5-6 de diciembre de 2000.

Best, C., 2002: «America's private forests, challenges for conservation», *Journal of Forestry*, Abril/Mayo de 2002.

BMVEL, 2002: *Report on the Implementation of the Strategy on Forestry and Biodiversity*, Federal Ministry of Consumer Protection, Food and Agriculture, Bonn, Alemania.

Buchwald, E., y Søgaaard, S., 2000: *Danske naturtyper i det europæiske NATURA 2000 netværk*, Skov- og Naturstyrelsen, Copenhagen.

CEPE/Comisión Europea, 2000: *Estado de los bosques en Europa. Informe de 2000*. URL: http://europa.eu.int/comm/agriculture/fore/conrep/2000/exc_es.pdf.

CEPE/FAO (eds.), 2000: *Forest Resources of Europe, CIS, North America, Australia, Japan and New Zealand (industrialized temperate/boreal countries). UN-ECE/FAO Contribution to the Global Forest Resources Assessment 2000. MAIN REPORT*, Publicaciones de las Naciones Unidas. URL: <http://www.unece.org>.

- CEPF (Confédération Européenne des Propriétaires Forestiers), 2001: *Europe's forests*, Bruselas y Luxemburgo.
- Christophersen, T., y Weber, N., 2002: «The Influence of NGOs on the Creation of Natura 2000 during the European Policy Process», *Journal of Forest Policy and Economics*, Elsevier Science, Amsterdam (en imprenta).
- Cinotti, B., y Delage, V., 2001: «Elaboration d'un Document d'Objectifs Natura 2000», *Revue forestière française*, LIII, número especial, Francia.
- Comisión Europea, DG Agricultura, 1998: «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento sobre una estrategia de la Unión Europea para el sector forestal», Dirección General de Agricultura, Bruselas.
- Comisión Europea, DG Medio Ambiente, 1995: *Communication of the Commission to the Council and the European Parliament on the wise Use and Conservation of Wetlands*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Comisión Europea, DG Medio Ambiente, 1996: *Interpretation manual of European Union habitats: Version EU-15/compiled by Carlos Romão*, Comisión Europea, Bruselas. Documento científico de referencia adoptado por el Comité Hábitats el 25 de abril de 1996.
- Comisión Europea, DG Medio Ambiente, 2000: *Gestión de espacios Natura 2000. Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Comisión Europea, DG Presupuestos, 2001: *Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero de 2001. Las cifras*. URL: <http://europa.eu.int>.
- Crochet, J., 2000: «Nachhaltige Forstwirtschaft in Europa – weltweit zukunftsweisendes Modell», *AFZ/DerWald*, n° 22, BLV Verlag, Múnich, pp. 1168-1170.
- DFWR (Deutscher Forstwirtschaftsrat), 2001: *Nachhaltigkeit – Ein Generationenvertrag mit der Zukunft. Gesellschaftlicher Vertrag unterzeichnet anlässlich des Ersten Deutschen Waldgipfels*, 24. Oktober 2001, DFWR, Rheinbach. URL: www.waldgipfel.de.
- Falinski, J.-B., y Mortier, F., 1996: «Biodiversité et gestion durable des forêts en Europe», *Revue forestière française*, XLVIII, número especial.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), 2001: *State of the World's Forests*, FAO, Roma. URL: <http://www.fao.org/docrep/003/y0900e/y0900e00.htm>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), 2001: *Unasylva*, n° 209.
- FAO/ECE/ILO, 2000: *Working Paper no. 163 on Public Participation in Forestry*, International Labour Office Sectoral Activities Department, Ginebra.
- Giesen, T., 2001: «Rechtsschutzmöglichkeiten in Natura-2000 Gebieten», *AFZ/DerWald*, n° 24, BLV Verlag, Múnich, pp. 1282-1284.
- Halkka, A., y Lappalainen, I., 2001: *Insight into Europe's Forest Protection*, WWF, Gland, Suiza.
- Helms, John A. (ed.), 1998: *The Dictionary of Forestry*, Society of American Foresters, Estados Unidos.
- Hermeline, M., y Rey, G., 1994: *L'Europe et la Forêt, Tome 1 et 2*, Parlamento Europeo, Dirección General de Estudios, Luxemburgo.
- Hossell, J.E., Briggs, B., y Hepburn, I.R., 2000: *Climate Change and UK Nature Conservation: A review of the impact of climate change on UK species and habitat conservation policy*, Ministerio de Medio Ambiente, Transporte y Asuntos Regionales del Reino Unido, 73 pp.
- IDF (Institut pour le Développement Forestier), 2001: «Evaluation du système d'aide communautaire pour les mesures forestières en agriculture du Règlement 2080/92».
- Janssen, G., 2000: «Von Waldverwüstung zum naturnahen Wirtschaftswald – ein Gebot rationeller, ökonomisch sinnvoller Forstwirtschaft», *Actas del Tercer Congreso Internacional ProSilva, Fallingb.-tel, 2-7 de junio*, ProSilva Europe, pp. 38-56.
- Jeanrenaud, S., 2001: *Communities and Forest Management in Western Europe*, IUCN, Gland, Suiza.



- Kapos, V., e Iremonger, S.F., 1998: «Achieving global and regional perspectives on forest biodiversity and conservation», en Bachmann, P., Köhl, M., y Päävinen, R. (eds.): *Evaluación de la biodiversidad para mejorar la planificación forestal*, Actas de la conferencia celebrada en Monte Verita (Suiza) del 7 al 11 de octubre de 1996, «European Forest Institute Proceedings», n° 18, Kluwer Academic Publishers, pp. 3-13.
- Larsson, T.-B. (ed.), 2002: *Biodiversity Evaluation Tools for European Forests*, SEPA, Suecia. EU FAIR Project CT 3375.
- Le groupe des Neuf, 1998: *Lettre d'information sur Natura 2000*, Association Nationale des Centres Régionaux de la Propriété Forestière.
- Lohmus, A., et al., 2002: *Loss of old-growth and the minimum need for strictly protected forests in Estonia*, «Ecological Bulletins», n° 51.
- Lloyd, S. (ed.), 1999: *The Last of the Last: The Old-growth Forests of Boreal Europe*, Taiga Rescue Network, Jokkmokk, Suecia.
- Marghescu, T. (ed.), 2001: *Nature conservation in private forests of selected CEE countries*, IUCN European Regional Office, Bruselas.
- MCPFE (Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa), 2000: *General declarations and resolutions adopted at the Ministerial Conferences on the Protection of Forests in Europe. Strasbourg 1990 — Helsinki 1993 — Lisbon 1998*, MCPFE, Unidad de enlace de Viena, 88 pp.
- Nabuurs, G.J., Päävinen, R., y Schanz, H., 2001: «Sustainable management regimes for Europe's forests – a projection with EFISCEN until 2050», *Journal of Forest Policy and Economics*, volumen 3, Elsevier Science, Amsterdam, pp. 155-173.
- NACONEX Project, 2001: *Tools for preserving woodland biodiversity (Textbook 2)*, ISBN 91-631-1331-7.
- Noirfalise, A., 1984: *Forêts et stations forestières en Belgique*, Les presses agronomiques de Gembloux.
- Parrot, J., y MacKenzie, N., 2000: *Restoring and Managing Riparian Woodlands*, Scottish Native Woods, Aberfeldy, Reino Unido.
- Puumalainen, J., 2001: *Structural, Compositional and Functional Aspects of Forest Biodiversity in Europe*, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra. UN/ECE – FAO discussion paper ECE/TIM/DP/22.
- Rameau, J.-C., Chevallier, H., et al., 2001: *Cahiers d'Habitats Natura 2000, Tome 1 Habitats forestiers (Vol. 1&2)*, La Documentation française.
- Rosenblatt, A., 2002: «Conservation Easements, Permanent Shields against Sprawl», *Journal of Forestry*, Abril/Mayo, Estados Unidos.
- Stones, T., y Hurley, D., 1999: *The cost of managing the Natura 2000 network*, Royal Society for the Protection of Birds, Reino Unido.
- Storrank, B., 1998: *Natural Woodlands in the Nordic Countries*, Nordic Council of Ministers, Copenhague.
- Sunyer, C., y Manteiga, L., 1998: *Instrumentos financieros para la red Natura 2000 y la conservación de la naturaleza*, TERRA, Madrid.
- Wollborn, P., 2001: «Ist weniger mehr? Gedanken zu Ergebnissen und betriebswirtschaftlichen Auswirkungen einer naturnahen Waldwirtschaft in der Niedersächsischen Landesforstverwaltung», *Forst und Holz*, n° 7, 10 de abril de 2000 (año LV), pp. 202-207.
- WWF European Policy Office, 1999: *European Forest Scorecards 2000*, WWF European Policy Office, Bruselas.
- WWF European Policy Office, 2000a: *Habitats Directive WWF European Shadow List, 15 June 2000*, WWF European Policy Office, Bruselas.
- WWF European Policy Office, 2000b: *Into the millennium*, WWF European Policy Office, Bruselas.
- WWF European Policy Office, 2000c: *MEP Briefing. Structural Funds 2000-2006 and implementation of Habitats and Birds Directive. Oral questions to the Commission at the march plenary session*, WWF European Policy Office, Bruselas. Información contextual para los diputados al Parlamento Europeo (informe).

11.

**Sitios
Internet
útiles**

<i>Tema</i>	<i>Institución/Agencia/ONG</i>	<i>Sitio Internet</i>
Acceso a información sobre cuestiones ambientales	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa	http://www.unece.org/env/pp/
Convenio de Berna	Consejo de Europa	http://www.nature.coe.int
Directiva «Aves» (texto)	DG Medio Ambiente	http://www.europa.eu.int/comm/environment/nature/legis.htm
Convenio sobre la Diversidad Biológica	Secretaría del Convenio	http://www.biodiv.org
Protección del medio ambiente en Europa	Oficina Europea de Medio Ambiente	http://www.eeb.org/Index.htm
Centro de intercambio de información de la UE sobre biodiversidad	Agencia Europea del Medio Ambiente	http://biodiversity-chm.eea.eu.int
Diarios y publicaciones europeos sobre la conservación de la naturaleza	Centro Europeo para la Conservación de la Naturaleza	http://www.ecnc.nl/
Certificación de gestión forestal	Certificación forestal paneuropea	http://www.pefc.org/
Certificación de gestión forestal	Forest Stewardship Council	http://www.fscoax.org/
Matriz comparativa de certificación de gestión forestal	Confederación de Industrias Papeieras Europeas	http://www.cepi.org
Recursos forestales	Instituto Forestal Europeo	http://www.efi.fi
Recursos forestales	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, sección madera	http://www.unece.org/trade/timber/Welcome.html
Financiación de la conservación de la naturaleza	Institute for European Environmental Policy	http://www.ieep.org.uk/
Glosario de términos internacionales de bosques naturales e investigación sobre bosques naturales	Instituto Forestal Europeo, COST E4, 1999	http://www.efi.fi/Database_Gateway/FRRN/howto/glossary.html
Directiva «Hábitats» (texto)	DG Medio Ambiente	http://www.europa.eu.int/comm/environment/nature/legis.htm
Indicadores de biodiversidad forestal en Europa	Proyecto BEAR	http://www.algonet.se/~bear/
Conservación internacional de la biodiversidad	Fondo Mundial para la Naturaleza	http://www.wwf.org/
Textos jurídicos de legislación sobre la conservación de la naturaleza europea	DG Medio Ambiente	http://europa.eu.int/comm/environment/nature/natura.htm



<i>Tema</i>	<i>Institución/Agencia/ONG</i>	<i>Sitio Internet</i>
Programa LIFE	DG Medio Ambiente	http://www.europa.eu.int/comm/life/home.htm
Gestión del patrimonio natural europeo	Eurosite	http://www.eurosite-nature.org/
Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa	Unidad de enlace de Viena de la Conferencia	http://www.mcpfe.org/
Seguimiento de las actividades de la política forestal de la UE	FERN (ONG)	http://www.fern.org/
Programas forestales nacionales	FAO	http://www.fao.org/forestry/foda/infonote/infont-e.stm
Conservación de la naturaleza en Europa	European Policy Office WWF	http://www.panda.org/resources/programmes/epo/
Conservación de la naturaleza en Europa	UICN	http://www.iucn-ero.nl/eng_working_in_europe.htm
Política regional en Europa y administración de los Fondos Estructurales	DG Política Regional	http://europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy/index_es.htm
Investigación	Centro Común de Investigación de la Comisión Europea	http://www.jrc.org/
Investigación sobre silvicultura y agricultura	DG Investigación	http://www.europa.eu.int/comm/research/quality-of-life/ka5/
Investigación sobre silvicultura y agricultura	DG Investigación	http://www.europa.eu.int/comm/research/agro/fair/en/index.html
Desarrollo rural en Europa e iniciativa Leader II	Iniciativa comunitaria Leader	http://www.rural-europe.aeidl.be/
Informe <i>State of the World's Forests</i> , 2001	FAO	http://www.fao.org/docrep/003/y0900e/y0900e00.htm
Estudios sobre financiación de la conservación de la naturaleza y del desarrollo rural	Institute for European Environmental Policy	http://www.ieep.org.uk/
Texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Cumbre de la Tierra 2002	http://www.earthsummit2002.org/toolkits/women/un-doku/otherun/biodivtext.htm

Anexo I.

Información general sobre bosques y gestión forestal

1. Estado de los bosques en el mundo

Los bosques abarcan cerca de 3 870 millones de hectáreas, o el 30 % de la superficie terrestre del planeta. Los bosques tropicales y subtropicales comprenden el 56 % del conjunto mundial de los bosques, mientras que los bosques templados y boreales constituyen el 44 % (FAO, 2001).

Juntos, los bosques tropicales, templados y boreales ofrecen una multitud de hábitats para plantas, animales y microorganismos que contienen la amplia mayoría de las especies terrestres del mundo. Los organismos forestales proporcionan una amplia variedad de productos y servicios: desde productos de madera y otros productos forestales no maderables hasta el desempeño de una importante función de mitigación del cambio climático como sumideros de carbono. Al mismo tiempo, los bosques proporcionan sustento y puestos de trabajo para cientos de millones de personas en todo el mundo. La diversidad biológica forestal también tiene un papel económico, social y cultural importante en las vidas de muchas comunidades indígenas y locales. Por lo tanto, los bosques son esenciales para la protección de la biodiversidad mundial (Kapos e Iremonger, 1998).

En los últimos 8 000 años, cerca del 45 % de la cubierta forestal original de la Tierra ha desaparecido, especialmente durante el siglo pasado. Este proceso de deforestación mundial sigue produciéndose a un ritmo sin precedentes (FAO, 2001), por lo que numerosas especies de plantas y animales ya han desaparecido para siempre junto con sus hábitats forestales. Se calcula que, entre 1990 y 2000, se perdió otro 5 % de la cubierta forestal mundial, a un ritmo de alrededor de 14 millones de hectáreas al año. La deforestación tiene lugar principalmente en bosques tropicales, que constituyen la reserva más valiosa para la biodiversidad y que tienen importantes funciones para el clima mundial, y en bosques boreales, que se regeneran muy despacio.

La UE ha sido uno de los protagonistas en la discusión internacional sobre los bosques. Trabaja en estos momentos para detener la deforestación mundial y para alcanzar una gestión forestal sostenible

mediante la cooperación en todos los procesos políticos mundiales, por ejemplo:

- el proceso de seguimiento de la CNUMAD, por ejemplo el Foro sobre bosques de las Naciones Unidas y foros anteriores (Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, Foro Intergubernamental sobre los Bosques);
- el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su recién aprobado «Programa de trabajo ampliado sobre biodiversidad forestal»;
- políticas de desarrollo que tienen en cuenta los imperativos ambientales;
- la integración de la protección ambiental en las nuevas normas de contratación pública que favorecen los productos de madera procedentes de fuentes sostenibles («contratación verde»).

2. Los bosques en la Unión Europea

La UE y sus Estados miembros han decidido actuar responsablemente con respecto a uno de los principales retos de nuestra época, la conservación y la gestión sostenible de los bosques, mediante la aprobación ⁽³¹⁾ en 1998 de una estrategia de la Unión Europea para el sector forestal por parte de la Comisión ⁽³²⁾.

La gran influencia europea en el debate político internacional sobre los bosques se traduce en una creciente responsabilidad de los países de la UE por servir de modelo de producción forestal y gestión forestal sostenible. En este contexto, el establecimiento efectivo de Natura 2000, junto con otras iniciativas, por ejemplo los programas forestales nacionales y la aplicación de las resoluciones de la Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa, son logros importantes de la UE en el plano internacional.

Importancia socioeconómica de los bosques europeos

Los bosques y la gestión forestal en la Unión Europea se caracterizan por una amplia variedad de con-

diciones climáticas, geográficas, ecológicas y socioeconómicas. Cerca del 70 % de la zona forestal se encuentra en cuatro países: Finlandia, Francia, Alemania y Suecia. Sin embargo, el mayor potencial de conservación y restauración de la biodiversidad forestal reside en el sur de Europa. La región biogeográfica mediterránea alberga el increíble número de 30 000 plantas vasculares, de las cuales 10 000 son exclusivamente regionales, lo que la convierte en una de las zonas más ricas en cuanto a endemismos.

La gestión forestal es un factor económico importante en Europa: la industria silvícola y forestal dan empleo a cerca de 2,2 millones de personas. La cantidad total de madera industrial producida al año en la UE es de 226 millones de m³ en 1998 (FAO, 2001). Suecia, Finlandia, Alemania, Francia y Austria figuran entre los diez principales exportadores del mundo de productos forestales. Sin embargo, una parte creciente de los bosques aprovechables europeos tiende a infrautilizarse y se ha observado un fenómeno general de crecimiento de la biomasa forestal. En realidad, el crecimiento anual supera a las cortas y, por tanto, en muchos países de la UE prevalecen rodales forestales de alta densidad (DFWR, 2001). Por lo tanto, el uso sostenible de los recursos de los bosques europeos, teniendo en cuenta objetivos económicos, sociales y ecológicos, como la protección de la biodiversidad, debería mantenerse e incluso reforzarse, y convendría estudiar las consecuencias desde el punto de vista de la gestión considerada para cada espacio concreto si afectan a las zonas Natura 2000.

Hoy día en la UE hay cerca de 12 millones de propietarios de montes, cuya propiedad media es inferior a 5 hectáreas de monte. Sin embargo, la propiedad varía mucho en la Comunidad. En Grecia e Irlanda el Estado posee cerca de dos tercios de las tierras forestales, mientras que, en Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Francia y Alemania, las comunidades locales desempeñan un papel importante como propietarios forestales. En la UE el promedio de zona forestal per cápita es de 0,3 hectáreas, pero nuevamente este dato varía mucho entre Estados miembros.

La cubierta forestal en la UE va en aumento en estos momentos, no sólo gracias a los programas de repoblación cofinanciados por la UE (1 millón de hectá-

⁽³¹⁾ Resolución del Consejo de 15 de diciembre de 1998 (DO C 56 de 26.9.1999, p. 1).

⁽³²⁾ COM(1998) 649 final, de 3 de noviembre de 1998 (no publicado en el DO).



reas desde 1991), sino incluso más a raíz de la sucesión natural en tierras abandonadas que en el pasado se destinaban en su mayoría al pastoreo (IDF, 2001), y ha alcanzado más de un tercio de la cubierta terrestre de la UE (FAO, 2001). Aunque esta tendencia se considera generalmente positiva, hay algunas cuestiones que son motivo de preocupación. El hecho de que la repoblación, a menudo con especies exóticas, tienda a limitarse a suelos más pobres y zonas marginales pone en peligro algunos hábitats esenciales de paisajes abiertos, si bien viene acompañado de una tendencia a la intensificación y mayor especialización en las tierras de cultivo remanentes (AEMA, 2001). En parte por este motivo, en general los nuevos proyectos de repoblación significativos que pueden impactar en paisajes abiertos (semi)naturales deberían someterse a una evaluación de impacto ambiental antes de ser aprobados.

El aumento de la zona forestal también oculta el hecho de que algunos de los últimos bosques prístinos de Europa, normalmente ricos en biodiversidad y especies en peligro, siguen corriendo el riesgo de ser reemplazados por bosques o plantaciones seminaturales gestionados de forma intensiva (AEMA, 1998). Además, la preferencia por las coníferas en detrimento de los árboles caducifolios, y por especies exóticas en lugar de especies originarias, puede afectar negativamente a la biodiversidad por mucho que aumente la superficie forestal total. Por lo tanto, las iniciativas actuales de conservación de la naturaleza se centran más en la calidad del bosque que en la cantidad.

Historia forestal reciente de Europa

La investigación histórica demuestra que los bosques han tenido una importancia fundamental como recurso básico para el progreso del asentamiento humano y para la creación de una Europa civilizada y próspera. Hasta finales del siglo XVIII los bosques europeos se consideraban principalmente reinos de la naturaleza salvajes y poco acogedores, y al mismo tiempo fuentes inagotables de materiales, forraje y energía a disposición de la creciente población humana.

Muchos países de Europa central afrontaron un drástico declive de su zona forestal, que empezó en el siglo XVII, con efectos devastadores en los recursos foresta-

les, y que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX. Solamente cuando pudo sustituirse la madera, como principal fuente de energía, por el carbón y más tarde por el petróleo, se puso fin a la reducción de muchas de las regiones forestales europeas, en un tiempo densamente pobladas. Por varias necesidades, como la construcción de barcos, la minería, la leña y el material de construcción, la producción de sal y de carbón vegetal y la potasa para el vidrio, muchas zonas forestales habían sido totalmente taladas, a menudo prescindiendo de todo criterio básico de producción sostenible. Para empeorar aún más las cosas, los mismos bosques estaban sometidos a menudo a malas ordenaciones y poco supervisadas de uso multifuncional primitivo por parte de las poblaciones rurales consagradas a los «derechos del usuario» locales. Esto propició que los paisajes abiertos se convirtieran en bosques degradados y empobrecidos por el pastoreo intensivo y la recopilación difusa de productos forestales que aparecen en los primeros mapas precisos de la cubierta forestal de finales del siglo XVIII, como brezales o zonas de dunas continentales. La falta de estructuras claras de propiedad forestal y los amplios períodos de guerra alentaron este desarrollo del declive forestal general.

La reacción ante la merma de los recursos forestales en muchos países europeos llegó cuando se reconoció la inminente amenaza de la escasez de madera, y la gestión forestal se convirtió en una profesión científica, extendiéndose los estudios superiores sobre montes por toda Europa. A principios del siglo XIX, todo esto propagó la idea de que los gestores forestales eran «guardianes de los bosques», lo cual en un principio se limitaba a los estamentos de la alta nobleza europea, y estableció una doble función de gestión y vigilancia del patrimonio forestal en su conjunto, tarea que se asignó a administraciones forestales autónomas. Por consiguiente, el declive de los recursos forestales fue invirtiéndose lentamente y varias regiones pudieron regenerarse o repoblarse activamente. Esta tendencia se aceleró aún más después de 1850, cuando las tierras de cultivo abandonadas progresivamente y los pastos inutilizados siguieron convirtiéndose en bosques. No obstante, los objetivos principales de esta recuperación forestal eran la producción rápida y eficiente de madera para los florecientes mercados y la protección contra la erosión. Esto propició en gran parte el establecimiento de monocultivos de coníferas. Gestionadas

como plantaciones con una estructura de edad uniforme, estos «nuevos bosques» tenían escaso valor en términos de biodiversidad, aunque algunos de ellos han adquirido mayor diversidad a raíz de la descomposición natural o de la intervención humana.

En algunas zonas de Europa hubo otra vez escasez de madera, a una escala menor, tras la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Se volvieron a plantar muchas zonas devastadas o taladas durante o poco después de los períodos de guerra para producir madera, a fin de atender a la demanda de la sociedad de la época. Así, en muchas partes de Europa, los bosques se caracterizan por ser lugares de escasas especies de árboles relativamente jóvenes y con una estructura de edad uniforme, que ofrecen hábitats a un número bastante limitado de organismos.

Estos problemas no se producían, o al menos no en la misma medida, en los amplios bosques del norte de Europa, ni en las inaccesibles zonas alpinas y regiones montañosas del sur de Europa, donde hoy día pueden encontrarse bosques relativamente intactos y zonas boscosas abiertas multifuncionales. Estas zonas representan los últimos restos de bosques naturales y del uso tradicional de las zonas boscosas en Europa, y, por tanto, tienen un gran valor científico y ecológico. Debido a que el valor económico de la madera antigua suele ser igualmente alto y a que sigue aumentando la presión para intensificar la agricultura, el aprovechamiento comercial choca a menudo con los intereses de la conservación de la naturaleza en estas zonas.

Naturalidad de los bosques europeos

El verdadero aspecto de los bosques en Europa es la reflexión combinada de dos fenómenos fundamentalmente distintos (Falinski y Mortier, 1996) ⁽³³⁾:

- una diferenciación básica que se produjo durante la recuperación posglacial por parte de especies formadoras de bosques, que empezó durante el período geológico del Holoceno hace unos 10 000 años, un proceso condicionado por factores climáticos y edafológicos;
 - una diferenciación secundaria bajo la influencia del asentamiento humano, que ha modificado la cubierta forestal y la estructura forestal desde el Neolítico, que empezó hace 5 000 años.
- A.** Las glaciaciones han dejado una huella considerable en el norte de Europa, Europa central y las regiones montañosas, dando lugar a un gradiente floral norte-sur que es muy característico de nuestros días:
- Los bosques boreales del norte de Europa son los más nuevos y tienen menos especies de plantas. Su establecimiento siguió a la regresión del casquete polar, y las formaciones más jóvenes, como las de bosques de robles-hayas y hayas-piceas de Europa central, sólo se formaron hace 5 000 años. Las formaciones pioneras, como los bosques de pino-abetul, ya habían aparecido mucho antes.
 - Los bosques del sur de Europa son mucho más antiguos. Algunas de estas formaciones ya existían hace más de 15 000 años y dado que las glaciaciones tuvieron una influencia mucho menor en ellas, el número de especies que acogen y la diversidad de sus asociaciones florales son mucho mayores.
- A esto hay que añadir que el gradiente climático oeste-este de influencia oceánica a continental también implica una reducción de la riqueza de tipos de especies y de vegetación.
- B.** La historia del asentamiento humano y su impacto en los bosques también refleja un gradiente norte-sur, dado que la colonización más antigua tuvo lugar en el sur, partiendo de Oriente Próximo, pasando por Grecia hace 8 000 años y llegando hasta Fennoscandia hace tan sólo 2 500 años.
- La influencia humana causó en primer lugar la fragmentación de la cubierta forestal en las llanuras y las redujo después más drásticamente para conquistar espacio para la agricultura, abrir pastos y satisfacer necesidades energéticas. Cuanto más antiguo es el proceso de colonización, tanto más visibles son sus consecuencias en el paisaje actual. Por consiguiente, la extensa cubierta forestal de Fennoscandia y los grandes complejos forestales de Europa central

⁽³³⁾ Esta sección se basa en su mayor parte en una publicación de los autores mencionados de una edición especial de *Revue forestière française* (XLVIII), que se refiere a la amplia bibliografía existente a este respecto. También, aunque en menor medida, se ha tenido en cuenta el trabajo de A. Noirfalise en torno a las definiciones de cobertura vegetal CORINE.



que existen en nuestros días contrastan crudamente con la situación del sudoeste. Se ha calculado que en Francia la cubierta forestal en los inicios de la conquista romana era del 80 % aproximadamente, mientras que en 1800 se había reducido al 15 % y hoy día ha vuelto a aumentar al 30 %. En Fennoscandia, la práctica del tajo y la quema tuvieron un notable impacto hasta el siglo XIX, pero tras su abandono se desarrolló una cubierta forestal bastante más cerrada.

Los impactos más importantes de las actividades humanas en la biodiversidad forestal son los siguientes:

- corta de árboles antes de que alcancen la madurez fisiológica y su edad máxima;
- eliminación de los bosques aluviales para pastos, cambios de composición de bosques aluviales después de la alteración de las condiciones hidrológicas en bosques pantanosos;
- modificación de la composición de las especies arbóreas y de la estructura vertical debido a intervenciones silvícolas;
- establecimiento de rodales que no se producen de forma natural, tales como plantaciones de ciertas especies frutales, monte bajo, monte bajo con resalvos, cultivos de mimbre, sistemas agroforestales, etc., que a menudo propician el desarrollo de la biodiversidad asociada a la interferencia humana continuada en procesos de sucesión natural;
- drenaje de turberas y bosques húmedos para acelerar el crecimiento de los árboles;
- construcción de redes de vías de saca en espacios naturales;
- repoblación de tierras de cultivo abandonadas y antiguos entornos de pastoreo.

Hay que entender que estos factores individuales no se dan necesariamente uno al lado de otro, sino que pueden haber tenido influencias simultáneas o sucesivas, produciendo también efectos sinérgicos en lugares concretos.

De lo anterior cabe deducir que las actividades humanas han influido, durante mucho tiempo y en diferentes grados, en la diversidad biológica y la naturaleza de los bosques europeos, y que los bos-

ques naturales o «vírgenes» se han convertido en algo absolutamente raro en toda Europa, sobre todo en la UE. De hecho, si la diferenciación primaria y secundaria que influyen en la composición y la estructura forestales se juntaran en una parilla a modo de matriz de influencias cruzadas, el resultado sería un número infinito de situaciones posibles, por lo que, en general, se puede concluir que los espacios con la mayor diversidad, especialmente en suelos fértiles, probablemente son los que han experimentado un cambio más intenso, ya que han demostrado ser los más interesantes para el asentamiento humano. Queda muy poco bosque inexplorado, el bosque totalmente artificial no es muy abundante y la mayor parte del bosque europeo puede calificarse de seminatural (como en la literatura científica anglosajona) o subnatural (como en la literatura científica francosuiza). La distinción entre bosques naturales y seminaturales suele ser difícil de establecer, porque la influencia humana del pasado puede dar lugar a muchas combinaciones de influencias naturales y humanas. Entre estos bosques que se consideran hoy día seminaturales, pueden encontrarse plantaciones con una regeneración natural de especies autóctonas en tierras de cultivo que se abandonaron hace más de cien años, bosques naturales cuya verdadera capa herbácea se ha degradado del todo debido al pastoreo y a la exportación del horizonte Ao, los bosques naturales que han sido «enriquecidos» con especies exóticas que se han regenerado espontáneamente, etc.

También existe confusión entre naturalidad, que significa ausencia de influencia humana, y biodiversidad, que significa riqueza de especies y estructuras. La mezcla indiscriminada de estos conceptos ha dado lugar a visiones míticas de lo que podría o debería ser el aspecto del bosque «original», «antiguo» o «primigenio», que a veces se presenta como objetivo de la gestión de espacios naturales protegidos.

Teniendo esto en cuenta, la lista de hábitats, ordenada en función de su importancia comunitaria, del anexo I de la Directiva «Hábitats» puede dividirse en tres grupos funcionales (Barbier, 2000):

- hábitats que se dan en entornos que siempre han sido marginales desde el punto de vista económico y que nunca han estado colonizados por el ser hu-

mano, como formaciones ribereñas, zonas de dunas, zonas húmedas de bosques y turberas activas;

- pequeños hábitats de clímax humanizado, como ciertos bosques de robles, bosques de hayas y bosques naturales de picea, que han sido aprovechados para madera y se han mantenido en condiciones estables gracias a la gestión de especies autóctonas;
- hábitats que son principalmente paisajes creados por el hombre o su transición a la vegetación clí-

max, como brezales, turberas boscosas, zonas boscosas abiertas (de pastoreo), prados naturales o pastos.

De todo esto se deriva que existen pocas pruebas definitivas para determinar con certeza razonable cuál habría sido la composición exacta de la posible cubierta de vegetación natural en un lugar concreto de Europa y que, en muchos casos, la continuación de la intervención humana es absolutamente esencial para la conservación de hábitats.



ENV-Mediterranean forest2 P. sylvestris nevadensis / A. Gutierrez

Anexo II.

Marco de protección de la biodiversidad en Europa

1. La Directiva «Aves»

La Directiva 79/409/CEE, llamada «Directiva “Aves”», se adoptó en 1979 y su principal disposición obliga a los Estados miembros de la UE a designar zonas de protección especial para una serie de aves enumeradas en la Directiva cuyo estado de conservación está amenazado y para las aves migratorias en general. Otro aspecto importante de esta Directiva es que establece normas básicas comunes para la caza y el comercio de aves en todos los Estados miembros.

2. El Convenio de Berna

El Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, también llamado «Convenio de Berna», se aprobó en el Consejo de Europa en 1979 y entró en vigor en la UE en junio de 1982. Es uno de los acuerdos internacionales más antiguos sobre protección de la biodiversidad, pero las partes signatarias no están sujetas a disposiciones de aplicación obligatoria.

El Convenio de Berna tiene por objeto garantizar la conservación de las especies de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Se presta especial atención a las especies en peligro y vulnerables, incluidas las especies migratorias en peligro y vulnerables especificadas en los apéndices. En total, cuarenta y cuatro Estados han ratificado el Convenio, abarcando una zona que va desde Turquía hasta Islandia y desde Ucrania hasta Marruecos.

3. La Directiva «Hábitats»

La Directiva 92/43/CEE, llamada «Directiva “Hábitats”» o «Directiva sobre fauna, flora y hábitats», se adoptó en 1992 como instrumento de aplicación del Convenio de Berna en los Estados miembros de la UE. Su objetivo es contribuir a la conservación de los hábitats y de las especies naturales de la fauna y la flora silvestres en el territorio europeo de los Estados miembros, teniendo en cuenta requisitos económicos, sociales y culturales y las características regionales y locales. La protección de las especies y los hábitats

naturales recogidos en sus anexos se garantiza mediante la adopción y aplicación de medidas específicas, como la designación de zonas especiales de conservación o el establecimiento de sistemas de protección estricta para especies de interés comunitario. Esta Directiva crea la red Natura 2000 y fija normas para su establecimiento y funcionamiento.

4. La ampliación de la UE y la red Esmeralda

La red Esmeralda es la herramienta común para la protección de hábitats de acuerdo con el Convenio de Berna en Estados que no pertenezcan a la UE y que han ratificado dicho Convenio. Al mismo tiempo, la red Esmeralda es una eficaz herramienta preparatoria para los países candidatos de la UE, cuyas zonas de especial interés por conservar servirán de base para la aprobación posterior de las zonas especiales de conservación, tal y como requiere la Directiva «Hábitats».

Como no habrá períodos de transición para la aplicación de la Directiva «Hábitats», los países que han realizado todos los esfuerzos necesarios para establecer la red Esmeralda estarán en buenas condiciones para acceder a la UE.

Muchos países candidatos pueden estar orgullosos de un patrimonio natural excepcionalmente rico. Europa todavía abunda en complejos de valles fluviales y bosques intactos con cadenas alimentarias completas gracias a la presencia de grandes carnívoros.

Se calcula que solamente en Rumania siguen vivos 6 000 osos, más del doble que en el conjunto de los demás Estados miembros de la Unión Europea. Al mismo tiempo, el rápido ritmo de desarrollo económico en muchos de estos países amenaza este rico patrimonio natural, y es preciso garantizar que el desarrollo económico se realice de forma sostenible.

En el marco de los preparativos para la ampliación de la UE, en 2001 han concluido las consultas técnicas para adaptar los anexos de las Directivas «Aves»

y «Hábitats» a la situación específica de los hábitats y las especies que merece la pena conservar en los países de Europa Central y Oriental.

5. El Convenio sobre la Diversidad Biológica

Uno de los acuerdos básicos aprobados en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, es el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este pacto entre la mayoría de los gobiernos del mundo establece compromisos para mantener el patrimonio natural del mundo junto con un desarrollo económico sostenible. El Convenio establece tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

Algunas de las diferentes cuestiones tratadas en el Convenio incluyen:

- medidas e incentivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;
- acceso regulado a los recursos genéticos;
- acceso a la tecnología y su transferencia, incluyendo la biotecnología;
- cooperación técnica y científica;
- normas de evaluación sobre impactos;
- educación y sensibilización pública.

Al Convenio se han adherido 186 partes signatarias y hasta ahora ha reunido 168 firmas. La Comunidad Europea y los Estados miembros individuales han firmado el Convenio. La Agencia Europea del Medio Ambiente, con sede en Copenhague, ha establecido un *clearing-house mechanism* o «mecanismo de intercambio de información» sobre la biodiversidad ⁽³⁴⁾ a fin de garantizar el flujo óptimo de información entre signatarios europeos.

En la sexta Conferencia de las Partes del Convenio celebrada en La Haya en abril de 2002 se aprobó el «Programa de trabajo ampliado sobre la biodiversidad forestal». Este programa establece una serie de objetivos y actividades

⁽³⁴⁾ En un principio, un *clearing-house* (cámara de compensación) era un establecimiento financiero donde se intercambiaban cheques y facturas entre bancos asociados para que solamente tuvieran que liquidarse en efectivo los saldos netos. Hoy día este significado se ha ampliado para incluir a cualquier agencia que reúna a buscadores y proveedores de productos, servicios o información, asociando por tanto la demanda y la oferta. La página web del centro de intercambio de información de la AEMA es <http://biodiversity-chm.eea.eu.int/>.



ambiciosos que las partes contratantes se han comprometido a realizar, de acuerdo con sus propias prioridades. Entre ellos se incluyen la aplicación de un enfoque de los ecosistemas en la gestión de todos los tipos de bosques y medidas para mejorar la protección, la recuperación y la restauración de la diversidad forestal mediante su uso sostenible e importantes actividades de supervisión.

6. Los planes de acción sobre biodiversidad de la Unión Europea

Con objeto de garantizar que la protección de la biodiversidad desempeña una función en otros sectores políticos importantes, los servicios de la Comisión han desarrollado hace poco «planes de acción sobre biodiversidad» en los ámbitos de la conservación de los recursos naturales, la agricultura, la pesca, la cooperación al desarrollo y la cooperación económica [COM(2001) 162 final]. Estos planes establecen objetivos que deberán alcanzarse para mejorar la protección de la biodiversidad y que se aprobarán mediante el procedimiento de codecisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

El establecimiento de Natura 2000 es un elemento importante de estos planes de acción. En cuanto a los bosques, el plan de acción sobre biodiversidad para la conservación de los recursos naturales fija el objetivo de que para 2002 deberían considerarse «suficientemente representados» todos los tipos forestales del anexo I de la Directiva «Hábitats». Este plan de acción también reclama una mayor integración de las medidas de apoyo a la biodiversidad en documentos de programación de los fondos rurales, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión y en los programas relevantes para terceros países.

La adopción, en la sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del mencionado «Programa de trabajo ampliado sobre la biodiversidad forestal» puede contribuir a que se preste más atención a aspectos relacionados con los bosques en los planes de acción sobre biodiversidad existentes de la UE.

7. Programas forestales nacionales

La finalidad de los programas forestales nacionales consiste en establecer un marco social y político factible para la conservación, la gestión y el desarrollo sostenible de todo tipo de bosques, de forma que aumenten la eficacia y la eficiencia de compromisos operativos públicos y privados. Son el resultado del proceso de seguimiento de la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992) en relación con los bosques.

Los elementos y principios que se aprobaron como propuestas de acción por parte del grupo intergubernamental *ad hoc* (Grupo Intergubernamental sobre los Bosques), establecido por la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, orientan los programas forestales nacionales.

En los últimos quince años, más de ciento veinte países han desarrollado o actualizado sus programas forestales nacionales. Los resultados tangibles de estos procesos incluyen nuevas políticas forestales y una legislación mejorada, reformas institucionales, la redefinición del papel del Estado en el desarrollo de la gestión forestal, la descentralización de las responsabilidades de la gestión forestal, la transferencia de competencias a comunidades y grupos locales, y una mayor transparencia y participación en los procesos de toma de decisiones.

La biodiversidad desempeña un papel importante en muchos programas forestales nacionales, de acuerdo con los compromisos internacionales antes mencionados. La financiación de algunos de los mecanismos de ayuda de la Comunidad está vinculada a un establecimiento satisfactorio de dichos programas [es decir, la ayuda en el marco del Reglamento (CE) n° 1257/1999 para la ayuda al desarrollo rural].

8. La Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa

La Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques en Europa (MCPFE) ⁽³⁵⁾ es una importante

⁽³⁵⁾ Para más información sobre el trabajo de la MCPFE se puede visitar en Internet la página web <http://www.mcpfe.org> o ponerse en contacto con la Unidad de enlace de Viena de la MCPFE (Marxergasse 2, A-1030 Wien; tel. (43-1) 710 77 02, fax (43-1) 710 77 02 13, e-mail: liaison.unit@lu-vienna.at).

iniciativa de cooperación entre países europeos para contribuir a la protección y a la gestión sostenible de sus bosques. En ella participan más de cuarenta países miembros del Consejo de Europa y numerosos observadores para abordar las amenazas y las oportunidades asociadas a los bosques y la gestión forestal.

Este proceso está formado por una cadena de conferencias de nivel político y reuniones de expertos destinados a tareas de seguimiento y elaboración de ideas. Los Estados participantes se encargan de la aplicación nacional y regional de las recomendaciones formuladas en las conferencias. Los debates y los intercambios entre las conferencias constituyen el llamado «proceso de la MCPFE», que se caracteriza por un enfoque conjunto de administraciones forestales nacionales y representantes de la sociedad civil.

Los resultados del proceso de la MCPFE son recomendaciones en forma de resoluciones que se adoptan en las conferencias ministeriales. Hasta la fecha se han celebrado en Estrasburgo (1990), Helsinki (1993) y Lisboa (1998) y han aprobado las siguientes resoluciones:

- S1: Red europea de parcelas permanentes para el seguimiento de ecosistemas forestales
- S2: Conservación de recursos genéticos forestales
- S3: Base de datos descentralizada sobre incendios forestales
- S4: Adaptación de la gestión de bosques de montaña a nuevas condiciones ambientales

- S5: Expansión de la red Eurosilva de investigación sobre fisiología de los árboles
- S6: Red europea de investigación en ecosistemas forestales
- H1: Directrices generales para la gestión sostenible de bosques en Europa
- H2: Directrices generales para la conservación de la biodiversidad en los bosques europeos
- H3: Cooperación forestal con países con economías en transición
- H4: Estrategias para un proceso de adaptación a largo plazo de los bosques europeos a un cambio climático
- L1: Sociedad, bosques y gestión forestal: mejora de los aspectos socioeconómicos de la gestión sostenible de los montes
- L2: Criterios e indicadores paneuropeos y directrices operativas de gestión sostenible de los montes.

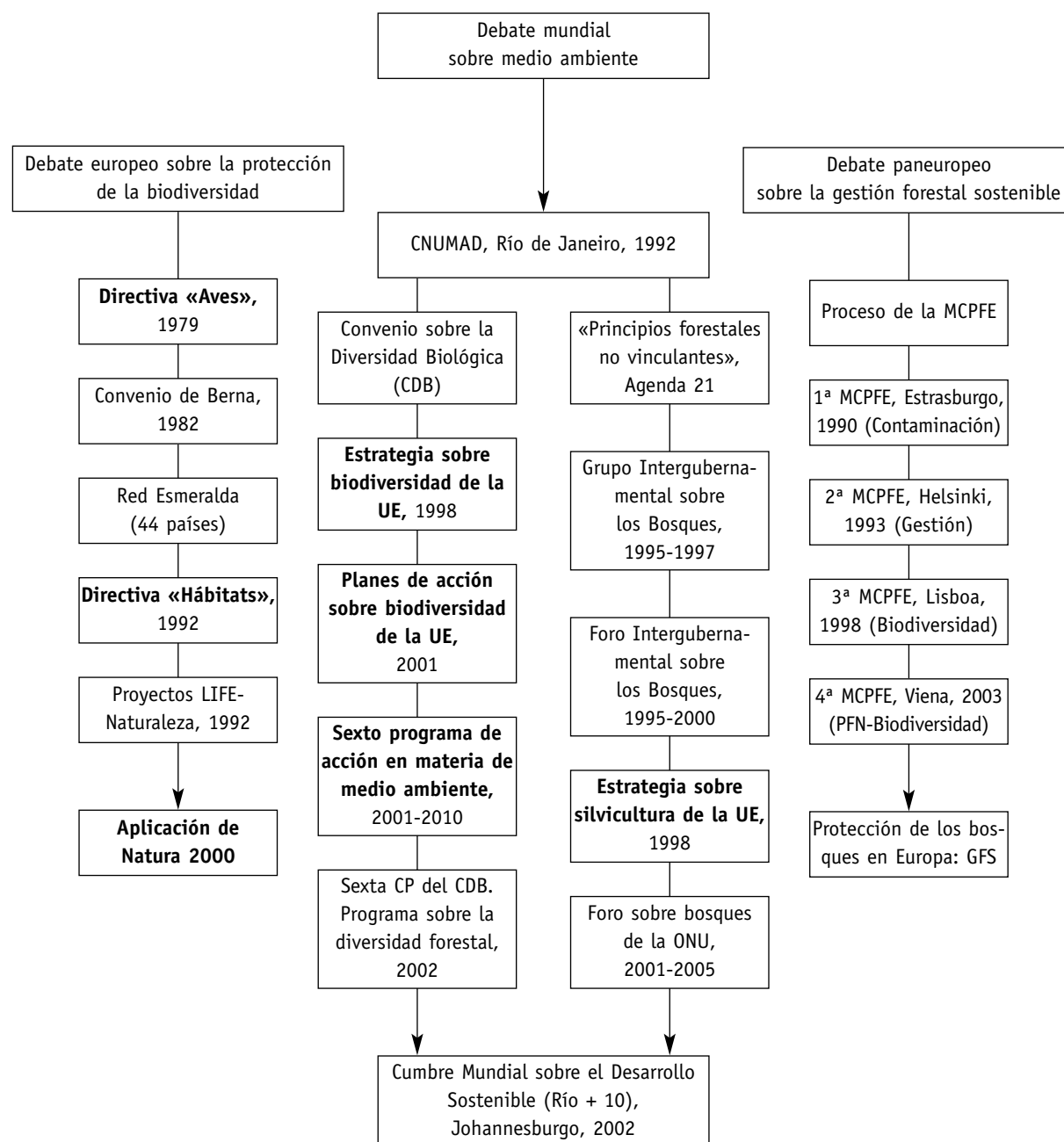
Las resoluciones abarcan la protección, la conservación y el desarrollo sostenible de bosques europeos y establecen directrices para alcanzar estos tres objetivos, incluyendo la aplicación de objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dado el carácter integral de las resoluciones, el Parlamento Europeo ha hecho hincapié en la importancia de este proceso paneuropeo en relación con la estrategia silvícola de la UE ⁽³⁶⁾.

⁽³⁶⁾ Consulte http://europa.eu.int/comm/agriculture/fore/comm/649_es.pdf.



9. Sinopsis de las discusiones sobre protección de la biodiversidad y cuestiones forestales, 1992-2002

(Los instrumentos de la UE están en **negrita**.)



Comisión Europea

Natura 2000 y los bosques: retos y oportunidades — Guía de interpretación

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2003

2003 — 111 pp. — 21 x 29,7 cm

ISBN 92-894-6067-9